

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**“APLICACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN  
FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA  
PYMES), EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE UNA DISTRIBUIDORA  
FARMACÉUTICA DE LA CIUDAD DE GUATEMALA”**

**TESIS**

Presentada a la Honorable Junta Directiva de  
La Facultad de Ciencias Económicas

POR

**ERWIN EDUARDO REYES FLORES**

Previo a conferírsele el título de

**CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

En el grado académico de

**LICENCIADO**

**GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2013**

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Vocal Segundo	Lic. Carlos Humberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto	P.C. Walter Obdulio Chigüichón Boror

**PROFESIONALES QUE REALIZARON EL  
EXAMEN GENERAL PRIVADO**

Presidente	Lic. Jaime Humberto Chicas Hernández
Secretario	Lic. Víctor Manuel Cifuentes Rodas
Auditoría	Lic. Jorge Guillermo Obregón Reina
Contabilidad	Lic. Míbzar Amos Castañón Orozco
Matemática	Lic. Marco Tulio Castillo Martínez

**PROFESIONALES QUE REALIZARON EL  
EXAMEN PRIVADO DE TESIS**

Presidente	Lic. Olivio Adolfo Cifuentes Morales
Secretario	Lic. Erik Roberto Flores López
Examinador	Lic. Moisés Mardoqueo Sapón Ulín

Guatemala, 10 de mayo de 2013

Licenciado  
José Rolando Secaida Morales  
Decano  
Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Ciudad Universitaria

Señor Decano:

De acuerdo al nombramiento DIC.AUD.161-2011 realizado por esta decanatura, para asesorar al estudiante Erwin Eduardo Reyes Flores, en su trabajo de tesis denominado: "Aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), en los estados financieros de una Distribuidora Farmacéutica de la Ciudad de Guatemala", tengo a bien informar a Usted, que en mi opinión el trabajo de tesis se ha completado y que el estudiante Erwin Eduardo Reyes Flores, ha llenado todos los requisitos básicos exigidos para efectuar una investigación sobre el tema aprobado.

Por lo tanto, con mi opinión favorable, recomiendo que este trabajo, sea aceptado para su discusión en el Examen General Privado de Tesis, previo a optar al título de Contador Público y Auditor, en el grado académico de Licenciado.

Respetuosamente me suscribo de Usted.

Atentamente,



**Lc. Rolando Lara Leiva**  
Contador Público y Auditor  
Colegiado Activo No. 83



FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"  
Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,  
DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.

Con base en el Punto QUINTO, inciso 5.1 del Acta 2-2014 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 30 de enero de 2014, se conoció el Acta AUDITORIA 335-2013 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 12 de noviembre de 2013 y el trabajo de Tesis denominado: "APLICACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA PYMES), EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE UNA DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA DE LA CIUDAD DE GUATEMALA". Que para su graduación profesional presentó el estudiante ERWIN EDUARDO REYES FLORES, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"DID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES  
SECRETARIO



LIC. JOSE ROLANDO SECAIDA MORALES  
DECANO

Smp.

*Arquid*



## **ACTO QUE DEDICO**

- A Dios** Creador del Universo, por permitirme, la vida, salud y sabiduría para alcanzar esta anhelada meta, a él sea el honor y la gloria por siempre.
- A mis padres** Nicolás Reyes Istupe y Felipa Aracely Flores (Q.E.P.D.)  
Quienes me enseñaron los más sagrados valores de la vida y a luchar por lo que quiero, como un pequeño agradecimiento a sus sacrificios.
- A mi esposa** Glenda Xiomara, quien me ha apoyado en todos los proyectos que he realizado y ha sido base fundamental en mi vida, que este triunfo sea tu triunfo.
- A mis hijas** Katherine Alejandra, Gabriela Nicole y Glenda Abigaíl, bendición del cielo y motivación de mi vida, que este triunfo sea orgullo y ejemplo para ustedes.
- A mi hermana** Lucrecia Lisbeth, por su amor y apoyo en todos los momentos de mi vida.
- A mis sobrinos** Por todo su cariño.
- A mis suegros** Por todas sus oraciones. Que este éxito llene de alegría sus corazones.
- A mis amigos** Con especial afecto por la amistad que me brindan.
- A mi asesor y supervisor de tesis** Por todo su apoyo y porque sé que celebran junto a mí este logro.
- A la USAC** Por haberme proporcionado la formación académica.

**Y a todos los que contribuyeron a la realización de esta tesis.**

## ÍNDICE

### Página

### INTRODUCCIÓN

I

### CAPÍTULO I DISTRIBUIDORAS FARMACÉUTICAS

1.1	Antecedentes	1
1.2	Definición y características	3
1.3	Control de calidad prioritario	5
1.4	Transacciones particulares	5
1.5	Leyes y regulaciones	6
1.5.1	Principio constitucional	6
1.5.2	Código de Salud (Decreto 90-97)	6
1.5.3	Reglamento para el control sanitario de los medicamentos y productos afines (Acuerdo Gubernativo número 712-99)	8
1.6	Estructura de propiedad y administración	9
1.7	Objetivos del negocio	13
1.8	Operaciones	15
1.8.1	Ciclo de generación de la demanda	15
1.8.2	Elementos de las operaciones	15
1.8.3	Estrategia de comercialización y ventas	16
1.9	Finanzas	18
1.9.1	Capital de trabajo inicial	18
1.9.2	Fuentes de financiamiento	18
1.10	Impuestos	19
1.10.1	Marco jurídico	19
1.10.2	Impuestos ordinarios	19

### CAPÍTULO II CONTABILIDAD DE LAS DISTRIBUIDORAS FARMACÉUTICAS

2.1	Conceptos y definiciones	28
2.1.1	Antecedentes	28
2.1.2	Definición actual	29
2.1.3	Metodología contable de las distribuidoras farmacéuticas	31
2.1.4	Características principales	33
2.2	El control interno en los ciclos de negocios	33
2.2.1	Definiciones	33
2.2.2	Ciclos de negocios	35
2.3	Principales políticas contables	39
2.4	Sistemas de aplicación	43
2.5	Proceso de cierre mensual	44
2.6	Manual contable	45
2.7	Nomenclatura de cuentas	46

**CAPÍTULO III**  
**NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA**  
**PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA**  
**PYMES)**

3.1	Antecedentes IASB y NIIF	48
3.2	Aprobación de la NIIF para PYMES	51
3.3	Autoridad de la NIIF para PYMES	53
3.4	Alcance de la NIIF para PYMES	54
3.5	Organización de la NIIF para PYMES	55
3.6	Guías para la presentación de estados financieros	71
3.6.1	Estado de situación financiera	72
3.6.2	Estado del resultado integral y estado de resultados	75
3.6.3	Estado de cambios en el patrimonio	77
3.6.4	Estado de flujos de efectivo	77
3.6.5	Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros	79
3.7	Adopción de las NIIF en Guatemala	81

**CAPÍTULO IV**  
**CASO PRÁCTICO**  
**APLICACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE**  
**INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y**  
**MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA PYMES), EN LOS**  
**ESTADOS FINANCIEROS DE UNA DISTRIBUIDORA**  
**FARMACÉUTICA DE LA CIUDAD DE GUATEMALA**

4.1	Datos para la formulación del caso práctico	85
4.2	Índice de papeles de trabajo	86
4.3	Carta solicitud del cliente	87
4.4	Propuesta de servicios profesionales	89
4.5	Carta de requerimientos	94
4.6	Cédulas proporcionadas por el cliente	96
4.7	Comprensión del negocio del cliente	102
4.8	Comprensión del proceso contable	103
4.9	Memorando de hallazgos	105
4.10	Análisis de la información y guía de implementación	107
4.11	Lista de verificación	109
4.12	Efectos por adopción de NIIF para PYMES	121
4.13	Cédula de ajustes y reclasificaciones	125
4.14	Hojas de trabajos para cálculo de ISR diferido	129
4.15	Balances de saldos ajustados	131
4.16	Principales cambios en resultados	133
4.17	Hoja de trabajo para elaboración del estado de flujos de efectivo	134
4.18	Borrador de informe ejecutivo	135
	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>171</b>
	<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>172</b>
	<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	<b>173</b>

## INTRODUCCIÓN

Hasta hace algunos años en Guatemala, la aplicación de normas contables se enmarcaba en una cultura de cumplimiento fiscal, es decir la contabilidad era operada para cumplir con el fisco, teniendo como base contable las políticas y prácticas contables permitidas por la Ley del Impuesto sobre la Renta. No obstante, con la globalización financiera, se ha venido introduciendo también un lenguaje universal contable, representado por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y más específicamente, las aplicables a empresas que publican estados financieros para propósitos generales y sin responsabilidad pública, que son las NIIF para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES). Estas normas establecen requerimientos de reconocimiento inicial, medición posterior, presentación e información a revelar de las transacciones y otros sucesos, y condiciones que son importantes en los estados financieros.

En ese contexto de globalización financiera, la industria farmacéutica de Guatemala no se escapa de esa realidad y, en consecuencia, se hace necesaria la adopción de reglas contables de aceptación general las cuales, en éste caso, son las NIIF para PYMES. Esta industria ha venido desarrollándose y en la actualidad, juega un papel muy importante en el sector empresarial guatemalteco.

Como todo negocio, este tipo de industria tiene sus particularidades, no sólo de operación, sino también en el aspecto contable; sin embargo, como siempre, este último tiene que estar alineado a las necesidades de información que existan por parte de los usuarios, no sólo internos, sino externos de los estados financieros. Es por ello que la presente investigación se enfocará en el tema contable, dando a conocer aspectos generales de la industria farmacéutica y también al gremio de contadores, referente al proceso de adopción de la base contable.

Cabe mencionar la importancia que reviste el presente trabajo para la Distribuidora Farmacéutica (unidad de análisis) porque, entre otras cosas, se pretende demostrar

que una de las ventajas principales de adoptar normas contables internacionales, es la comparabilidad de información financiera, pues de este modo, cualquier usuario de los estados financieros, en cualquier parte del mundo en donde opere la compañía, puede hacer sus análisis comparativos, esto debido a que los estándares contables que se aplican son los mismos, constituyéndose en éste caso, las NIIF para PYMES, como el lenguaje universal de normas y prácticas contables.

La presente investigación se estructuró en cuatro capítulos, los cuales se resumen a continuación:

El Capítulo I, se refiere a la unidad de análisis, que es una distribuidora farmacéutica. Se presenta una breve reseña histórica, así como aspectos generales, como características, estructura de propiedad, transacciones que realiza y las leyes fiscales que le son aplicables.

Seguidamente en el Capítulo II, se hace referencia a la contabilidad, que generalmente, aplican las distribuidoras farmacéuticas, incluyendo conceptos, políticas contables, sistemas de aplicación, manual contable y nomenclatura de cuentas.

El Capítulo III, es un resumen ejecutivo de la NIIF para PYMES, principalmente para abordar el desafío que representa el proceso de adopción por primera vez; sin embargo, también se abordan temas de reseña histórica, de los entes emisores, de la implementación de las NIIF en Guatemala y guías y procedimientos de transición.

Finalmente, en el Capítulo IV, se desarrolla el caso práctico, el cual muestra el proceso que debe seguirse para adoptar, por primera vez, las reglas, principios y procedimientos de la NIIF para PYMES, que el presente trabajo de tesis se aplica a una distribuidora farmacéutica que contrata los servicios de una Firma de Auditoría, que hace énfasis en los documentos, los papeles de trabajo que deben adjuntarse como evidencia del trabajo realizado, así como las conclusiones y recomendaciones a que se arribó.

# CAPÍTULO I

## DISTRIBUIDORAS FARMACÉUTICAS

### 1.1 Antecedentes

De forma general, la industria farmacéutica es una organización con personería jurídica que, actuando como una empresa, tiene como giro normal de su actividad la importación, producción, envasado, comercialización y distribución de bienes de origen químico que pretenden prevenir o curar enfermedades del ser humano.

Por el grado de especialización y el carácter científico del campo farmacéutico, esta rama de la industria se ha desarrollado en países de gran poderío económico y adelantos tecnológicos tales como, Estados Unidos de América, Inglaterra, Francia, Alemania, Suiza, de tal suerte que la industria farmacéutica en Guatemala, surge con el establecimiento de compañías afiliadas o subsidiarias de corporaciones extranjeras.

Con excepción de algunos países, generalmente, a la industria farmacéutica no le es permitido realizar promoción por medios de comunicación masiva, salvo para productos de venta sin prescripción. En algunos países desarrollados, como por ejemplo, Estados Unidos de América, se permite la promoción directa al consumidor (DTC= Direct to Consumer Advertising), de productos de prescripción médica, lo cual es posible en ese país, por el hecho de que se indica de que esos productos no se pueden adquirir sin receta y se dirige al paciente hacia su médico.

Usualmente, la promoción farmacéutica se realiza por medio de personal propio especializado en esta industria, conocido habitualmente, como visitador médico. La esencia de su labor radica en mostrar al gremio médico las cualidades y campo de aplicación de los productos farmacéuticos, para que posteriormente,

los médicos emitan recetas a sus pacientes que se constituyen en los clientes de dichas compañías.

La industria farmacéutica no tiene redes de distribución directa hacia el consumidor final de sus productos, generalmente, en el proceso intervienen los siguientes elementos:

- a. **Productor:** Es el fabricante que, además de su participación como creador del medicamento, es responsable de la promoción y también realiza la venta a entes distribuidores que en el mercado farmacéutico se conocen como droguerías.
- b. **Distribuidor:** Es la empresa que compra, de varios productores, los medicamentos y cuya labor principal es abastecer a los establecimientos que atienden directamente al consumidor, que se conocen como farmacias.
- c. **Farmacias:** Son establecimientos que venden los medicamentos al consumidor final. Inicialmente eran negocios que solo vendían medicinas, posteriormente se extendieron a vender cosméticos y otros artículos de consumo en mostrador, actualmente hay cadenas de farmacias que ofrecen a sus clientes varias opciones de atención como clubes de descuento y otras promociones. Adicionalmente, algunos supermercados han querido reponer la porción de mercado que han perdido ante las farmacias y también ofrecen a sus clientes la venta de medicamentos a precios competitivos.
- d. **Consumidor final:** Es el usuario directo de lo producido, cuya satisfacción es el objeto de toda industria.

En la década de 1930, las empresas farmacéuticas eran un negocio donde se fabricaba y vendía un conjunto completo de ingredientes que el boticario necesitaba para preparar las recetas del médico. La publicidad se hacía en periódicos y revistas populares, los adelantos terapéuticos eran lentos y existía poca investigación.

Hacia el final de la década de 1950, el sector farmacéutico se había transformado en un negocio de investigación y publicidad intensivas. Las compañías crecieron con rapidez y se concentraron en productos de especialidad (a diferencia de productos genéricos), cuyo valor podía protegerse por patentes y marcas registradas que eran objeto de intenso mercadeo.

“A medida que los reglamentos gubernamentales crearon un tipo de fármacos que no podían venderse legalmente sin receta, la publicidad se dirigió cada vez más a la profesión médica”. (13:166)

El servicio, por parte de las distribuidoras farmacéuticas en Guatemala, inicia aproximadamente en el año 1873 a través de comerciantes franceses, quienes establecieron droguerías que tenían su propia farmacia distribuidora, pero la demanda aumentó y no les era posible satisfacer las necesidades del cliente, por lo que surgen en el mercado las distribuidoras farmacéuticas que cubren el territorio nacional por medio de visitadores médicos y asesores comerciales.

## **1.2 Definición y características**

Las distribuidoras de productos farmacéuticos pueden definirse así:

“Establecimientos farmacéuticos destinados a la importación, distribución y venta de productos farmacéuticos de venta libre, productos afines, material de curación, equipo médico quirúrgico e instrumental y reactivos de laboratorio para uso diagnóstico.” (1:4)

En tal sentido, las distribuidoras farmacéuticas son intermediarias entre el productor y el consumidor final, ya que su función primordial es la compra-venta de especialidades para el cuidado de la salud.

De lo anterior se desprende el término de producto farmacéutico, siendo éste: "Toda sustancia simple o compuesta, natural o sintética o mezcla de ellas, destinada a las personas y que tenga la propiedad de prevenir, diagnosticar, tratar, aliviar o curar enfermedades o síntomas asociados a ellas". (10:26)

El negocio de distribución de productos farmacéuticos posee las siguientes particularidades:

- a. Todos los consumidores finales tienen derecho al secreto profesional y a ser informados, en términos comprensibles, sobre los riesgos relacionados con la pérdida de la salud.
- b. Toda publicidad o propaganda debe dar al usuario información fidedigna, exacta, equilibrada y actualizada, para que pueda aplicar su criterio y tomar la opción más acorde a sus intereses.
- c. Los envases que contienen el producto, no deben mostrar frases o palabras que exageren las bondades de la especialidad farmacéutica de que se trate, tales como medicamento maravilloso, mágico, infalible, insuperable, el más poderoso, etc.
- d. No pueden ser utilizados argumentos testimoniales de personas o Entidades notorias de la docencia, investigación o ciencias de la salud que puedan inducir al consumo y tampoco el hecho de que el Estado de Guatemala haya adquirido los medicamentos para utilizarlos en sus programas.

- e. Es prohibida la prescripción de recetas por los profesionales de la salud, a cambio de un beneficio económico o material.

### **1.3 Control de calidad prioritario**

El éxito de toda institución se basa en la calidad de los bienes o servicios que entrega a sus clientes, en este caso, el principal objetivo de un producto farmacéutico es la prevención o cura de una enfermedad, por lo que el control de calidad representa una parte fundamental del proceso productivo farmacéutico, considerando que un error en la fabricación de un medicamento podría provocar la muerte de un consumidor.

Las distribuidoras farmacéuticas están comprendidas dentro de lo que el Código de Salud (Decreto Número 90-97), define como establecimientos farmacéuticos, en consecuencia, tal como lo establece el artículo 170 de dicho Código, son responsables de la calidad. "En el caso que los productos no cumplan con las características de seguridad y calidad y además causen daño a la salud y el ambiente, los responsables serán sancionados de acuerdo a lo que especifique la ley." (10:28)

### **1.4 Transacciones particulares**

La industria farmacéutica, como cualquier otro tipo de industria o negocio, realiza transacciones de dos tipos:

- a) **De aplicación general:** que corresponden al conjunto de transacciones realizadas por cualquier industria, por ejemplo, pago de nóminas, ventas al crédito, compras de bienes, entre otras; y
- b) **Transacciones particulares:** que son propias de la industria. Al decir particulares, no significa que no haya otras industrias o empresas que realicen transacciones similares, sino que son transacciones relevantes para el desarrollo de la industria farmacéutica. Por ejemplo, compra de

material de literatura para la capacitación de su fuerza de ventas o de seminarios para la actualización de su departamento de investigación. Asimismo, como parte de sus estrategias de mercadeo y ventas, se incluyen términos como: visita médica, muestreo al médico y bonificación de productos.

## **1.5 Leyes y regulaciones**

### **1.5.1 Principio constitucional**

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), es la institución encargada de conducir, regular, vigilar, coordinar y evaluar todas las actividades relacionadas con las instituciones de salud a nivel nacional. Según la Constitución de la República, el MSPAS es la institución que debe velar por la salud de los guatemaltecos. El MSPAS es el encargado de mantener el control y vigilar la acción de los productos farmacéuticos en las personas.

Además del Ministerio de Salud, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), es otra de las instituciones que tiene, como principal responsabilidad, el control y desarrollo del tema de la Seguridad y Salud Social del país y tiene como objetivo aplicar un régimen de seguridad social; que sea nacional, unitario y obligatorio. Ambas instituciones constituyen los sistemas públicos que ofrecen los servicios de salud a la población guatemalteca.

Además del IGSS y del MSPAS, el Código de Salud, establece que existen también otras instituciones que tienen un rol importante con respecto a los temas de salud. Estas instituciones son las municipalidades, las universidades, Entidades privadas, organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias, agencias de cooperación y los colegios de profesionales.

### **1.5.2 Código de Salud (Decreto 90-97)**

El Congreso de la República emitió el Código de Salud, Decreto 90-97, cuyas disposiciones están orientadas a la regulación y vigilancia sanitaria de la

producción, importación y comercialización de los productos farmacéuticos y afines. Los principales aspectos de este cuerpo legal se resumen a continuación:

**a. Licencia sanitaria:** Para la autorización del funcionamiento de las distribuidoras farmacéuticas, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por medio del Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines, extiende la licencia sanitaria que tiene que ser renovada cada cinco años.

Los principales requisitos para obtener la licencia sanitaria son los siguientes:

- Tener un farmacéutico responsable de las operaciones.
  - Cumplir con buenas prácticas de almacenamiento, que garanticen la calidad de los productos.
  - Todo el personal que labora en el establecimiento, debe contar con tarjeta de salud o certificado médico.
- b. Registro sanitario:** Es el conjunto de especificaciones del producto a registrarse, que sirve de patrón para controlar el mismo cuando es comercializado y respalda, tanto la eficacia terapéutica, como la composición cuantitativa y cualitativa declarada.
- c. Laboratorio Nacional de Salud:** Dependencia del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social que se encarga del análisis y control de calidad de los productos en el proceso de inscripción, previo a la asignación del registro sanitario.

- d. **Director técnico:** Es obligatorio que las distribuidoras farmacéuticas funcionen bajo la dirección de un profesional universitario del ramo, quien es el responsable, conjuntamente con el propietario o representante de la Entidad, del adecuado almacenamiento y distribución de los productos que se comercializan. El director debe ser un profesional afín a la especialidad y, la empresa, tiene la facultad de incluirlo en el nivel organizativo que considere pertinente.
  
- e. **Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos:** Unidad técnico normativa del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, que se encarga de la revisión de los documentos legales del producto para asignar el número de registro sanitario; además, éste departamento tiene como función autorizar, inspeccionar y controlar a los establecimientos en donde se almacenan o distribuyen las especialidades farmacéuticas y otras afines.
  
- f. **Infracciones y sanciones:** Toda acción u omisión que implique violación a las normas descritas en el Código de Salud y demás leyes afines relativas a la prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud, constituye una infracción que puede ser sancionada conforme lo establece el Libro III, del Código de Salud, Infracciones contra la Salud y sus sanciones.

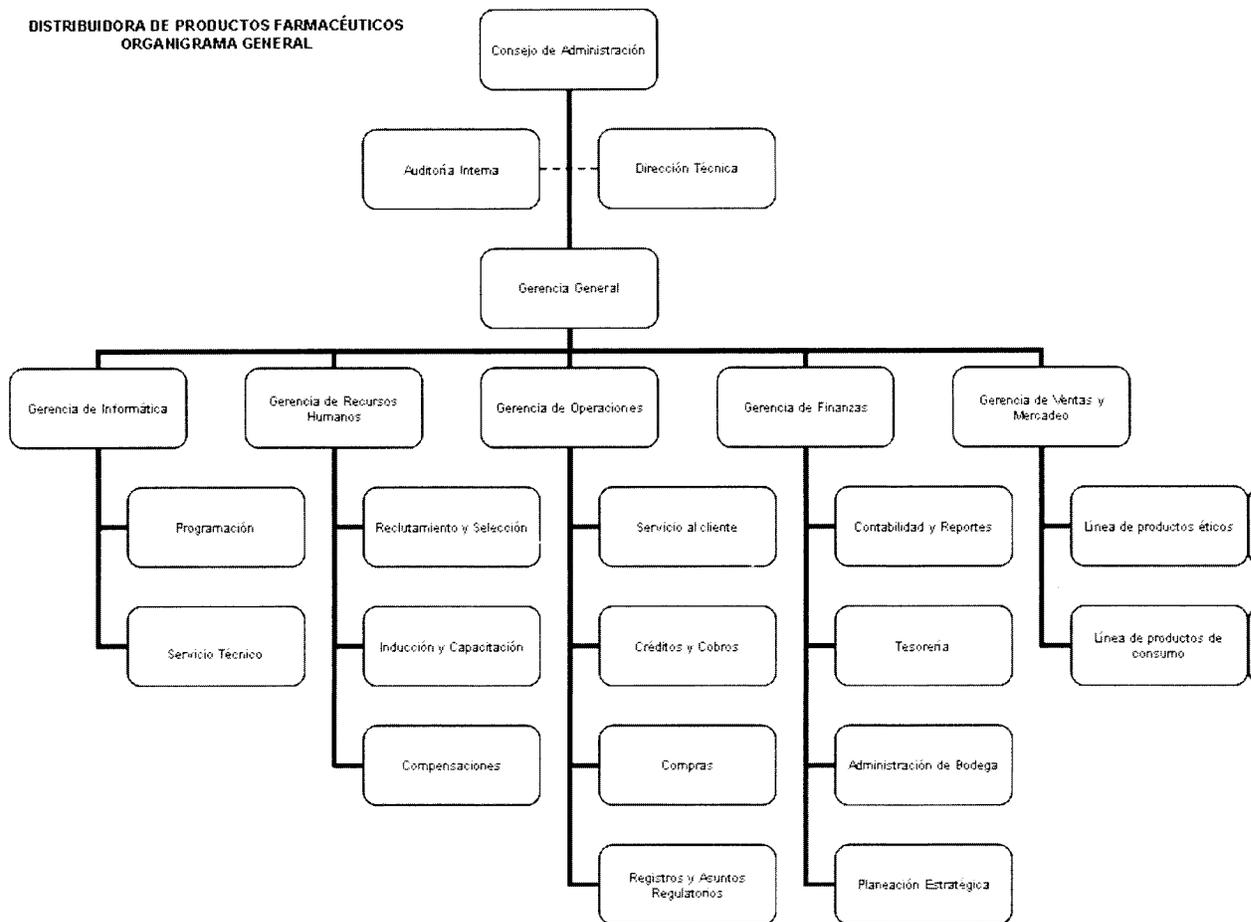
### **1.5.3 Reglamento para el Control Sanitario de los Medicamentos y Productos afines (Acuerdo Gubernativo número 712-99)**

Tiene por objeto normar el control sanitario de los medicamentos, material de curación, reactivos de laboratorio para uso diagnóstico, equipo médico quirúrgico e instrumental y productos afines tales como: cosméticos, productos de higiene personal y del hogar. Asimismo, regula los principios, normas, criterios y exigencias básicas sobre la eficacia, seguridad y calidad de los productos relacionados con la salud.

## 1.6 Estructura de propiedad y administración

Las distribuidoras farmacéuticas, normalmente, utilizan el sistema de organización lineal en su estructura, ya que este sistema permite transmitir la autoridad y responsabilidad, íntegramente, por un solo canal, lo cual es un requerimiento del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

A continuación un ejemplo de la estructura organizacional que, usualmente, presenta este tipo de compañías, así como las funciones principales de cada departamento:



**FUENTE:** Elaboración propia basada en la estructura organizacional que regularmente presentan las distribuidoras de productos farmacéuticos.

- a. **Consejo de Administración:** Está integrado por los socios elegidos en Asamblea de Accionistas. Su función principal es crear y aprobar las políticas que rigen el funcionamiento y dirección de la empresa en su conjunto.
  
- b. **Auditoría Interna:** La función de este departamento, consiste en la implementación y revisión de políticas y procedimientos de la empresa en las distintas áreas y con independencia de las mismas. Reporta directamente al Consejo de Administración para asegurar el mejor cumplimiento de las directrices, determinar áreas de riesgo y para garantizar la confiabilidad de la información mostrada en los estados financieros.
  
- c. **Gerencia General:** Es la responsable de fijar y conducir las actividades de la empresa, según las políticas emitidas por el Consejo de Administración. Debe dirigir y coordinar la acción de las gerencias subalternas y planificar las actividades a corto, mediano y largo plazo basada en la estrategia de negocio.
  
- d. **Gerencia de Informática:** Es la gerencia responsable del buen funcionamiento del sistema de información, mantener en buenas condiciones el equipo de cómputo y custodiar apropiadamente los programas informáticos. Debe brindar el soporte técnico en la elaboración o modificación, de programas que faciliten el almacenamiento y consulta de los datos, así como garantizar la oportunidad de la información computarizada.
  
- e. **Gerencia de Recursos Humanos:** Este departamento apoya a todas las divisiones con el reclutamiento, selección, inducción, capacitación, desarrollo, compensación y evaluación de los colaboradores y realiza actividades sociales y de recreación.

f. **Gerencia de Operaciones:** Coordina las actividades con los clientes, proveedores y autoridades de salud, a través de las siguientes áreas:

- **Servicio al cliente:** Tiene como principal objetivo apoyar la labor de las distintas divisiones de ventas, para lo cual se enfoca en la satisfacción total de las necesidades de los clientes y, de esta forma, contribuye a mejorar la posición de la empresa frente a sus competidores.
- **Créditos:** Su objetivo principal es el control de la operación crediticia de la empresa en los términos apropiados, para lograr una buena administración del efectivo generado por las ventas.
- **Cobros:** Realiza el seguimiento necesario para una efectiva recuperación de los saldos pendientes de los clientes, a través de una comunicación directa con ellos en la ciudad y apoyándose con la fuerza de ventas a nivel departamental.
- **Compras:** Cotiza con los proveedores para adquirir los productos conforme las requisiciones generadas por la administración de bodega y las solicitadas por las demás áreas de la compañía.
- **Registros y asuntos regulatorios:** Coordina las actividades que se llevan a cabo con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

g. **Gerencia de Finanzas:** A esta gerencia le corresponde la implementación de las políticas contables y fiscales, así como la optimización de la rentabilidad de la distribuidora por medio de la emisión y análisis de la información económico-financiera. Regularmente, cuenta con los siguientes departamentos:

- **Contabilidad y Reportes:** Encargados de determinar los resultados de las operaciones realizadas, por medio de la elaboración de los Estados Financieros.
  - **Tesorería:** Su función principal es la recepción, control y conciliación de los ingresos diarios y el manejo ordenado de comprobantes que amparan los egresos.
  - **Administración de Bodega:** Desarrolla la recepción al 100%, de todos los productos que la empresa distribuye, así como el correcto almacenaje de los mismos; además, hacen el etiquetado de precios, códigos y registros sanitarios. El área debe planificar, monitorear y coordinar el proceso de aprovisionamiento de los productos bajo el enfoque de una adecuada rotación de inventarios y un mínimo en el nivel de productos agotados y vencidos.
  - **Planeación Estratégica:** Es la dependencia que estudia el entorno financiero en que se desenvuelve la empresa, fija objetivos y estrategias con base en las oportunidades del mercado y resume los planes en términos financieros, por medio de cuadros de análisis, presupuestos, etc.
- h. Gerencia de Ventas y Mercadeo:** Tiene como función principal posicionar a la distribuidora como el líder en el campo farmacéutico por medio de la colocación de productos y captación de recursos, para lo cual debe planear, coordinar y supervisar la ejecución de las políticas de ventas, así como ejecutar la publicidad y las promociones. Debe determinar las oportunidades de mercado para los productos existentes, maximizar su ciclo de vida y evaluar las posibilidades de introducir nuevos.

Las líneas de productos que se comercializan, generalmente, son las que se indican a continuación y que también originan sub-departamentos en la estructura organizacional:

- **Línea de productos éticos:** Esta línea no puede comprarse sin la receta de un profesional de la medicina, por lo que es vendida al público en lugares atendidos por personal especializado como hospitales, sanatorios privados, instituciones del gobierno centralizadas y descentralizadas, farmacias y droguerías.

Ejemplos de estos medicamentos, son los que se recetan para enfermedades críticas como la diabetes, infecciones severas y otras de mediano o alto riesgo clínico.

- **Línea de consumo:** A diferencia de los productos éticos, son los que el cliente adquiere por recomendaciones de amigos, familiares, anuncios de radio o de televisión entre otros. Estos medicamentos pueden utilizarse con las especificaciones incluidas en su envase, por lo que se consideran seguros para la automedicación, como por ejemplo los antigripales. En su mayoría, son vendidos en farmacias, abarroterías, supermercados y almacenes.

## 1.7 **Objetivos del negocio**

Una meta es una declaración general de logro, mientras que un objetivo es un paso específico o medidas que se realizan para alcanzar la meta. Las metas y los objetivos son importantes para el empresario, ya que clarifican el propósito del negocio y ayudan a identificar las acciones necesarias.

Como cualquier negocio, las distribuidoras farmacéuticas se plantean sus propios objetivos, los cuales pueden incluir áreas como las que se citan a continuación:

**Rentabilidad:** Un objetivo común de negocios es ejecutar una operación rentable, que normalmente significa ingresos crecientes limitando los gastos. Así por ejemplo, los objetivos de ingresos podrían consistir en aumentar las ventas anuales un 10% o cerrando tres nuevas cuentas cada mes; mientras que los objetivos de gastos podrían consistir en el recorte mensual de facturas de servicios públicos en un 15%.

**Servicio al cliente:** A este respecto, algunos ejemplos de objetivos podrían ser desarrollar una percepción en los potenciales clientes, de que es fácil hacer negocios con una distribuidora de productos farmacéuticos de tamaño mediano, o por ejemplo, mejorar el tiempo de respuesta a las quejas del cliente.

**Retención:** Si se ha tenido un problema con la rotación de empleados, se podría plantear como meta lograr una mejora en la retención. Para lograr dicha meta, el objetivo sería desarrollar e implementar un programa de capacitación que detalle las actividades de contratación durante los primeros 90 días en el trabajo.

**Eficacia:** Otro objetivo sería lograr mayor eficiencia en la operación de la distribuidora farmacéutica como una forma de aumentar la productividad. En tal sentido, podría plantearse un desafío a los vendedores a mejorar su relación de ventas al cierre de cada mes, versus devoluciones de productos.

**Crecimiento:** Asimismo, existe el objetivo de aumentar la operación de la distribuidora farmacéutica. De tal manera que, si se inicia con un catálogo de productos, el objetivo a plantear sería la diversificación o aumentar la cobertura de venta en un 25%.

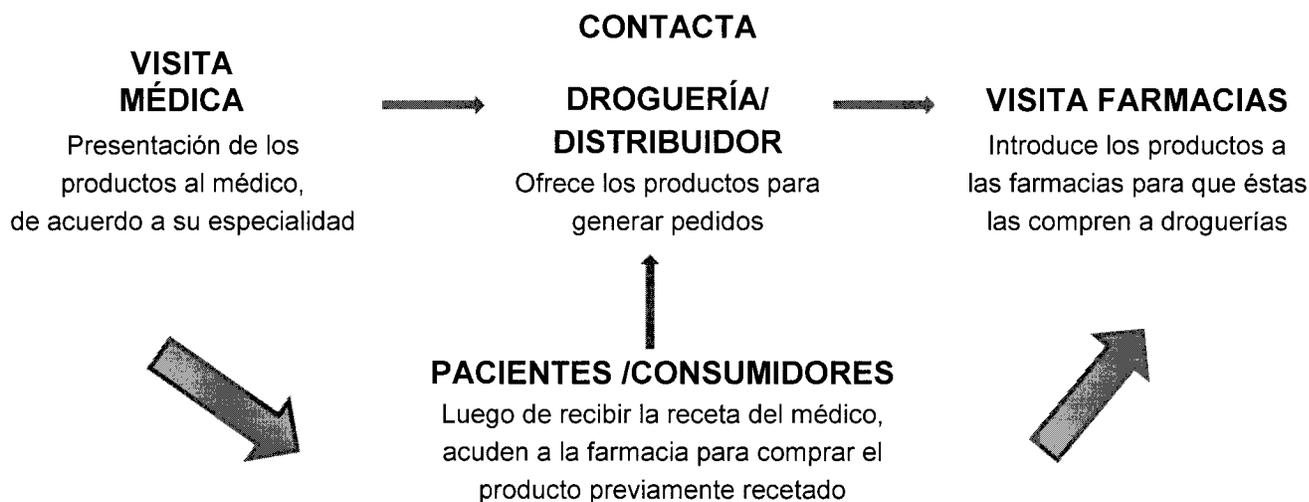
**Social:** En la actualidad, también se mencionan temas de responsabilidad social y, en el caso específico de las distribuidoras farmacéuticas, el común denominador sería satisfacer las necesidades en el sector salud de la población guatemalteca.

## 1.8 Operaciones

### 1.8.1 Ciclo de generación de la demanda

El ciclo de generación de demanda de los productos farmacéuticos se lleva a cabo por medio de representantes de ventas o visitantes médicos.

La generación de la demanda se da de la siguiente forma:



Fuente: Elaboración propia.

### 1.8.2 Elementos de las operaciones

En Guatemala, las distribuidoras farmacéuticas, regularmente, son autorizadas como representantes de laboratorios nacionales o internacionales y realizan sus operaciones por medio de los siguientes elementos:

**Productor:** Es el creador de los medicamentos y por ende, es quien posee la patente, en su mayoría, están ubicados en países de gran desarrollo tecnológico como Estados Unidos de América, Inglaterra, Francia, Alemania y Suiza.

**Distribuidor:** Son las Entidades que compran a los productores y cuya labor principal, es abastecer a los establecimientos que atienden directamente al consumidor.

**Expendedores al público:** Venden los medicamentos al consumidor final.

**Consumidor final:** Es el usuario directo del producto cuya satisfacción es el objeto de toda venta.

### **1.8.3 Estrategia de comercialización y ventas**

La característica de la comercialización de los productos farmacéuticos radica en el fin del producto que es la salud de la población, ya que a diferencia de las ventas que se rigen por los gustos y preferencias de los consumidores, los medicamentos buscan combatir y prevenir enfermedades; sin embargo, como cualquier negocio las distribuidoras pretenden la obtención de utilidades.

Es un hecho que el mercado de los productos farmacéuticos ha cambiado y sigue en constante cambio, debido a diversos factores que han influido en su crecimiento a nivel mundial, entre ellos los más importantes son:

- a. Un mercado constituido por consumidores dependientes de algún medicamento.
- b. El aumento de los servicios de salud y por lo tanto de ventas de especialidades, debido a las diversas enfermedades que han aparecido.
- c. La competencia originada por las medicinas genéricas, cuyo contenido tiene los mismos ingredientes activos que los productos de marca.

Las distribuidoras farmacéuticas, para hacer frente a la competencia que existe en la comercialización de los fármacos, han evaluado, determinado y seleccionado estrategias orientadas al enriquecimiento de la práctica de la medicina, al beneficio del paciente y a la venta ética, entre las cuales se mencionan las siguientes:

**Visitadores médicos:** Son representantes de las distribuidoras farmacéuticas, que promueven los productos a los médicos en el lugar donde ejercen su profesión. Deben ser profesionales capacitados en los productos que ofrecen, para informar sobre las cualidades y el campo de acción de las medicinas, forma de uso para obtener los beneficios esperados por el paciente y la manera de prevenir los efectos adversos que pudieran ocurrir.

**Muestreo al médico:** Consiste en dar a un profesional de la medicina pruebas del producto farmacéutico en forma gratuita, para que sea proporcionado a los pacientes en un tratamiento posterior. El muestreo se ejecuta con el fin de que el médico compruebe la calidad del medicamento, ya que puede verificar cada uno de los efectos clínicos en los consumidores y así determinar si se obtienen los resultados esperados, de lo contrario, le sirve para hacer comentarios y recomendaciones al representante de la distribuidora farmacéutica.

**Eventos y congresos:** Son actividades de capacitación o entrenamiento acerca de los productos de la distribuidora que se llevan a cabo para un grupo de médicos y son impartidos por personal propio o invitado.

**Patrocinios:** Mediante los patrocinios, una Distribuidora Farmacéutica, facilita el acceso a los médicos en actividades científicas o educativas, tales como congresos internacionales o foros científicos, con el pago total o parcial de la participación de cada doctor.

**Bonificación:** Es el aumento de productos en un pedido que la distribuidora deja sin cobrar (por ejemplo, si el pedido es de 50 unidades, cobra en la factura las 50 unidades y le entrega 65, lo que significa que el cliente recibió una bonificación de 15 unidades).

**Reuniones:** Consisten en desayunos, almuerzos o cenas con médicos, donde prevalece la discusión científica sobre las características de determinado

medicamento. Generalmente, se realizan con médicos que no conocen los productos o para promocionar nuevos.

## **1.9 Finanzas**

### **1.9.1 Capital de trabajo inicial**

Regularmente, el capital de trabajo inicial de las distribuidoras farmacéuticas es aportado por los propietarios. Al ocurrir una expansión o desarrollo de la empresa, el capital de trabajo adicional con carácter de permanente o regular, también es aportado por los propietarios o bien, se acude al sistema financiero nacional para la contratación de préstamos a largo plazo.

No obstante, también puede originarse la necesidad de capital de trabajo temporal, para lo cual los accionistas obtienen financiamiento a través de préstamos a corto plazo. Este capital de trabajo temporal, regularmente, es aquel que, en la mayoría de las empresas, se requiere para cubrir necesidades de trabajo y de fecha de pago.

### **1.9.2 Fuentes de financiamiento**

Como toda empresa, las distribuidoras farmacéuticas tienen como fuentes internas de financiamiento las siguientes:

- La suscripción y pago de acciones comunes
- La emisión de capital social preferente
- El financiamiento a través de los proveedores. Esta es la más común fuente de financiamiento que se utiliza y, normalmente, no representa costo para la empresa. Se genera mediante la adquisición o compra de bienes o servicios que la empresa utiliza en su operación a corto plazo. En épocas de inflación alta, una de las medidas más efectiva para neutralizar el efecto de la

inflación en la empresa, es incrementar el financiamiento de los proveedores.

- Utilidades de operación y utilidades retenidas, las cuales se generan por el giro normal de operación de la empresa, éstas son la fuente de recursos más importante con la que cuenta una empresa, pues su nivel de generación tiene relación directa con la eficiencia de operación y calidad de su administración, así como el reflejo de la salud financiera presente y futura de la organización.
- Finalmente, se cuenta también con las reservas de capital, las cuales son separaciones contables de las utilidades de operación. En su origen las utilidades de operación y reservas de capital, son las mismas con la diferencia que las primeras pueden ser susceptibles de retiro por parte de los accionistas por la vía de pago de dividendos, y las segundas permanecerán con carácter de permanentes dentro del capital contable de la empresa, en tanto no se decreten reducciones del capital social por medio de una asamblea general extraordinaria de accionistas.

## **1.10 Impuestos**

### **1.10.1 Marco jurídico**

Las distribuidoras farmacéuticas, al constituirse como personas jurídicas, deben registrarse e inscribirse ante el Registro Mercantil de la República, la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y Régimen de Seguridad Social (IGSS), fundamentalmente.

### **1.10.2 Impuestos ordinarios**

En materia tributaria, la legislación específica que aplica para las distribuidoras farmacéuticas es la siguiente:

### **Código de Comercio (Decreto Número 2-70)**

Las distribuidoras farmacéuticas son comerciantes, dado que según el Artículo 2 del Código de Comercio, adquieren esta categoría “quienes ejercen en nombre propio y con fines de lucro, cualesquiera actividades que se refieren a lo siguiente: 1º. La industria dirigida a la producción o transformación de bienes y a la prestación de servicios. 2º. La intermediación en la circulación de bienes y a la prestación de servicios. 3º. La Banca, seguros y fianzas. 4º. Las auxiliares de las anteriores”. (5:2)

El artículo 334, establece que los comerciantes individuales que tengan un capital de dos mil quetzales o más y todas las sociedades mercantiles, están obligados a inscribirse en el Registro Mercantil. El plazo de la sociedad puede ser indefinido y comienza desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

Como comerciantes, las distribuidoras farmacéuticas deben cumplir con lo establecido en el Artículo 368 del Código de Comercio, que establece: “Contabilidad y Registros Indispensables. Los comerciantes están obligados a llevar su contabilidad en forma organizada, de acuerdo con el sistema de partida doble y en base a principios de contabilidad generalmente aceptados. Para ese efecto deberán llevar, los siguientes libros o registros: 1.- Inventarios; 2.- De primera entrada o diario; 3.- Mayor o centralizador; 4.- De Estados Financieros. Además podrán utilizar los otros que estimen necesarios por exigencias contables o administrativas o en virtud de otras leyes especiales”. (5:73)

Es importante indicar que, en Guatemala, los principios de contabilidad generalmente aceptados a que se refiere el Código de Comercio, propuestos son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que incluye las NIIF para PYMES, tema que será abordado con más detalle en el Capítulo III de la presente investigación.

### **Código Tributario (Decreto Legislativo 6-91)**

Es el ordenamiento jurídico que ayuda a la aplicación e interpretación de todas las leyes tributarias específicas, con excepción de las leyes referentes al campo aduanero y municipal, a las que se aplica supletoriamente. Este código establece en su artículo 21, lo siguiente:

“Obligado por Deuda Propia. Son contribuyentes las personas individuales prescindiendo de su capacidad legal, según el derecho privado y las personas jurídicas, que realicen o respecto de las cuales se verifica el hecho generador de la obligación tributaria”. (6:7)

El hecho generador o hecho imponible, es el postulado señalado dentro de las leyes fiscales para tipificar el tributo.

Derivado de su calidad de contribuyentes, las distribuidoras farmacéuticas deben cumplir con los deberes formales establecidos en el Capítulo IV del Código Tributario, entre los cuales se encuentran los siguientes:

“1. Cuando las leyes lo establezcan: a) Llevar los libros y registros referentes a las actividades y operaciones que se vinculen con la tributación. b) Inscribirse en los registros respectivos, aportando los datos y documentos necesarios y comunicar las modificaciones de los mismos. c) Presentar las declaraciones que correspondan y formular las ampliaciones o aclaraciones que les fueren solicitadas. d) Cumplir con cualquier otro deber formal que establezcan las disposiciones legales respectivas. 2. Conservar en forma ordenada, mientras no haya transcurrido el plazo de prescripción, libros, documentos y archivos, o sistemas informáticos del contribuyente que se relacionan con sus actividades económicas y financieras para establecer la base imponible de los tributos y comprobar la cancelación de sus obligaciones tributarias. También deberán conservar, por igual plazo, los documentos en que conste el cumplimiento de sus obligaciones tributarias”. (6:39)

## **Ley del Impuesto Sobre la Renta (Decreto Número 26-92) en su forma vigente en 2012**

Es importante hacer notar que el caso práctico incluido en el Capítulo IV de la presente investigación, cubrirá los períodos contables 2011 y 2012 principalmente, por lo que se hace referencia a esta normativa ya derogada, pero que en esos períodos estuvieron vigentes las disposiciones contenidas en esta Ley, la cual establecía lo siguiente:

“Artículo 1. Objeto. Se establece un impuesto sobre la renta que obtenga toda persona individual o jurídica, nacional o extranjera, domiciliada o no en el país, así como cualquier ente, patrimonio o bien que especifique esta ley, que provenga de la inversión de capital, del trabajo o de la combinación de ambos”.  
(7:1)

En relación a la renta de fuente guatemalteca, el Artículo 4 indicaba lo siguiente:  
“Principios Generales. Se considera renta de fuente guatemalteca todo ingreso que haya sido generado por capitales, bienes, servicios y derechos de cualquier naturaleza invertidos o utilizados en el país, o que tenga su origen en actividades de cualquier índole desarrolladas en Guatemala, incluyendo ganancias cambiarias, cualquiera que sea la nacionalidad, domicilio o residencia de las personas que intervengan en las operaciones y el lugar de celebración de los contratos”. (7:2)

Para el pago de este impuesto, el contribuyente al momento de inscribirse ante la SAT, debía especificar el régimen seleccionado, para lo cual tenía dos opciones:

- **Régimen general:** Para calcularlo, se aplicaba la tarifa del 5% sobre el total de los ingresos brutos gravados y el impuesto se liquidaba mensualmente.

- **Régimen optativo:** Consistía en aplicar la tarifa del 31% a la renta imponible, la cual se determinaba al deducir, de la renta bruta, solo los costos y gastos necesarios para producir o conservar la fuente productora de rentas gravadas, se sumaban los costos y los gastos no deducibles y se restaban las rentas exentas.

### **Impuesto Sobre la Renta a partir del año 2013**

A partir del 1 de enero 2013, entraron en vigencia nuevas normas de Impuesto sobre la Renta, contenidas en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto Legislativo 10-2012. Esta nueva norma contempla dos regímenes para pagar el impuesto a partir del año 2013:

- a) Régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas:** Consistente en aplicar la tasa del 6% al total de los ingresos gravados (7% a partir del 2014), enterando dicho impuesto mediante retención definitiva y en su defecto, mediante pago en las cajas fiscales.
- b) Régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas:** Consistente en aplicar una tasa del 31% sobre la renta imponible, determinada a partir de la renta bruta (28% en 2014 y 25% a partir de 2015). El impuesto debe pagarse mediante pagos trimestrales vencidos con una liquidación al final del año.

Otros cambios importantes contenidos en las normas de Impuesto Sobre la Renta vigentes a partir de enero 2013 son:

- a) Las nuevas normas de Impuesto Sobre la Renta establecen un impuesto del 5% sobre las distribuciones de dividendos y utilidades, tanto a accionistas residentes como no residentes.

- b) Se crea un nuevo Régimen sobre Rentas de Capital, Ganancias y Pérdidas de Capital el cual establece una tasa del 10% para las rentas de capital mobiliaria e inmobiliaria, así como para las ganancias de capital netas.

La regulación de Precios de Transferencia entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2013 y obliga a todos los contribuyentes que tienen transacciones con partes relacionadas no residentes que impactan la base imponible (ingresos, costos y gastos con relacionadas no residentes), a determinar los precios de esas transacciones conforme al Principio de Libre Competencia.

La nueva Ley requiere de un Estudio de Precios de Transferencia que los contribuyentes, que tienen transacciones con partes relacionadas no residentes, deberán tener disponible, juntamente con la declaración jurada anual que se presenta el 31 de marzo de 2014, para las transacciones ocurridas en el año 2013.

### **Ley del Impuesto al Valor Agregado (Decreto Número 27-92) en su forma vigente en 2012**

De igual manera, las disposiciones relativas a Impuesto al Valor Agregado que aplicaron a los períodos fiscales 2011 y 2012, son los contenidos en esta ley. El Artículo 1 de este Decreto establecía lo siguiente:

“De la materia del impuesto. Se establece un Impuesto al Valor Agregado sobre los actos y contratos gravados por las normas de la presente ley, cuya administración, control, recaudación, y fiscalización corresponde a la Dirección General de Rentas Internas” (8:1)

Este impuesto, está constituido por el 12% sobre los actos gravados por la ley y se debe liquidar ante la Administración Tributaria mensualmente, por medio de una declaración, que contenga el monto total de las operaciones realizadas en el mes calendario anterior.

En lo relativo a los productos farmacéuticos, éste cuerpo legal establece en su Artículo 7, Numeral 15, la siguiente exención:

“15. La compra y venta de medicamentos denominados genéricos y alternativos de origen natural, inscritos como tales en el Registro Sanitario del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de conformidad con el Código de Salud y su Reglamento. También quedan exentas del impuesto a que se refiere esta Ley, la compra y venta de medicamentos antirretrovirales que adquieran personas que padezcan la enfermedad VIH/SIDA, cuyo tratamiento esté a cargo de Entidades públicas y privadas debidamente autorizadas y registradas en el país, que se dediquen al combate de dicha enfermedad”. (8:8)

#### **Impuesto al Valor Agregado a partir del año 2013**

A partir del 1 de enero 2013, entraron en vigencia las reformas a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, contenidas en el Libro IV de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012.

#### **Ley de Impuesto de Solidaridad (Decreto Número 73–2008)**

Las distribuidoras farmacéuticas están afectas al pago de este impuesto por las actividades mercantiles que realizan en el territorio nacional, según lo indicado en los Artículos 1 y 3 de la Ley:

“**Artículo 1. Materia del impuesto.** Se establece un Impuesto de Solidaridad, a cargo de las personas individuales o jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las sucursales, las agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y

obtengan un margen bruto superior al cuatro por ciento (4%) de sus ingresos brutos”. (11:1)

**“Artículo 3. Hecho generador.** Constituye hecho generador de este impuesto la realización de actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional por las personas, entes o patrimonios a que se refiere el artículo 1 de esta Ley”. (11:2)

El período de imposición es trimestral y se calcula y paga por trimestres calendario. La base imponible de este impuesto la constituye, la que sea mayor entre:

- a) La cuarta parte del monto del activo neto; o bien
- b) La cuarta parte de los ingresos brutos.

En el caso de las empresas, cuyo activo neto sea más de cuatro (4) veces sus ingresos brutos, aplicarán la base imponible de los ingresos y la tasa del impuesto es del 1%.

### **Ley del Impuesto Sobre Productos Financieros (Decreto Número 26-95) en su forma vigente en 2012**

Este Impuesto gravaba específicamente los ingresos por intereses de cualquier naturaleza, incluyendo los provenientes de títulos valores, públicos o privados, que se pagaran o acreditaran en cuenta a personas individuales o jurídicas, domiciliadas en Guatemala, no sujetas a la fiscalización de la Superintendencia de Bancos. El Impuesto era del 10% sobre los intereses de cualquier naturaleza, El impuesto se pagaba mediante retención del impuesto, por parte de la persona que pagaba los intereses, montos que debían ser entregados al Estado, dentro de los primeros diez días hábiles del mes siguiente al mes calendario en que se efectuaron los mismos.

En el caso de las distribuidoras farmacéuticas, se constituían como sujetos pasivos de este impuesto según lo establecido en el Artículo 3 de la Ley el cual se cita a continuación:

“Del Sujeto Pasivo. Están obligadas al pago del impuesto que establece esta ley, las personas individuales o jurídicas, domiciliadas en el país, que obtengan ingresos por concepto de intereses a que se refiere el artículo 1º de la presente ley. Se exceptúan, las personas que están sujetas a la fiscalización de la Superintendencia de Bancos”. (9:1)

### **Derogatoria del Impuesto Sobre Productos Financieros**

A partir del 1 de enero 2013 entraron en vigencia nuevas normas de Impuesto sobre la Renta, contenidas en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012, la cual en el Artículo 180 establece lo siguiente:

“Derogatorias. Se derogan: 2. El Decreto Número 26-95 del Congreso de la República, Ley del Impuesto sobre Productos Financieros y sus reformas, a partir de la vigencia del Impuesto sobre la Renta contenido en el libro I de esta Ley”. (12:24)

Derivado de lo anterior, los intereses sobre depósitos de dinero quedaron contemplados en la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta, como Rentas de Capital y gravadas con el 10%.

### **Otros impuestos**

Existen otros impuestos, entre los cuales se pueden mencionar los siguientes: el impuesto de papel sellado y timbres fiscales, impuesto único sobre inmuebles, así como también todo lo relacionado con el régimen laboral. En el caso de Guatemala, la legislación laboral es bastante antigua y por lo tanto su aplicación en la práctica no da mayores problemas, contiene una serie de ventajas tanto para el patrono como para el empleado.

## CAPÍTULO II

### CONTABILIDAD DE LAS DISTRIBUIDORAS FARMACÉUTICAS

#### 2.1 Conceptos y definiciones

##### 2.1.1 Antecedentes

En el pasado la contabilidad ha sido definida de varias maneras, tal como la que se cita a continuación:

“La contabilidad es el nombre genérico de todas las anotaciones, cálculos y estados numéricos que se llevan a cabo en una empresa con objeto de proporcionar: a) Una fiel imagen numérica de lo que en realidad sucede en la vida y en la actividad económica de la empresa; b) Una base en cifras para orientar las actuaciones de la gerencia en su toma de decisiones; y c) La justificación de la correcta gestión de los recursos de la empresa”. (3:25)

También se ha considerado a la contabilidad como un término genérico, el cual involucra procesos, cálculos, anotaciones en libros contables y estados numéricos. De tal cuenta que para los usuarios de la información contable, principalmente aquéllos pertenecientes a otros gremios, la contabilidad les trae representaciones, tales como cálculos matemáticos que están íntimamente relacionados con el uso de calculadoras y sistemas de información computarizados.

Sin embargo, en la actualidad, la contabilidad no es solo eso, los procesos contables se han modernizado y van de la mano de los procesos de globalización financiera a nivel mundial, razón por la cual se crea la necesidad de contar con un ambiente global regulatorio de principios, técnicas y herramientas.

También se le han asignado distintas funciones a la contabilidad, tales como: la función histórica, función estadística, función financiera, función económica, función legal y función fiscal, cada una de las mismas con sus características y de lo cual también se han desprendido distintos tipos de contabilidad, ya que es muy común escuchar acerca de términos como la contabilidad administrativa, la financiera, la gerencial, la fiscal, etc.

Al final el significado de la contabilidad es único, el que se le hayan encontrado distintos usos, influenciados por conveniencias de los inversionistas o de la misma administración, es muy diferente. Al final, el proceso de llevar cuenta y razón de las transacciones comerciales de cualquier Entidad económica, cumple con su función principal, la cual es servir como herramienta de la administración para la toma de decisiones.

Dichas decisiones van íntimamente ligadas con el rendimiento de la inversión, ya que si el rendimiento es bueno, una decisión lógica es aportar más capital de trabajo para obtener mayores beneficios, pero si por el contrario el rendimiento es deficitario, también una decisión lógica sería el cierre de la operación.

### **2.1.2 Definición actual**

Luego de este preámbulo y basado en las tendencias actuales, se puede definir a la contabilidad de la siguiente manera:

“La contabilidad es una técnica de gestión que se emplea para registrar las operaciones realizadas por las empresas. Su función principal es suministrar información sobre la situación y el desarrollo de la actividad empresarial. Para ello emplea el siguiente proceso:

- Representa la situación al inicio del ejercicio
  
- Registra todas las operaciones efectuadas durante el mismo

- Refleja el beneficio o la pérdida obtenidos de la actividad
- Establece la nueva situación del patrimonio al final del ejercicio” (15:6)

En el caso de las distribuidoras farmacéuticas, se debe entender el término de contabilidad tal y como se ha indicado en los conceptos y definiciones anteriores, las funciones son las mismas y los tipos también. La diferencia está dada por el tipo de industria para la que se utiliza, una industria que no se puede considerar compleja, ya que las operaciones de las empresas farmacéuticas son fáciles de comprender, con algunas particularidades propias, pero en general no son complejas, razón por la cual la contabilidad, de éste tipo de empresas, aún no se ha clasificado como una contabilidad de industria especializada, tal como la industria bancaria, la de seguros y la de petróleo.

Se puede resumir que la contabilidad de las distribuidoras farmacéuticas descansa en tres pilares fundamentales que son los siguientes:

- **Sistema de partida doble:** Consiste en que en cada hecho contable, se produce al menos un cargo en una cuenta y un abono en otra, y la suma de los cargos y los abonos efectuados deben ser iguales, es decir, todos los recursos que existen son el resultado de la aplicación de recursos que tuvieron una fuente definida. En otras palabras, no hay débito sin crédito y las sumas de ambas, en cada transacción o grupo de transacciones, deben ser iguales (sumas iguales).
- **Principio básico del devengado:** También denominada como base contable de acumulación (o devengo), de acuerdo con esta base contable, las transacciones se tipifican como partidas, las cuales deben ser reconocidas en la contabilidad como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos, siempre y cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento y medición, que se establecen en el normativo

contable, que hoy por hoy, lo constituyen las NIIF que incluyen la NIIF para PYMES.

- **Importancia relativa:** Los hechos contables, regularmente, deben ser susceptibles de cuantificación, y para los que no, también las técnicas actuales revelan la existencia de criterios específicos de reconocimiento y medición los cuales deben ser aplicados, tal el caso de las estimaciones contables. De allí se desprende la teoría de que la contabilidad no es exacta; sin embargo, deben hacerse los esfuerzos que sean necesarios para aplicar, apropiadamente, los criterios de reconocimiento y medición (inicial y posterior) existentes en el normativo contable.

### **2.1.3 Metodología contable de las distribuidoras farmacéuticas**

En el contexto de la definición que se ha presentado, es importante considerar también la existencia de filosofías de administración y de metodologías contables. Las primeras dependen de las personas que están al frente de las empresas o corporaciones, por lo que puede existir una diversidad de filosofías, mientras que las segundas podrían considerarse que son un círculo más cerrado y que dependen, en todo caso, de la naturaleza de la Entidad. El normativo es único de acuerdo a la situación que regule, el que se cumpla al 100% o al 1% va a depender de las personas y específicamente de las “decisiones” que se tomen.

En tal sentido, la contabilidad de las distribuidoras farmacéuticas se desarrolla dentro de un marco conceptual, denominado metodología contable, la cual se compone de cuatro pasos:

- A. Captación de los hechos de contenido económico susceptibles de ser contabilizados.** En su mayoría, estos hechos son el resultado de las operaciones del giro normal del negocio; sin embargo, también pueden existir operaciones extraordinarias, para las cuales también existen

criterios de reconocimiento y medición que deben ser aplicados para mantener una contabilidad con cifras razonables.

- B. **Cuantificación de los hechos contables.** Como se indicó con anterioridad, existe un principio básico de contabilidad, que se refiere a la importancia relativa o materialidad, misma que depende del importe monetario de cada partida que se acumula en la contabilidad. Ese importe tiene que ser medido de una manera fiable, bien sea a través de la medición de la contraprestación que se recibe o que se debe pagar (cuentas por cobrar o por pagar), basada en el valor nominal de un documento o, a través de la estimación contable que ha sido desarrollada conforme determinados criterios de reconocimiento y medición.
- C. **Representación, mediante registro de los hechos en cuentas contables (instrumentos conceptuales), anotados en libros de contabilidad (instrumentos materiales).** Una importante ayuda para esta parte de la metodología, es contar con manuales de normas y procedimientos, los cuales deben incluir la dinámica contable por cada partida, renglón, cuenta, etc., o bien, una nomenclatura contable y la herramienta que, en éste caso, la constituyen los libros manuales o computarizados que utilizan para el registro de las operaciones contables.
- D. **Agregación de la información registrada que se presenta, de forma sintetizada, en los estados financieros (cuentas anuales).** En este paso, lo importante es la aplicación correcta de las políticas contables en el registro de las operaciones de la Entidad, las cuales se acumulan en un período contable (regularmente anual), para finalmente, contar con una operación anual devengada, representada en reportes financieros, que actualmente se conocen como estados financieros básicos.

#### **2.1.4 Características principales**

Todo lo indicado en los apartados anteriores, se constituye como el marco conceptual de la contabilidad en una distribuidora farmacéutica, la que debe reunir las características principales de toda información contable, que son las siguientes:

- Utilidad
- Objetividad
- Verificabilidad
- Comparabilidad
- Claridad
- Periodicidad adecuada

## **2.2 El control interno en los ciclos de negocios**

### **2.2.1 Definiciones**

Las operaciones del giro normal de un negocio, necesitan realizarse en un ambiente organizado y normado, de tal manera que garantice la buena ejecución de las mismas y la consecución óptima de los objetivos que se ha propuesto la Entidad económica.

Lo anterior, involucra la existencia de filosofías, metodologías, controles internos, políticas, procedimientos, objetivos, actividades, manuales, entre otros. Una forma práctica de obtener una visión general de un negocio, es clasificar todas las operaciones que se realizan, en ciclos de negocios o flujos de transacciones.

Para efectos de este trabajo de investigación, los términos “ciclos de negocios” y “flujos de transacciones”, se utilizarán indistintamente. Pero ¿qué es un flujo de transacciones?. En éste trabajo, se enfatiza que la actividad de negocios es un flujo continuo de hechos y transacciones, los cuales se desarrollan en forma

sistemática, es decir que tienen un orden determinado. Ahora bien ¿Qué es una transacción?. Se define como un hecho económico que produce un efecto potencial sobre los estados financieros.

En síntesis, el ciclo de negocios inicia con el hecho generador, el cual puede ser la compra o la venta, de un bien o servicio, la concesión de un anticipo, la obtención de financiamiento, etc. y termina cuando se realiza la contabilización del mismo.

El análisis de ciclos de negocios, se basa en verificar los pasos para procesar una transacción que culmina en un efecto sobre los estados financieros, bien sea por adquisición, gasto o servicio, recepción de préstamo, adquisición de una obligación, etc. Su objetivo es analizar gráficamente la suficiencia de controles internos para garantizar la integridad de las cifras resultantes.

¿Qué se entiende por control interno?

Desde hace tiempo, los altos ejecutivos buscan maneras de controlar mejor las empresas que dirigen. Los controles internos se establecen con el fin de detectar, en el plazo deseado, cualquier desviación respecto a los objetivos de rentabilidad establecidos por la empresa y de limitar las sorpresas. Dichos controles permiten a la Dirección hacer frente a la rápida evolución del entorno económico y competitivo, así como a las exigencias y prioridades cambiantes de los clientes y adaptar su estructura para asegurar el crecimiento futuro.

El sistema de control interno está entrelazado con las actividades operativas de la Entidad y existe por razones empresariales fundamentales. Es más efectivo cuando los controles se incorporan a la infraestructura de la sociedad y forman parte de la esencia de la empresa. Mediante los controles “incorporados”, se fomenta la calidad y las iniciativas de delegación de poderes. Se evitan gastos innecesarios y se permite una respuesta rápida ante las circunstancias cambiantes.

Como forma de solucionar la diversidad de conceptos, definiciones e interpretaciones existentes en torno al control interno, es publicado en 1992, en Estados Unidos, el Informe COSO sobre control interno (COSO: Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission). La definición del control interno, según COSO, se presenta a continuación:

“El control interno es un proceso efectuado por el directorio, la dirección y el resto del personal de una Entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos dentro de las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones
- Fiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de las leyes y normas aplicables” (16:1)

### **2.2.2 Ciclos de negocios**

Los ciclos de negocios que regularmente se identifican en la mayoría de distribuidoras farmacéuticas, son los siguientes:

1. El ciclo de compras, cuentas por pagar y pagos, que también es conocido únicamente con el nombre de ciclo de egresos. Para poder operar, la empresa necesita primero contar con existencias de inventarios, así que este es el ciclo en donde se inician los objetivos del negocio. El ciclo inicia con la compra de los productos y finaliza con el pago de las facturas.

Las actividades principales que se identifican en este ciclo, son las siguientes:

- Procesamiento de las compras
- Procesamiento de las cuentas por pagar
- Procesamiento de los pagos a proveedores

2. El ciclo de ventas, cuentas por cobrar y cobros, que también es conocido únicamente con el nombre de ciclo de Ingresos. Básicamente en éste ciclo, se llevan a cabo las operaciones que son el objetivo principal de toda empresa, es decir “la venta de sus productos o servicios”. El ciclo inicia con la facturación y termina con el cobro, por lo que pueden identificarse las siguientes actividades principales:

- Procesamiento y administración de los pedidos
- Facturación, devoluciones y ajustes
- Procesamiento de las entradas de efectivo (cobros)

3. El ciclo de activos fijos, que también es muy importante para las empresas farmacéuticas porque trata acerca de activos, los cuales representan una inversión recuperable a largo plazo, dependiendo del tipo de activo. Las actividades principales, que se identifican en éste ciclo, son las siguientes:

- Adquisición de activos fijos
- Depreciación de activos fijos
- Disposición, baja o retiro de activos fijos
- Administración de activos fijos

4. El ciclo de inventarios, en el que tienen lugar las siguientes actividades principales:

- Recepción del inventario
- Administración del inventario
- Envío del inventario

Como se puede notar, las operaciones de éste ciclo no inician con las compras, debido a que esto fue realizado en el ciclo de egresos, básicamente las actividades de éste ciclo inician con la recepción de los

inventarios en las bodegas de la compañía y finaliza, cuando el departamento de ventas dispone de los mismos al efectuar las ventas a clientes; ahora bien, si fuera el caso de una empresa manufacturera, el ciclo iniciaría con la bodega de materia prima y finalizaría con el traslado hacia la bodega de producto terminado, de donde saldrán los productos, una vez que el departamento de ventas realice su gestión de colocarlos en el mercado.

5. El ciclo de nóminas y personal, en donde tienen lugar todas las actividades relacionadas con el reclutamiento, selección y contratación del recurso humano, así como las actividades subyacentes constituidas por la preparación, cálculo y pago de la nómina. Las actividades principales son las siguientes:
  - . Contratación de personal
  - . Terminación de contratos de personal
  - . Registro del tiempo para efectos de cálculo del salario
  - . Cálculo de la nómina
  - . Desembolsos de la nómina
  
6. El ciclo de tesorería, el que se relaciona, principalmente, con todas las operaciones de finanzas de toda empresa, así como con la importante función de administración y custodia del efectivo. Las actividades principales que se identifican en éste ciclo son las siguientes:
  - . Obtención de préstamos
  - . Administración del efectivo e inversiones
  
7. El ciclo de contabilidad, cierre y reporte financiero, conocido regularmente como el ciclo financiero. Básicamente, las actividades de éste ciclo tienen presencia en todos los ciclos indicados anteriormente, siendo las siguientes:

- Captura de la información contable
- Procesamiento de la información contable
- Proceso de cierre contable
- Generación de reportes

En síntesis, para que la distribuidora farmacéutica desarrolle las operaciones que son de su giro normal de negocio, necesita hacer lo siguiente:

- a) En primer lugar necesita hacer compras, bien sea de inventarios o realizar gastos de funcionamiento, (**ciclo de compras**);
- b) Una vez comprados los inventarios debe saber administrarlos adecuadamente (**ciclo de inventarios**);
- c) Luego debe contar con estructura de ventas y personal, para poder llevar al consumidor el producto final (**ciclo de ventas**);
- d) Debe realizar inversiones en activos a largo plazo, tales como vehículos, maquinaria, etc. (**ciclo de activos fijos**);
- e) Importante contar con el recurso humano (**ciclo de nóminas y personal**);
- f) Para la realización de sus operaciones, necesita de financiamiento y de saber administrar los fondos (**ciclo de tesorería**); y
- g) Finalmente, es necesario que toda empresa cuente con un sistema de contabilidad que le permita registrar, apropiadamente, todas las transacciones y que sobre todo, le genere reportes financieros que le sirvan para la toma de decisiones. (**ciclo de cierre financiero**)

Cabe mencionar que en este último ciclo de cierre financiero, juega un papel muy importante la elección del marco de información financiera o la base fundamental de contabilización, a fin de obtener una razonabilidad en la presentación de las cifras en los estados financieros de la empresa, en este caso, la farmacéutica.

De lo anterior, cobra relevancia el tema de las NIIF y particularmente la NIIF para PYMES, porque en el contexto de la globalización financiera la industria farmacéutica de Guatemala, no se escapa de esa realidad y en consecuencia, se hace necesario la adopción de reglas contables de aceptación general. Esta industria ha venido desarrollándose cada vez y en la actualidad, juega un papel muy importante en el sector empresarial guatemalteco.

En los siguientes capítulos se abordará, con más detalle, este tema, por lo que ahora se procederá con otro aspecto importante, el cual lo constituye la normativa interna, integrada por las políticas contables.

### **2.3 Principales políticas contables**

Cada negocio tiene sus particularidades, tales como filosofías de operación, políticas de dirección, políticas de administración, políticas de control interno y políticas contables, siendo éstas últimas las directrices que rigen los procesos de captura, procesamiento y emisión de reportes financieros.

Una definición técnica de políticas contables, se encuentra en la Sección 10 de la NIIF para PYMES, la cual indica lo siguiente:

“Son los principios, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una Entidad al preparar y presentar estados financieros”. (4:55)

Como cualquier Entidad, la empresa farmacéutica necesita seleccionar y aplicar políticas contables que se adapten a su naturaleza, tamaño, complejidad de operaciones y que respondan a las necesidades de información por parte de los accionistas. Dichas políticas contables necesitan aplicarse de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Los usuarios de los estados financieros, de una distribuidora farmacéutica, también tienen la necesidad de poder comparar los estados financieros a lo largo del tiempo, a fin de identificar tendencias en su situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo. Por tal razón, se deben aplicar las mismas políticas contables dentro de cada período, así como de un período a otro, cumpliendo de esta manera, con el principio básico de consistencia o uniformidad.

Regularmente, las distribuidoras farmacéuticas, debieran revelar la descripción de las políticas contables significativas, que se utilizaron en la preparación de un juego completo de estados financieros. Al decidir si una determinada política contable debe revelarse, se debe considerar si la revelación ayudará a los usuarios a comprender la forma en la que las transacciones y otros sucesos y condiciones, se reflejan en la información sobre el rendimiento y la situación financiera, es decir las cantidades que se presentan en el estado del resultado integral y el estado de posición financiera (antes conocidos como estado de resultados y balance general).

Un juego completo de estados financieros básicos de una distribuidora farmacéutica, debe incluir la revelación de las principales políticas contables utilizadas para la preparación de sus estados financieros. Dado que la actividad principal es la comercial, es decir la compra y venta de productos, y que el tamaño de las operaciones es mediano, las siguientes son ejemplos de las principales revelaciones que debieran incluirse:

- **Declaración de cumplimiento:** Esta revelación será necesaria principalmente cuando la compañía prepara sus estados financieros con arreglo, para el caso de estudio, a la NIIF para PYMES.
- **Equivalentes de efectivo:** Básicamente, aplica cuando la compañía tiene inversiones altamente líquidas, regularmente aquéllas que vencen en un plazo no mayor de tres meses. Esta revelación también es importante para efectos de la preparación del estado de flujos de efectivo.
- **Reconocimiento de ingresos y gastos:** En el caso de los ingresos, si se utiliza el método de lo devengado, método de lo percibido u otro método; en el caso de los gastos, regularmente, se tiene la política de registrarlos cuando se incurren, es decir el método de lo devengado.
- **Cuentas por cobrar y estimación para cuentas incobrables:** Se debe de revelar cuál es la base de medición de las cuentas por cobrar y la política para registrar estimaciones para cuentas de dudoso cobro.
- **Inventarios y reserva para obsolescencia:** Se debe revelar cuál es el método de valuación de los inventarios y también, el método para el registro de estimaciones para inventarios de lento movimiento y obsoletos.
- **Activo fijo y depreciación:** Método de valoración, costo histórico o valor razonable; así como el método que se utiliza para el cálculo de la depreciación (línea recta, unidades producidas u otro) y la vida útil estimada de cada tipo de activo.
- **Provisión para indemnizaciones:** Lo primero es revelar cuál es la política establecida para el pago de las prestaciones laborales (se paga sólo por despido o si se tiene la indemnización universal); luego si la provisión se

registra bajo el método de línea recta o bien si el registro se basa en el pasivo contingente que afronta la compañía.

- **Conversión de la moneda extranjera:** Dada la existencia de operaciones en moneda extranjera, es necesario establecer una política no sólo para la conversión de las transacciones, sino también de los saldos que se originen, bien sean éstos por cobrar o por pagar. Es decir definir cuándo se utilizará tasa de cambio de cierre o tasa de cambio histórica.
- **Activos intangibles y amortización:** En el caso de registrar gastos de organización, gastos de patentes y marcas, crédito mercantil y otros de naturaleza intangible, también es necesario establecer las políticas de reconocimiento y medición de este tipo de activos, incluida la amortización acumulada.
- **Arrendamientos:** Esta política aplicará cuando la compañía realice operaciones de arrendamientos, bien sean éstos de tipo operativo o financiero (leasing). Para esto será necesario analizar todos los contratos de arrendamientos y así poder definir la esencia financiera de los mismos, por encima de la forma legal.
- **Impuesto sobre la renta:** Lo más importante de esta nota es la revelación de si la compañía registra impuesto sobre la renta diferido. De tal manera que si la compañía prepara sus estados financieros de uso general con en base en la NIIF para PYMES, deberá revelar no sólo la política de registro sino también notas adicionales indicando la forma de cálculo del impuesto sobre la renta diferido.
- **Otras políticas contables:** Otras revelaciones que podrían incluirse serían las siguientes: Bases de consolidación o combinación (estados financieros consolidados y combinados); instrumentos financieros, deterioro de activos, costos por intereses, etc. El criterio que debe prevalecer para estas

revelaciones debe ser el de importancia relativa, es decir qué tan importante son las transacciones a efecto de que el lector o usuario, de los estados financieros, pueda obtener una comprensión apropiada de los mismos.

## **2.4 Sistemas de aplicación**

Aunque la contabilidad se puede realizar de forma manual, actualmente existen aplicaciones informáticas que facilitan la labor contable. Se denomina software contable a las aplicaciones informáticas que están destinados a sistematizar y simplificar estas tareas en la empresa. Las aplicaciones pueden limitarse a la elaboración de la contabilidad o estar integradas con el resto del sistema informático de la empresa, como puede ser la facturación, nóminas, inventario etc.

Una aplicación es un programa informático que permite a un usuario utilizar una computadora con un fin específico. Las aplicaciones son parte del software de una computadora y suelen ejecutarse sobre el sistema operativo. Usualmente, tienen un único objetivo: navegar en la web, revisar correo, editar textos. Una aplicación que posee múltiples programas se considera un paquete informático.

En el caso de las distribuidoras farmacéuticas que son de tamaño mediano, para tener un mejor control contable, optan por adquirir un sistema contable integrado aunque no muy complejo. Básicamente, se requiere que las aplicaciones de tesorería, cuentas por cobrar, administración de inventarios, funcionen según la naturaleza de las operaciones y que luego, trasladen la información al módulo de contabilidad.

Está claro que el objetivo de la contabilidad no se pierde con la adquisición de un paquete contable, sino más bien se refuerza. El sistema de información debe servir para:

- La toma de decisiones a todo nivel
- Evaluar el desempeño de la empresa
- Por supuesto, la rendición de cuentas

## **2.5 Proceso de cierre mensual**

En primer lugar, es importante destacar que un área financiera bien organizada es fundamental para todo negocio. En ese sentido, una buena herramienta para enfrentarse a los problemas de toma de decisiones, es disponer de información relevante y en el momento adecuado. Así, el cierre mensual de la contabilidad en los primeros días del mes, es básico para poder tomar medidas correctivas inmediatas.

En el caso de una distribuidora farmacéutica de tamaño mediano, el cierre contable mensual, regularmente, debería incluir lo siguiente:

- La recopilación de todas las facturas de compra de bienes y contratación de servicios para su provisión correspondiente
- La determinación de ajustes y reclasificaciones en saldos importantes, como los de cuentas por cobrar y los inventarios
- El registro de las depreciaciones y amortizaciones del mes
- La provisión de otros gastos realizados con tarjeta de crédito
- En ocasiones, algunos gastos deberán ser estimados para poder cerrar en plazo
- El análisis de los saldos de efectivo, para registrar notas de débito o de crédito hechas directamente por los bancos o el mismo registro relacionado con ajuste de cheques rechazados

- La experiencia de ajustes realizados en periodos anteriores, o el presupuesto del año, pueden también ayudar a realizar esas estimaciones
- Finalmente, un tema crítico en cualquier empresa, el registro de los ajustes originados por impuestos.

Una vez completada toda la información contable del mes, se procede a postear y a correr el proceso de cierre contable, y por consiguiente, se puede proceder con la emisión de los estados financieros y demás reportes contables. Luego habría que pensar en reportes administrativos, los que son utilizados por la alta gerencia, también reportes de tipo fiscal, y otros reportes, tales como estadísticas.

## **2.6 Manual contable**

En las empresas con grandes volúmenes de transacciones, con un personal numeroso, con sucursales y oficinas en el exterior, es más probable que en el Departamento de Contabilidad, convenga formular un manual y también un catálogo de cuentas, el cual debería ser tan amplio como lo exijan las necesidades.

En una distribuidora farmacéutica de tamaño mediano, foco central de este trabajo de investigación, podría parecer ocioso dar instrucciones a un contador acerca de cómo manejar las cuentas de un catálogo, pues es de suponerse que este conocimiento forma parte de su preparación técnica.

En este tipo de empresas debe recordarse que en la práctica existen reglas, costumbres y conveniencias particulares que no tienen más justificación que ciertas normas establecidas en vista de su experiencia particular.

Por lo anterior, es más común encontrar que las operaciones contables, se procesen basados en el conocimiento empírico del personal de finanzas y específicamente, del personal contable.

## 2.7 Nomenclatura de cuentas

Usualmente, la nomenclatura de cuentas de una distribuidora farmacéutica es sencilla, más aún cuando se trata de una Entidad de tamaño mediano. Básicamente se encuentran los grupos generales, tanto del balance de situación general como del estado de resultados, integrados por sub-grupos y cuentas cuyo uso es genérico en la industria.

En el cuadro siguiente se presenta, en forma condensada, un ejemplo de nomenclatura contable de una empresa farmacéutica de tamaño mediano: (ya usando la clasificación introducida por las NIIF, que incluyen la NIIF para PYMES).

Grupo Principal	Sub-Grupo	Clase	Cuentas	
1 Activo	11 Corriente: También conocido como el grupo de los circulantes, del cual se desprenden cuentas cuyos saldos representan exigibilidades de la empresa a corto plazo.	111 Disponible	111-101 Caja general 111-102 Caja chica 111-103 Bancos	
		112 Exigible	112-101 Cuentas por cobrar 112-102 Cuentas por liquidar 112-103 Otras cuentas por cobrar	
		113 Realizable	113-101 Inventario materia prima 113-102 Inventario graneles 113-103 Inventario material empaque 113-104 Inventario producto terminado 113-105 Inventario muestras médicas 113-106 Inventario en tránsito	
		121 Propiedades	121-101 Edificios	
		122 Planta	122-101 Instalaciones	
		123 Equipo	123-101 Vehículos 123-102 Mobiliario y equipo	
	2 Pasivo	12 No corriente: Básicamente representado por las inversiones en planta y equipo, así como los otros activos o también conocidos como diferidos.	124 Otros activos	124-101 Derechos de llave 124-102 Depósitos en garantía
			211 Corto plazo	211-101 Proveedores 211-102 Cuentas por pagar 211-103 Gastos acumulados
			21 Corriente: De este sub-grupo también se desprenden cuentas cuyos saldos representan obligaciones, cuentas por pagar de la empresa a corto plazo.	

<b>Grupo Principal</b>	<b>Sub-Grupo</b>	<b>Clase</b>	<b>Cuentas</b>
2 Pasivo	22 No corriente: Básicamente representado por las obligaciones por pagar a largo plazo.	221 Largo plazo	221-101 Préstamos bancarios 221-102 Provisión para indemnización
3 Capital	31 Patrimonio	311 Accionistas 312 Reservas 313 Utilidades	311-101 Capital pagado 312-101 Reserva legal 313-101 Utilidades retenidas
4 Ingresos	41 Ordinarios 42 Extraordinarios	411 Ventas 412 Otros ingresos	411-101 Ventas de productos 412-101 Otros ingresos
5 Egresos	51 Costos 52 Gastos	511 Costos de venta 521 Gastos de operación	511-101 Costo de ventas 511-102 Devoluciones sobre ventas 511-103 Descuentos sobre ventas 521-101 Gastos de venta 521-102 Gastos de administración 521-103 Gastos de publicidad
6 Resultado del año	61 Utilidades retenidas (déficit)	613 Utilidad o pérdida	613-101 Utilidad (pérdida) del mes

## CAPÍTULO III

### NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA, PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA PYMES)

#### 3.1 Antecedentes IASB y NIIF

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), se estableció en 2001, como parte de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (Fundación IASC). No obstante, la historia del IASC se remonta al año 1973, ya que fue en dicho año cuando representantes de las asociaciones profesionales de contadores de Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón, México, Holanda, Reino Unido/La República de Irlanda y los Estados Unidos de América, firmaron el acuerdo para crear dicho organismo.

Fue en el año 1975 cuando el IASC emite los primeros pronunciamientos sobre normas de contabilidad, denominadas Normas Internacionales de Contabilidad, dentro de las que destacan, para efecto de esta tesis, las siguientes:

- NIC 1 - Revelación de las políticas de contabilidad
- NIC 2 - Valuación y presentación de inventarios en el contexto del sistema de costo histórico.

Conforme el transcurrir de los años, el IASC sufre cambios en su estructura, así por ejemplo en el año 1982 el número de sus miembros se incrementa a 17, después de haberse iniciado con 10.

Algunas otras fechas importantes dentro de la historia del IASC fueron las siguientes:

- En 1996 la Comisión de Valores y Cambios de Estados Unidos de América (US SEC), anuncia su respaldo al objetivo de IASC, para desarrollar normas de contabilidad;
- En 1997 es formado el Comité Permanente de Interpretaciones (por sus siglas en inglés SIC), con la misión de desarrollar interpretaciones de los IAS para aprobación formal por parte de IASC.
- En 1998 la membresía del IASC se amplía a 140 asociaciones de contaduría en 101 países.

Como se indicó anteriormente, en el año 2001 comienza la era del IASB. Es en ese año cuando se anuncian los miembros de dicho cuerpo colegiado y el nuevo nombre de IASB; asimismo, en ese año, se formó la fundación IASC. El 1 de abril de 2001, el nuevo IASB asume de IASC, sus responsabilidades como emisor oficial de normas internacionales de contabilidad. Las NIC y SIC existentes fueron adoptados por el nuevo IASB.

En el año 2002 el Comité de Interpretaciones (SIC) es renombrado como el IFRIC, con el mandato no solo de interpretar las NIC y NIIF existentes, sino también para proporcionar orientación oportuna sobre materias que no estén abordadas en las NIC o en las NIIF.

Luego en el año 2003, se emite la primera NIIF y el primer borrador de interpretación. También como parte de la nueva era del IASB, surgen los proyectos de mejoramiento, los cuales consisten en revisiones a las NIC ya existentes. De tal manera que en este año se completa el primer proyecto de mejoramiento el cual abarcó 14 NIC's.

Ya para el año 2007, se publican las revisiones para las NIC's 1 y 23, también se publican las interpretaciones IFRIC 13 y 14. Asimismo, en el año ya indicado, la

Junta propone el establecimiento de normas de contabilidad por separado para las Entidades de tamaño mediano y pequeño (PYMES).

En el año 2009, se emiten enmiendas a las NIIF 1 y 2, a las NIC 24 y 32 y a la IFRIC 14. Se emite la NIIF 9 (clasificación y medición de activos financieros), como la primera fase de la sustitución que la Junta hace a la NIC 39. En este año, también se emiten las IFRIC 18 y 19.

Para finalizar esta pequeña reseña histórica, en el año 2011, se emiten las NIIF de la 10 a 13. Se emiten también enmiendas a las NIC 27 y 28.

De la reseña histórica descrita anteriormente, es importante destacar que fue en mayo de 2002, cuando el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), emitió las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que son un grupo de normas que incluyen:

- (a) Las Normas Internacionales de Información Financiera,
- (b) Las Normas Internacionales de Contabilidad, y
- (c) Las Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (anteriormente conocidas como SIC). En consecuencia, a partir de esa fecha, las NIC forman parte de las NIIF.

En ese contexto surge la siguiente pregunta: ¿Qué son las NIIF? De acuerdo con la NIIF para PYMES, “estas normas establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general”. (9:11)

Con relación a los objetivos planteados con la creación de la Fundación IASC y del IASB es importante mencionar los siguientes:

- Por un lado el desarrollar un único conjunto de normas contables de carácter global que sean de alta calidad, comprensibles y de cumplimiento obligatorio, que requieran información de alta calidad, transparente y comparable en los estados financieros; y en otra, información financiera, para ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas.
- Llevar a la convergencia entre las normas contables nacionales y las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, hacia soluciones de alta calidad.

Por un lado se enfatiza su función en su carácter de ente emisor exclusivo de las normas internacionales de contabilidad y, por otro lado, también se menciona la función de convergencia. La primera de esas funciones es intrínseca, inherente al Consejo como ente emisor; sin embargo, la segunda conlleva el reconocimiento de que las Entidades, a nivel mundial, se desarrollan en entornos económicos que son distintos y de allí se ha originado la necesidad en algunos países de adoptar en forma parcial o de manera gradual las NIIF, esto con el fin de tropicalizar las normas.

### **3.2 Aprobación de la NIIF para PYMES**

“Las NIIF se basan en el Marco Conceptual, que se refiere a los conceptos subyacentes en la información presentada dentro de los estados financieros con propósito de información general. El objetivo del Marco Conceptual es facilitar la formulación uniforme y lógica de las NIIF. También suministra una base para el uso del juicio para resolver cuestiones contables”. (4:11)

En ese contexto de marcos conceptuales, de referencia, teóricos, todos ellos dirigidos a fortalecer la preparación y presentación de los estados financieros, ha surgido una situación, y es que en la actualidad el común denominador, es la palabra “cambio”, por lo que ya se anunciaba uno más, en lo que concierne a normas de contabilidad y este se refiere al apareamiento reciente de normas de contabilidad para pequeñas y medianas empresas. Con lo cual se viene a proporcionar alivio a los pequeños y medianos empresarios, dado que se prevé que esta norma establezca un marco de información financiera simplificado.

Y es que hablar de implementación de NIIF ha sido un tema complejo para las empresas y en nuestro ambiente local aún más, dada la cultura fiscal que se trae desde hace muchos años. Temas como el impuesto sobre la renta diferido, análisis de deterioro de activos, contabilización de instrumentos financieros (coberturas), han sido algunos retos que han enfrentado los contadores y auditores guatemaltecos.

Las empresas guatemaltecas se enfrentan, actualmente, a mucha influencia internacional principalmente en filosofías o corrientes, que se relacionan con: la forma de operar, la forma de controlar, la forma de analizar, la forma de organizar, la forma de reportar y también la forma de contabilizar. En la actualidad, también se comenta el tema de “las mejores prácticas” en varios aspectos y las NIIF se han convertido en eso, una de las mejores prácticas de contabilización y de gran beneficio para accionistas, potenciales inversionistas, acreedores y analistas financieros.

Sin embargo, la cultura que se ha venido transmitiendo de generación en generación, así como la falta de conocimiento, no sólo por parte del sector empresarial sino también del gremio de contadores, no ha permitido visualizar los beneficios y ventajas del marco conceptual que encierran las NIIF.

A nivel mundial, también era una problemática común y fue por ello que los miembros del IASB se dedicaron a preparar una norma que estableciera lineamientos de adopción de NIIF pero en un escenario simple, dirigido a pequeñas y medianas empresas.

Fue así como el 9 de julio de 2009, el IASB emitió la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Esta norma ofrece una estructura alternativa que puede ser aplicada por las Entidades elegibles en lugar del conjunto pleno de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Según declaraciones incluidas en la NIIF para PYMES, con la emisión de dicha norma, el IASB pretende que dicha Norma se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de Entidades que, en muchos países, son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas Entidades (PYMES), Entidades privadas y Entidades sin obligación pública de rendir cuentas.

### **3.3 Autoridad de la NIIF para PYMES**

De acuerdo con el pronunciamiento que contiene la NIIF para PYMES el tema de la autoridad debe manejarse de la siguiente manera:

“Las decisiones sobre a qué Entidades se les requiere o permite utilizar las Normas del IASB recaen en las autoridades legislativas y reguladoras y en los emisores de normas en cada jurisdicción. Esto se cumple para las NIIF completas y para la NIIF para las PYMES.

No obstante lo anterior, es esencial una clara definición de la clase de Entidades a las que se dirige la NIIF para las PYMES, tal como se establece en la sección 1 de la NIIF, de forma que:

- (a) El IASB pueda decidir sobre los requerimientos contables y de información a revelar que son apropiados para esa clase de Entidades, y
- (b) Las autoridades legislativas y reguladoras, los emisores de normas, así como las Entidades que informan y sus auditores, estén informados del alcance pretendido de aplicabilidad de la NIIF para las PYMES. Una definición clara es también esencial para que las Entidades que no son pequeñas y medianas Entidades, y, por tanto, no cumplen los requisitos para utilizar la NIIF para las PYMES, no afirmen que están cumpliendo con ella” (4:12)

En Guatemala, los pronunciamientos sobre principios de contabilidad, fueron derogados por las resoluciones del Colegio de Contadores Públicos y Auditores y en consecuencia fueron sustituidos por las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y las mismas se encuentran vigentes. Con base en lo anterior, el tema de autoridad de la NIIF para PYMES se aplica también al ambiente guatemalteco.

### **3.4 Alcance de la NIIF para PYMES**

Como ya se indicó, la NIIF para PYMES fue emitida por IASB el 9 de julio de 2009. Esta norma se presenta como un solo un pronunciamiento y ofrece una estructura alternativa que puede ser aplicada por las Entidades elegibles, en lugar del conjunto pleno de Estándares Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La NIIF para PYMES es una norma de auto-contenido, incorpora principios de contabilidad que se basan en las NIIF plenas, pero que ha sido simplificado para ajustarlo a las Entidades que estén dentro de su alcance (conocidas como PYMES): Entidades que no tienen contabilidad pública y que, adicionalmente, publican estados financieros de propósito general.

Con base en lo anteriormente expuesto, se puede dar respuesta a la siguiente pregunta: ***¿Quién es elegible para usar la NIIF para PYMES?***

En este caso, se entiende que la intención que tiene el IASB es que la NIIF para PYMES sea usada por las Entidades que no tienen contabilidad pública y que estén requeridas a, o escojan, publicar estados financieros con propósito general para usuarios externos. Esencialmente, se considera que una Entidad tiene contabilidad pública si sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocian públicamente, o si es una institución financiera u otra Entidad que, como parte de su negocio primario, tiene y administra recursos financieros que les son confiados por sus clientes.

La NIIF para PYMES, viene a responder a la fuerte demanda internacional proveniente de las economías, tanto desarrolladas como las de aquéllos países en vías de desarrollo, de contar con un conjunto de normas de contabilidad para los negocios de tamaño más pequeño y mediano, que sea: (1) riguroso y común; y (2) mucho más simple que las NIIF plenas.

Y como ya se ha comentado antes, la NIIF para PYMES, también ofrecerá una plataforma para los negocios en crecimiento que se estén preparando para ingresar a los mercados públicos de capitales, donde se requiere la aplicación de las NIIF plenas.

### **3.5 Organización de la NIIF para PYMES**

Mientras los otros pronunciamientos de NIIF plenas establecen, en forma separada, para cada saldo de cuenta y transacción, principios de reconocimiento y medición, formatos y revelaciones de reportes financieros, la NIIF para PYMES contiene, en un solo pronunciamiento, todos los principios que fueron considerados aplicables a las pequeñas y medianas empresas.

La NIIF para PYMES está contenida en un solo pronunciamiento y está organizada por temas. Cada tema se presenta en una sección numerada por separado. Las referencias a párrafos se identifican por el número de sección seguido por el número de párrafo. Todos los párrafos de la NIIF tienen la misma autoridad. Algunas secciones incluyen apéndices de guía de implementación que no forman parte de la Norma y son, más bien, guías para su aplicación.

A continuación se presentan todas las secciones que contiene la NIIF para PYMES, con una breve descripción de su alcance. No obstante, por lo relevante de su contenido, se consideró necesario presentar una descripción ampliada de las siguientes secciones:

- Sección 2, Conceptos y Principios Generales, y
- Sección 35, Transición a la NIIF para las PYMES

Lo anterior con la finalidad de facilitar al lector una comprensión de los principios básicos que son aplicables a los estados financieros y también al proceso de adopción de la NIIF para PYMES.

### **Sección 1: Pequeñas y medianas Entidades**

En esta sección se describen las características de las PYMES, en tal sentido se indica lo siguiente:

“Las pequeñas y medianas Entidades son Entidades que:

- a) No tienen obligación pública de rendir cuentas, y
- b) Publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.” (4:14)

## **Sección 2: Conceptos y principios generales**

### **Objetivo de los estados financieros de las PYMES**

Según la NIIF para PYMES, “el objetivo de los estados financieros de una pequeña o mediana Entidad es proporcionar información sobre su situación financiera, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo, que sea útil para la toma de decisiones de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.” (4:17)

Esto último es consistente con lo que establecen las NIIF plenas, dado que se refiere al mismo concepto de Marco de Referencia Información Financiera Aceptable.

### **Características de los estados financieros**

Los aspectos cualitativos que deben caracterizar la información en una Entidad que ha adoptado la NIIF para PYMES, como su marco de información financiera aceptable, son los siguientes:

- **Comprensibilidad:** Fácil de entender
- **Relevancia:** Importante para ejercer influencia sobre quienes toman decisiones.
- **Materialidad o importancia relativa:** La importancia se mide en función del monto de la partida o bien de un error.
- **Fiabilidad:** Libre de errores significativos.
- **La esencia sobre la forma:** Las transacciones deben contabilizarse conforme su sustancia económica y no basarse solo en su forma legal.

- Prudencia: Precaución al realizar juicios para efectuar estimaciones, de tal manera que los activos y gastos no deben sobrevalorarse y los pasivos e ingresos no deben subvalorarse.
- Integridad: La información contenida en los estados financieros debe ser completa.
- Comparabilidad: La información debe ser comparable, para lo cual las políticas contables deben ser aplicadas en forma consistente.
- Oportunidad: La información debe ser contabilizada a tiempo, de tal manera que sirva para la toma de decisiones.
- Equilibrio entre costo y beneficio: Los beneficios de la información financiera deben exceder el costo de suministrarla.

### **Situación financiera**

Se define como la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio de una Entidad. En donde: (a) un activo es un recurso controlado por la Entidad resultado de sucesos pasados, del cual se espera obtener beneficios futuros; (b) un pasivo es una obligación presente derivada de sucesos pasados, al vencimiento de la cual se espera desprenderse de recursos; y (c) el patrimonio es el exceso de activos sobre los pasivos.

Bajo el marco conceptual de las NIIF, esta relación se ve reflejada en el Estado de Situación Financiera el cual, regularmente, se refiere a una fecha específica. Esto dado su característica de ser un estado financiero estático, constituyéndose como la fotografía de una Entidad a una fecha dada. Por tal razón, el encabezado de un estado de situación financiera es de la siguiente manera: "Estado de Situación Financiera, al 31 de diciembre de 2012", por ejemplo.

## **Rendimiento**

Es la relación que existe entre los ingresos y los gastos de una Entidad. En este caso, la parte residual o exceso de ingresos sobre gastos, es lo que comúnmente se denomina Utilidad o Ganancia de un período X, la cual refleja la rentabilidad del negocio. Dicha relación se ve reflejada en el Estado de Resultados, el cual bajo el marco de la NIIF para PYMES, se denomina “Estado del Resultado Integral”. Al igual que las NIIF plenas, es permitida la presentación de un solo estado o en dos, es decir un estado de resultados y un estado del resultado integral.

Las definiciones de ingresos y gastos serían tal como sigue: (a) Ingresos, producidos por las ventas de bienes o servicios, incrementos en los beneficios económicos; y (b) Gastos, constituidos por las erogaciones necesarias para el funcionamiento y operación de la Entidad. En ambos casos, tanto como ingresos como gastos, son resultado del giro normal del negocio de la Entidad.

El estado del resultado integral y/o el estado de resultados, se refieren a la acumulación de transacciones durante un periodo determinado, lo cual marca su característica de ser un estado financiero dinámico. Por tal razón, su encabezado sería de la siguiente manera: “Estado del Resultado Integral por el año que terminó el 31 de diciembre de 2012”. Si el período fuera menor de un año, podría decir por los 9 meses que terminaron el 31 de diciembre de 2012 o bien, por el período comprendido del 1 de abril al 31 de diciembre de 2012.

## **Reconocimientos de activos, pasivos y gastos**

Al igual que en las NIIF plenas, la NIIF para PYMES también incluye los conceptos básicos que se deben considerar para el reconocimiento y medición de una partida de activo, pasivo, ingreso o gasto en los estados financieros de una Entidad. Para esto se deben satisfacer los siguientes criterios:

- (a) Sea probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida o transacción, llegue o salga de la Entidad, y
- (b) El monto de la partida o transacción puede ser establecido de manera fiable.

Posterior al reconocimiento inicial, también se establecen las políticas para su reconocimiento posterior.

La NIIF para PYMES incluye las dos bases de medición que son habituales, siendo estas, las siguientes:

- (a) Para los activos y pasivos, el costo histórico que es el importe pagado para adquirir un activo, o bien, el importe que se espera pagar para liquidar un pasivo.
- (b) El valor razonable, el cual regularmente se define como el valor de mercado, o bien, el monto que estarían dispuestos a aceptar en una negociación de compra de activo o pago de pasivo, dos personas debidamente informadas y en condiciones de independencia mutua.

En general, los principios de reconocimiento y medición de la NIIF para PYMES son los mismos considerados por las NIIF plenas y que están basados en los principios generales que se derivan del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros del IASB.

### **Base contable de acumulación (método de lo devengado)**

Una Entidad que haya adoptado la NIIF para PYMES, debe preparar sus estados financieros conforme el método de lo devengado, esto significa que los ingresos y gastos se deben reconocer en el momento que se conocen o incurren, y siempre y cuando, se hayan satisfecho las definiciones y criterios de

reconocimiento aplicables a cada partida de activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gasto.

### **Medición en el reconocimiento inicial y medición posterior**

Los activos y pasivos deben ser medidos o valuados, inicialmente, al costo histórico, a menos que se requiera la medición sobre otra base, como bien puede ser el valor razonable.

### **Compensación**

Otro de los principios generales considerado por la NIIF para PYMES, es el que se refiere a la compensación de activos y pasivos, o bien, ingresos y gastos. En éste caso, la norma prohíbe que se realicen compensaciones, excepto aquéllos casos en los que la misma norma así lo prescriba.

Es importante indicar que la presentación realizada entre rubros de cuenta y sus correspondientes cuentas regularizadoras, no constituyen una compensación; tal el caso de los activos fijos y sus correspondientes depreciaciones acumuladas, o bien los inventarios con sus reservas de obsolescencia, etc.

### **Sección 3: Presentación de estados financieros**

En esta sección se explica qué significa una presentación razonable de los estados financieros; asimismo, los requerimientos para el cumplimiento de la NIIF para PYMES y qué es un conjunto completo de estados financieros.

### **Sección 4: Estado de situación financiera**

Establece los requisitos de información del estado de situación financiera y la forma de presentarla.

### **Sección 5: Estado del resultado integral y estado de resultados**

Establece los requisitos de información para presentar el resultado integral total de una Entidad, bien sea en un solo estado financiero o en dos. Asimismo, establece la forma en que debe presentarse.

### **Sección 6: Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas**

Establece los requisitos de información y presentación que deben observarse en la preparación del estado de cambios en el patrimonio, o bien, del estado de resultados y ganancias acumuladas, según sea aplicable.

### **Sección 7: Estado de flujos de efectivo**

Al igual que las anteriores, en esta sección se establecen los requisitos de información que deben considerarse para la preparación del estado de flujos de efectivo y la forma de presentación.

### **Sección 8: Notas a los estados financieros**

Aquí se establecen los requisitos de información que deben considerarse en la preparación de las divulgaciones obligatorias en los estados financieros de las PYMES, así como la forma en que deben presentarse. Lo anterior, con el fin de lograr una presentación y revelación razonable, que cumpla con la NIIF para PYMES.

### **Sección 9: Estados financieros consolidados y separados**

Se establecen las circunstancias en las que una PYME, presenta estados financieros consolidados y los procedimientos para la preparación de esos estados. También incluye una guía sobre estados financieros separados y estados financieros combinados.

### **Sección 10: Políticas contables, estimaciones y errores**

Proporciona una guía para la selección y aplicación de las políticas contables que se usan en la preparación de estados financieros. También abarca los cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores en estados financieros de períodos anteriores.

### **Sección 11: Instrumentos financieros básicos**

Esta sección trata acerca del reconocimiento, baja en cuentas, medición e información a revelar de los instrumentos financieros básicos (activos financieros y pasivos financieros) y es aplicable a todas las Entidades.

### **Sección 12: Otros temas relacionados con los instrumentos financieros**

El mismo alcance de la sección anterior, es decir se abarcan los procesos de reconocimiento, baja en cuentas, medición e información a revelar, pero con la diferencia de que, en este caso, se trata acerca de transacciones relacionadas con instrumentos financieros y transacciones más complejas.

### **Sección 13: Inventarios**

Se establecen los principios para el reconocimiento y medición de los inventarios. En esta sección, se establece que los inventarios son activos: (a) mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones; (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o (c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

### **Sección 14: Inversiones en asociadas**

Establece las reglas para la contabilización de empresas asociadas en estados financieros consolidados y en los estados financieros de una Entidad inversionista, que tiene inversiones en una o más asociadas.

### **Sección 15: Inversiones en negocios conjuntos**

Establece las reglas para la contabilización de negocios conjuntos en los estados financieros consolidados y en los estados financieros de una Entidad inversionista, que tiene participación en uno o más negocios conjuntos.

### **Sección 16: Propiedades de inversión**

Establece los principios aplicables a la contabilidad de inversiones en terrenos o edificios que cumplen la definición de propiedades de inversión, así como a ciertas participaciones en propiedades mantenidas por un arrendatario, dentro de un acuerdo de arrendamiento operativo que se tratan como si fueran propiedades de inversión.

### **Sección 17: Propiedades, planta y equipo**

Establece las normas de contabilización para los activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios y (b) se esperan usar durante más de un periodo. En síntesis, esta sección es aplicable para las inversiones en bienes tangibles, los cuales por su naturaleza, tienen una vida útil y cuyo costo se recupera vía la depreciación.

### **Sección 18: Activos intangibles distintos de la plusvalía**

Establece las normas de contabilización para los activos intangibles, los cuales define como activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física. Estos activos intangibles son distintos a la plusvalía y activos intangibles mantenidos por una Entidad, para su venta en el curso ordinario de sus actividades.

### **Sección 19: Combinaciones de negocios y plusvalía**

Establece las normas para la contabilización de combinaciones de negocios. Proporciona una guía para la identificación de la adquirente, la medición del costo de la combinación de negocios y la distribución de ese costo entre los activos adquiridos y los pasivos, y las provisiones, para los pasivos contingentes

asumidos. También trata la contabilidad de la plusvalía, tanto en el momento de una combinación de negocios, como posteriormente.

### **Sección 20: Arrendamientos**

En esta sección, se establecen los criterios de reconocimiento y medición de las transacciones que implican los arrendamientos, tanto desde el punto de vista del arrendador, como del arrendatario.

### **Sección 21: Provisiones y contingencias**

Se establecen las bases para el registro de todos aquellos pasivos de cuantía o vencimiento incierto, denominados regularmente como provisiones.

### **Sección 22: Pasivos y patrimonio**

Esta sección establece los principios para clasificar los instrumentos financieros como pasivos o como patrimonio, y trata la contabilización de los instrumentos de patrimonio emitidos para individuos u otras partes que actúan como propietarios.

### **Sección 23: Ingresos de actividades ordinarias**

Establece las bases de reconocimiento para los ingresos de actividades ordinarias procedentes de: (a) La venta de bienes, (b) La prestación de servicios, (c) Los contratos de construcción en los que la Entidad es el contratista, y (d) El uso, por parte de terceros, de activos de la Entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos.

### **Sección 24: Subvenciones del Gobierno**

Esta sección aplica para las transacciones relacionadas con ayudas del gobierno, que se dan mediante la transferencia de recursos a una Entidad en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relacionadas con sus actividades de operación.

### **Sección 25: Costos por préstamos**

Establece las normas aplicables a la contabilidad de los gastos por préstamos, tales como los intereses y otros erogaciones en los que una Entidad incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados.

### **Sección 26: Pagos basados en acciones**

Esta sección trata acerca de la contabilización de una transacción en la que la Entidad recibe bienes o servicios de empleados y de otros vendedores que actúan en calidad de vendedores de bienes y servicios (incluyendo los servicios a los empleados), como contraprestación por los instrumentos de patrimonio (incluyendo acciones u opciones sobre acciones).

### **Sección 27: Deterioro del valor de los activos**

Establece normas de contabilización para cuando se determina deterioro del valor de un activo. En este caso, se indica que una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable.

### **Sección 28: Beneficios a los empleados**

Establece las bases de contabilización aplicables a todos los beneficios a los empleados, excepto los relativos a transacciones con pagos basados en acciones. Menciona cuatro tipos de beneficios a los empleados, que son los siguientes: Beneficios pagaderos a corto plazo a los empleados, beneficios post-empleo, otros beneficios a largo plazo para los empleados y los beneficios por terminación, que son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de: (i) la decisión de una Entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro; o (ii), una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios.

### **Sección 29: Impuesto a las ganancias**

Esta sección trata la contabilidad del impuesto a las ganancias (impuesto sobre la renta), tanto el corriente como el impuesto diferido.

### **Sección 30: Conversión de la moneda extranjera**

Establece cómo incluir las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, en los estados financieros de una Entidad, y cómo convertir los estados financieros a la moneda de presentación.

### **Sección 31: Hiperinflación**

Establece las bases que rigen a una Entidad, cuya moneda funcional, sea la moneda de una economía hiperinflacionaria.

### **Sección 32: Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa**

Básicamente establece los principios para el reconocimiento, medición y revelación, de los hechos que ocurren después del cierre contable.

### **Sección 33: Información a revelar sobre partes relacionadas**

Establece los requerimientos de divulgación obligatoria cuando existen partes relacionadas, así como por transacciones y saldos pendientes con estas partes.

### **Sección 34: Actividades especiales**

Proporciona una guía sobre la información financiera de las PYMES involucradas en tres tipos de actividades especiales: actividades agrícolas, actividades de extracción y concesión de servicios.

### **Sección 35: Transición a la NIIF para las PYMES**

En esta sección, se establecen los principios que deben regir, así como los procedimientos que deben ser cumplidos, en la adopción por primera vez de la NIIF para PYMES. Todo ello con el objetivo de asegurar que los primeros

estados financieros, con arreglo a la NIIF para PYMES de una Entidad, contengan información de alta calidad que:

- (a) Sea transparente para los usuarios y comparable para todos los períodos que se presenten,
- (b) Suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según la NIIF para PYMES, y
- (c) Pueda ser obtenida a un costo que no exceda a los beneficios proporcionados a los usuarios.

A continuación, se presentan los aspectos principales que se deben considerar en el primer año de adopción de la NIIF para PYMES:

### **Período de transición**

La determinación del período de transición es importante, dado que es el año de partida, en el cual deben contabilizarse todos los ajustes NIIF. Al igual que en las NIIF plenas, el período de transición, es el saldo inicial del primer período comparativo. Regularmente, las Entidades presentan información comparativa del año actual con respecto al año anterior, es decir 2 años. Así por ejemplo, si la adopción por primera vez fuera al 31 de diciembre de 2012, el primer período comparativo sería el 31 de diciembre de 2011 y, en consecuencia, el saldo inicial sería el 1 de enero de 2011, con lo cual se tendría, en éste caso, que el período de transición sería a partir del 1 de enero de 2011.

Una vez determinado el período de transición, se debe efectuar lo siguiente:

- a) Reconocer todos los activos y pasivos requeridos por la NIIF para las PYMES;

- b) No reconocer activos o pasivos que no sean permitidos por la Norma;
- c) Reclasificar las partidas que hayan sido reconocidas según el marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con esta NIIF; y,
- d) Aplicar los principios de la NIIF en la medición de todos los activos y pasivos reconocidos.

### **Registro de ajustes NIIF en el período de transición**

Uno de los cambios esperados en el proceso de adopción de la NIIF para PYMES, es que las políticas contables que una Entidad utilice en su estado de situación financiera de apertura, difieran de las que aplicaba en la misma fecha utilizando su marco de información financiera anterior. Los ajustes resultantes surgen de transacciones, otros sucesos o condiciones anteriores a la fecha de transición a esta NIIF. Por lo anterior, las Entidades deben reconocer tales ajustes, en la fecha de transición a esta NIIF, directamente en las ganancias acumuladas.

### **Exenciones en la adopción por primera vez**

La NIIF para PYMES contempla varias exenciones que pueden utilizarse por parte de las Entidades al preparar sus primeros estados financieros, lo cual redundaría en una reducción sustancial de reconocimiento de activos y pasivos y de revelaciones en los estados financieros. Dada la naturaleza y tamaño de operaciones de una PYME guatemalteca, se considera que las exenciones citadas a continuación, son las que podrían aplicarse principalmente:

- a) Combinaciones de negocios. Se puede optar por no aplicar lo relacionado con Combinaciones de Negocios y Plusvalía, a las combinaciones realizadas antes de la fecha de transición a esta NIIF;

- b) Valor razonable como costo atribuido. Se puede optar por medir una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF por su valor razonable, y utilizar este valor razonable, como el costo atribuido en esa fecha;
- c) Revaluación como costo atribuido. Se puede optar por utilizar una revaluación según los PCGA anteriores, de una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF o en una fecha anterior, como el costo atribuido en la fecha de revaluación;
- d) Diferencias de conversión acumuladas. La Norma requiere que una Entidad clasifique algunas diferencias de conversión como un componente separado del patrimonio. En este caso, se puede optar por considerar nulas las diferencias de conversión acumuladas de todos los negocios en el extranjero en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES;
- e) Impuestos diferidos. No se requiere el registro de activos por impuestos diferidos ni pasivos por impuestos diferidos, que requieran de un costo o esfuerzo desproporcionado; y,
- f) Acuerdos que contienen un arrendamiento. Se puede optar por determinar si un acuerdo, vigente en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, contiene un arrendamiento sobre la base de los hechos y las circunstancias existentes en esa fecha, en lugar de considerar la fecha en que dicho acuerdo entró en vigor.

### **Explicación de la transición a la NIIF para PYMES y conciliaciones**

Todo lo indicado anteriormente, debe ser revelado en las notas a los estados financieros. Es decir debe revelarse el marco de información financiera que se utilizaba antes de la adopción de la NIIF para PYMES (base fundamental de

contabilización) y la declaración expresa de los primeros estados financieros que fueron preparados con arreglo a la NIIF para PYMES.

Asimismo, debe revelarse el período de transición y cuales han sido las principales exenciones que fueron utilizadas por la Entidad.

Finalmente, se debe divulgar lo siguiente:

- a) Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable:
- b) Una conciliación del patrimonio, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, con su patrimonio determinado de acuerdo con la NIIF para PYMES, para las siguientes fechas:
  - La fecha de transición
  - El final del último periodo presentado en los estados financieros anuales más recientes de la Entidad, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior.
- c) Una conciliación del resultado, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, para el último período incluido en los estados financieros anuales más recientes de la Entidad, con su resultado determinado de acuerdo la NIIF para PYMES, para ese mismo período;

### **3.6 Guías para la presentación de estados financieros**

Existe una Guía que acompaña a la NIIF para PYMES, que fue emitida en la misma fecha de la Norma, es decir en julio de 2009; la cual no forma parte integral de la Norma, pero que contiene formatos de estados financieros preparados con apego a la NIIF para PYMES, así como una lista de comprobación de información a revelar y presentar.

Esta lista de verificación resume los requerimientos de presentación y revelación que se establecen en la NIIF para PYMES, tal y como han sido emitidos por la International Accounting Standards Board (IASB). Esta lista de verificación puede ser usada para ayudar a considerar el cumplimiento con los requerimientos de presentación y revelación incluidos en la NIIF para PYMES. No sustituye el entendimiento de tal pronunciamiento ni el ejercicio del juicio.

La Guía está estructurada siguiendo el mismo orden de las secciones contenidas en la Norma y todos los elementos contenidos en la lista de verificación, están referenciados a las secciones aplicables de la NIIF para PYMES.

A continuación se ilustra la forma en que una Entidad pequeña o mediana, puede cumplir con los requerimientos de información a revelar y presentar, en un juego completo de estados financieros preparados conforme a la NIIF para PYMES, lo cual será enriquecido con la experiencia acumulada del investigador.

### **3.6.1 Estado de situación financiera**

#### **Formato**

Este estado financiero se puede presentar en forma de reporte o de cuenta, separando los activos corrientes de los no corrientes, en donde el calificativo de "corriente", tiene que ver con el plazo en que se hace exigible o realizable el activo. En este caso, se entenderán como activos corrientes aquellos que están disponibles a la vista (efectivo), o que su exigibilidad (tal el caso de las cuentas por cobrar), o realización (tal el caso de los inventarios), se llevará a cabo en el transcurso del ciclo normal de operación de la Entidad, regularmente un año. Por otro lado, se encuentra la clasificación de activos no corrientes, en donde se clasifican principalmente los activos fijos, siendo una definición de estos últimos la siguiente:

“Son bienes de naturaleza corpórea, ya sean muebles o inmuebles, que se usan por la empresa durante un período de tiempo largo, en general superior al ejercicio económico y que contribuyen a la consecución de los objetivos que la empresa tiene marcados”. (14:69)

Cabe agregar que el formato antes descrito, es el mismo que se incluye en las NIIF plenas, específicamente NIC-1, norma que establece las políticas y procedimientos para la presentación de estados financieros. También es importante indicar que la NIIF para PYMES no requiere un estado de situación financiera al principio del primer período comparativo. Las NIIF plenas requieren que en el primer año de adopción, la Entidad presente tres estados de situación financiera, dado que agrega la presentación del balance inicial del primer año comparativo.

Respecto a la forma de presentación de las cuentas del estado de situación financiera, es importante destacar que tanto en las NIIF plenas como en la NIIF para PYMES, se plantea la opción de clasificar activos y pasivos en corrientes y no corrientes o bien una clasificación basada en la liquidez. El párrafo 4.4 de la NIIF para PYMES, establece lo siguiente:

“Una Entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, y sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera,..... excepto cuando una presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información fiable que sea más relevante. Cuando se aplique tal excepción, todos los activos y pasivos se presentarán de acuerdo con su liquidez aproximada (ascendente o descendente)”. (4:32)

En tal sentido, se hace necesaria la aplicación del criterio profesional para decidir la forma de presentación del estado de situación financiera, y tener presente que cada caso es diferente.

Basado en lo anterior, se presenta el formato de un estado de situación financiera preparado con apego a la NIIF para PYMES, considerando en éste caso, que la distinción tanto de activos como de pasivos, en corrientes y no corrientes, proporciona información fiable y relevante.

**Compañía Ejemplo, S. A.**

**Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012**

**ACTIVOS**

**Activos corrientes**

Efectivo	xxx
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	xxx
Inventarios	<u>xxx</u>
<b>Total activos corrientes</b>	<u>xxx</u>

**Activos no corrientes**

Inversiones en asociadas	xxx
Propiedades, planta y equipo	xxx
Activos intangibles	<u>xxx</u>
<b>Total activos no corrientes</b>	<u>xxx</u>

<b>Activos totales</b>	<u>xxx</u>
------------------------	------------

**PASIVOS Y PATRIMONIO**

**Pasivos corrientes**

Acreedores comerciales	xxx
Impuestos corrientes por pagar	xxx
Obligaciones a corto plazo por beneficios a los empleados	xxx
Obligaciones a corto plazo por arrendamientos financieros	<u>xxx</u>
<b>Total pasivos corrientes</b>	<u>xxx</u>

**Pasivos no corrientes**

Préstamos bancarios	xxx
Obligaciones a largo plazo por beneficios a los empleados	xxx
Obligaciones por arrendamientos financieros	<u>xxx</u>

<b>Total pasivos no corrientes</b>	<u>xxx</u>
------------------------------------	------------

<b>Pasivos totales</b>	<u>xxx</u>
------------------------	------------

**Patrimonio**

Capital en acciones

xxx

Ganancias acumuladas

xxx

Total pasivos y patrimonio

xxx**3.6.2 Estado del resultado integral y estado de resultados****Formato**

La NIIF para PYMES, en el párrafo 5.2 establece lo siguiente:

“Una Entidad presentará su resultado integral total para un período: (a) En un único estado del resultado integral, en cuyo caso el estado del resultado integral presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el período, o (b) En dos estados, un estado de resultados y un estado del resultado integral, en cuyo caso el estado de resultados presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el período excepto las que estén reconocidas en el resultado integral total fuera del resultado”. (4:35)

La pregunta que surge es la siguiente: ¿cuáles son las partidas del resultado integral?. En un lenguaje sencillo, se puede decir que este tipo de partidas, están representadas por los cambios en el patrimonio durante un período que proceden de transacciones y otros sucesos, distintos de aquellos cambios que se derivan de transacciones con los propietarios. Se reconocen tres tipos de otro resultado integral:

- (i) Ganancias y pérdidas que surjan de la conversión de los estados financieros de un negocio en el extranjero,
- (ii) Ganancias y pérdidas actuariales, y
- (iii) Cambios en los valores razonables de los instrumentos de cobertura.

Se debe presentar un desglose de los gastos reconocidos en el resultado, utilizando una clasificación basada en la naturaleza o en la función de ellos

dentro de la Entidad, lo que proporcione una información que sea fiable y más relevante.

La primera forma de desglose, es el método de la “naturaleza de los gastos”. Mediante este método, la Entidad agrupa gastos dentro del resultado de acuerdo con su naturaleza (por ejemplo depreciación, compras de materiales, costos de transporte, beneficios a los empleados, etc.).

Un ejemplo de clasificación por naturaleza de los gastos es el siguiente:

Ingresos por actividades ordinarias	X
Otros ingresos	X
Variación de los productos terminados en curso	X
Consumo de materias primas y productos secundarios	X
Gastos por beneficios a los empleados	X
Gastos por depreciación y amortización	X
Otros gastos	X
Total de gastos	X
Ganancia antes de impuestos	X

La segunda forma de desglose, es el método de la “función de los gastos” o del “costo de las ventas”, que clasifica los gastos de acuerdo a su función como parte del costo de las ventas o, por ejemplo, de los costos de las actividades de distribución o de administración. Como mínimo una Entidad debe revelar, según este método, su costo de ventas en forma separada del resto de los gastos.

Un ejemplo de clasificación, utilizando el método de gastos por función es el siguiente:

Ingresos de actividades ordinarias	X
Costo de ventas	X
Ganancia bruta	X
Otros Ingresos	X
Costo de distribución	X
Gastos de administración	X
Otros gastos	X
Resultado antes de impuesto	X

### 3.6.3 Estado de cambios en el patrimonio

#### Formato

Este estado financiero debe presentar los movimientos de las cuentas que conforman el capital contable de la Entidad, entendiéndose por capital contable: el capital social, reservas y utilidades retenidas.

Un formato sencillo que, perfectamente, se podría acoplar a las operaciones de una PYME sería el siguiente:

	<b>Capital Pagado</b>	<b>Reserva Legal</b>	<b>Ganancias Acumuladas</b>	<b>Totales</b>
<b>AÑO 2012</b>				
Saldos iniciales	XX	XX	XX	XX
Plusvalía realizada	XX	XX	XX	XX
Ganancia del año	XX	XX	XX	XX
Saldos finales	XX	XX	XX	XX

### 3.6.4 Estado de flujos de efectivo

#### Formato

La Entidad debe informar acerca de los flujos de efectivo de las operaciones, usando uno de los dos métodos siguientes:

- (a) Método directo, según el cual se presentan por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos, o
- (b) Método indirecto, que comienza presentando el resultado del ejercicio en términos netos, cifra que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos), que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así como de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.

El estado de flujos de efectivo, debe informar acerca de los flujos de efectivo generados durante el período, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Cada Entidad presenta sus flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación, de inversión y de financiación, de la manera que resulte más apropiada según la naturaleza de sus actividades. La clasificación de los flujos, según las actividades citadas, suministra información que permite a los usuarios evaluar el impacto de las mismas en la posición financiera de la Entidad, así como sobre el importe final de su efectivo y demás equivalentes al efectivo. Esta estructura de la información, puede ser útil también al evaluar las relaciones entre tales actividades.

Una transacción puede contener flujos de efectivo pertenecientes a las diferentes categorías. Por ejemplo, cuando los reembolsos correspondientes a un préstamo incluyen capital e interés, la parte de intereses puede clasificarse como actividades de operación, mientras que la parte de devolución del principal, se clasifica como actividad de financiamiento.

A continuación se ilustra la presentación de un estado de flujos de efectivo, bajo el método indirecto:

**Compañía Ejemplo, S.A.**  
**Estado de flujos de efectivo**  
**Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2012**

**FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES OPERACIÓN:**

Utilidad neta del año	xxx
Ajustes por:	
Depreciaciones	xxx
Estimación para cuentas incobrables	xxx
Provisión para indemnizaciones	xxx
Cambios netos en activos y pasivos:	
Disminución (aumento) en la cartera de créditos	xxx
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar	xxx
Disminución (aumento) en gastos anticipados	xxx

Aumento (disminución) en cuentas por pagar	xxx
Pagos de prestaciones laborales	(xxx)
Cancelaciones de cuentas incobrables	<u>(xxx)</u>
Efectivo neto obtenido de (utilizado en) actividades de operación	<u>xxx</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>	
Disminución (aumento) en inversiones	xxx
Venta (compra) de activos fijos	<u>xxx</u>
Efectivo neto obtenido de (utilizado) en actividades de inversión	<u>xxx</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES FINANCIAMIENTO</b>	
Contratación (pago) de préstamos	<u>xxx</u>
Efectivo neto obtenido de (utilizado en) actividades de financiamiento	<u>xxx</u>
<b>AUMENTO NETO EN EFECTIVO</b>	xxx
<b>EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	<u>xxx</u>
<b>EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<u>xxx</u>
<b>INFORMACION COMPLEMENTARIA:</b>	
Pagos de intereses	<u>xxx</u>
Pagos de impuesto sobre la renta	<u>xxx</u>

### **3.6.5 Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros**

Es importante considerar que la volatilidad de los negocios y el ambiente económico inestable, acentúan la necesidad de mejorar las revelaciones sobre riesgos e incertidumbres, razón por la cual, es necesario poner énfasis en las revelaciones de los puntos que se señalan a continuación.

- a. Naturaleza de las actividades,
- b. El uso de estimaciones en la preparación de los estados financieros,
- c. Ciertas estimaciones importantes, y
- d. Vulnerabilidad actual debido a ciertas concentraciones.

Las notas a los estados financieros forman parte integral de los estados financieros básicos de una Entidad, en consecuencia, deben cumplir con todos los requerimientos de información necesarios para lograr una presentación y revelación razonable, que cumpla con la NIIF para PYMES.

Las notas a los estados financieros, deben incluir revelaciones clasificadas en dos grandes grupos:

A. Las principales políticas contables que se utilizaron en la preparación de los estados financieros, incluyendo también una declaración de cumplimiento con la NIIF para PYMES; y

B. Otras notas explicativas a los estados financieros. Entre éstas se incluyen las siguientes:

- . Información general u operaciones, en la que se debe presentar la descripción de las actividades de la compañía.
- . Bases de presentación, se debe considerar una mejor presentación de las notas, por lo que se debe separar una nota para las bases de presentación de los estados financieros.
- . Luego deben incluirse tantas notas como sean necesarias para integrar cada rubro de los estados financieros, atendiendo a su materialidad y poniendo cuidado a los rubros que guarden relación con garantías.
- . Finalmente, también deben incluirse notas para revelar hechos posteriores, contingencias, compromisos u otros aspectos, los cuales sean necesarios para lograr que los usuarios de los estados financieros, obtengan una comprensión apropiada de lo que se registró durante el periodo que se informa.

### **3.7 Adopción de las NIIF en Guatemala**

Hasta hace algunos años en Guatemala, la aplicación de normas contables tanto de los empresarios como de los peritos contadores, se enmarcaba en una cultura de cumplimiento fiscal, es decir la contabilidad era operada para cumplir con el fisco, teniendo como base contable las políticas y prácticas contables permitidas por la Ley del Impuesto sobre la Renta. Sin embargo, con la globalización financiera, surgió también un lenguaje universal contable, representado por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Estas normas establecen requerimientos de reconocimiento inicial, medición posterior, presentación e información a revelar de las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros.

En Guatemala las NIIF se han venido implementando de forma gradual por parte de la comunidad de negocios. Aquella cultura fiscal que se traía por parte de los empresarios y peritos contadores está cambiando.

Aunque el proceso de concientización e implementación de las NIIF ha sido lento, se han originado cambios positivos en la comunidad de negocios, una comunidad en la que están involucrados todos, desde los contadores, gerentes financieros, auditores internos, gerentes generales, accionistas y auditores externos, cada quien desde su punto de vista ha venido aportando y actualmente, se puede decir que las cosas han cambiado. Al punto que la misma Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), ya está consciente del cambio y actualmente, se escucha acerca de que los auditores fiscales han sido capacitados en temas de normas internacionales contables.

Uno de los principales problemas que se ha afrontado para la implementación de las NIIF, es el tema de si es legal o no utilizar estas normas en la preparación y presentación de estados financieros, por tal razón, a continuación se presenta una cronología del proceso que ha llevado la adopción de las NIIF en Guatemala, incluyendo los aspectos legales que han girado alrededor de la

aplicación del marco conceptual de las normas, así como de las Entidades responsables de la emisión.

- El Código de Comercio de Guatemala, en su Artículo 368 establece que, los comerciantes están obligados a llevar su contabilidad en forma organizada, de acuerdo con el sistema de partida doble, usando principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Por su parte, el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, en su oportunidad, publicó en el Diario de Centro América, el 4 de junio de 2001 y 16 de julio de 2002, una resolución que en su artículo 1, resolvió adoptar el marco conceptual para preparación de estados financieros, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala, y en su artículo 4, derogó todos los principios de contabilidad generalmente aceptados a partir del 1 de enero y del 1 de julio de 2002, según correspondió.
- Luego en junio de 2005, se dio la creación del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala (CCPAG), el cual asumió la responsabilidad que en su momento estuvo a cargo del IGCPA, por lo tanto, actualmente, es la Entidad rectora de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría en Guatemala, siendo el responsable de promover la investigación permanente de las normas y técnicas de contabilidad y auditoría, que deben regir en Guatemala.
- Dicho Colegio, el 20 de diciembre de 2007, publicó en el Diario de Centroamérica, una resolución mediante la cual se adoptaron como los principios de contabilidad generalmente aceptados en Guatemala a que se refiere el Código de Comercio y, como marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros, las Normas

Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera. La vigencia de esta resolución fue optativa a partir del año 2008 y obligatoria a partir de enero de 2009.

- En virtud de lo anterior, los principios de contabilidad generalmente aceptados, que se habían emitido por el IGCPA, ya no son de aplicación para Guatemala, sino las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para la elaboración y presentación de estados financieros.

No obstante lo anterior, hasta que no se modifique el citado artículo 368 del Código de Comercio, iniciativa de ley que tiene años de estar en el Congreso guatemalteco, las NIIF no son obligatorias formalmente, y por lo tanto, queda a criterio de las empresas aplicar dichos principios a sus contabilidades y otras porque son requeridos por los países o empresas con los que realizan negocios.

Para concluir con la cronología de adopción de las NIIF en Guatemala, se hace necesario destacar que, estas normas, han sido producto de grandes estudios y esfuerzos de diferentes Entidades educativas, financieras y profesionales del área contable a nivel mundial, para estandarizar la información financiera presentada en los estados financieros.

Por lo anteriormente expuesto, para las empresas guatemaltecas el seguir aplicando otra base contable en lugar de las NIIF representa quedar fuera de todo un marco de oportunidades, no sólo a nivel local sino también a nivel internacional.

Asimismo, la utilización de distintas bases de contabilización, puede traer como consecuencia para las empresas, el quedar expuestas al riesgo de incumplimientos, tal como el que se refiere a la solicitud externada por la Banca local a sus prestatarios desde el año 2010, de presentar estados financieros auditados bajo la Norma Internacional de Auditoría 700 (NIA 700), estándar que establece las normas del dictamen del auditor cuando la Entidad usa un marco contable aceptable (que sería el caso de las NIIF).

## CAPÍTULO IV

### APLICACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA PYMES), EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE UNA DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA (CASO PRÁCTICO)

#### 4.1 Datos para la formulación del caso práctico

La información que se utilizará para el desarrollo del presente caso práctico, representa un caso hipotético de una distribuidora farmacéutica de tamaño mediano, domiciliada en la ciudad de Guatemala (unidad de análisis de la investigación), la cual en noviembre de 2011, obtuvo un financiamiento bancario por un monto de Q 5,000,000.00 y a principios de 2012, le fue requerido por la institución bancaria, la presentación de sus estados financieros del cierre correspondiente al 31 de diciembre de 2012, debidamente auditados por un Contador Público y Auditor Independiente, considerando la Norma Internacional de Auditoría 700 (NIA 700), estándar que establece las normas del dictamen del auditor cuando la Entidad usa un marco contable aceptable, como lo es la NIIF para PYMES.

Para cumplir con lo anterior, la Distribuidora contrata los servicios de una Firma de Auditoría para que le preste el servicio de análisis e implementación de la NIIF para PYMES en sus estados financieros, del año terminado el 31 de diciembre de 2012.

En las páginas siguientes, se presentan los papeles de trabajo que fueron elaborados por la Firma de Auditoría por el compromiso adquirido de análisis e implementación de la NIIF para PYMES.

## 4.2 ÍNDICE DE PAPELES DE TRABAJO

Número	Descripción	Referencia
<b>SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN</b>		
1	Carta de solicitud del cliente	1210
2	Propuesta de servicios profesionales	1310
3	Carta de requerimientos	1320
4	Cédula preparadas por el cliente	
4.1	- Balance de saldos condensado al 31-12-11	CPC-1
4.2	- Balance de saldos condensado al 31-12-12	CPC-2
4.3	- Balance general al 31-12-11	CPC-3
4.4	- Balance general al 31-12-12	CPC-4
4.5	- Estado de resultados al 31-12-11	CPC-5
4.6	- Estado de resultados al 31-12-12	CPC-6
5	Comprensión del negocio del cliente	1410
6	Comprensión del proceso contable	1510
7	Memorando de hallazgos	1610
8	Análisis de la información y guía de implementación	1710
<b>SECCIÓN DE ANÁLISIS</b>		
9	Lista de verificación	2110
10	Cédula de efectos por adopción de NIIF para PYMES	2210
11	Cédula de ajustes y reclasificaciones	2310
12	Hoja de trabajo para cálculo de ISR diferido (31-12-11)	2410.1
13	Hoja de trabajo para cálculo de ISR diferido (31-12-12)	2410.2
14	Balance de saldos ajustados (31-12-11)	2510.1
15	Balance de saldos ajustados (31-12-11)	2510.2
16	Principales cambios en resultados	2610
17	Hoja de trabajo para el estado de flujos de efectivo	2710
<b>SECCIÓN DE INFORMES</b>		
18	Borrador de informe ejecutivo	3110

#### 4.3 Carta de solicitud del cliente

PT 1210

Guatemala, 31 de diciembre de 2012

Licenciado

Carlos Humberto Solís Cárcamo

Socio Director de la Firma

Solís, Soriano & Asociados, S.C.

Contadores Públicos y Auditores

Guatemala, Ciudad

Estimado Licenciado Solís:

Nosotros una empresa guatemalteca de comercialización de productos farmacéuticos, por este medio nos dirigimos a Usted, deseándole éxitos en sus actividades cotidianas.

Sirva la presente para solicitar su asesoría, consultoría y trabajo profesional en la realización de un trabajo especial de análisis e implementación de las bases y principios contenidos en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), en nuestros estados financieros del año que terminó el 31 de diciembre de 2012.

Entendemos que el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala (CCPAG), el 20 de diciembre de 2007, publicó en el Diario de Centroamérica, una resolución mediante la cual se adoptaron como los principios de contabilidad generalmente aceptados en Guatemala, a que se refiere el Código de Comercio y como marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros, las

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera. La vigencia de esta resolución fue optativa a partir del año 2008 y obligatoria a partir de enero de 2009.

Por otro lado el 9 de julio de 2009, el IASB emitió la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), la cual vino a ofrecer una estructura alternativa que puede ser aplicada por las Entidades elegibles, en lugar del conjunto pleno de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Por tal motivo agradeceremos envíen su propuesta de servicios profesionales, considerando el alcance de indicado anteriormente.

Atentamente,

Lic. Manuel Antonio Morán Mayén  
Presidente del Consejo de Administración  
Distribuidora Farmacéutica Ferreyro, S. A.

#### 4.4 Propuesta de servicios profesionales

PT 1310

Guatemala, 5 de enero de 2013

Licenciado

Manuel Antonio Morán Mayén

Presidente del Consejo de Administración

Distribuidora Farmacéutica Ferreyro, S.A.

Guatemala, Ciudad.

Estimado Licenciado Morán:

En relación a su carta del 31 de diciembre de 2012, mediante la cual solicita una asesoría, tenemos el agrado de presentarle a continuación nuestra Propuesta de Servicios Profesionales para la realización de un trabajo especial de análisis e implementación de las bases y principios contenidos en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), en los estados financieros de Distribuidora Farmacéutica Ferreyro, S.A. correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2012.

#### **Alcance del Trabajo**

Nuestro trabajo consistirá en analizar la base fundamental de contabilización que utiliza la Compañía, sus políticas contables, así como determinar y cuantificar los ajustes que la Compañía deberá registrar en sus estados financieros, para que los mismos estén de acuerdo con la NIIF para PYMES.

## **Informes**

Como resultado del trabajo, nosotros les presentaremos un informe conteniendo un resumen ejecutivo de los procedimientos aplicados y el conjunto completo de los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2012, preparados con arreglo a la NIIF para PYMES.

Sí durante el desarrollo de nuestro trabajo, tuviéramos limitaciones por falta de información y documentación, lo reportaremos de inmediato.

## **Limitación en el Alcance de los Servicios**

Este compromiso de asesoría y consultoría, será realizado de acuerdo con las normas profesionales vigentes, sujetos a los términos y condiciones establecidos en dichas normas. La asesoría será limitada en su naturaleza y no comprenderán todos los asuntos relacionados con Distribuidora Farmacéutica Ferreyro, S. A., que podrían ser pertinentes o necesarios para la realización de una auditoría completa de los estados financieros.

## **Términos Generales de Negociación**

### **1. Aceptación y Acuerdos**

La Administración de la Compañía acepta y está de acuerdo con lo siguiente.

- a. El desarrollo de los procedimientos, no constituirán una auditoría completa efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre los elementos, cuentas o partidas de los estados financieros. Por lo tanto, Solís, Soriano & Asociados, S. C., no estará en posición de expresar y no expresará una opinión o alguna otra forma de seguridad con respecto a cualquier asunto como resultado de la aplicación de los procedimientos previamente convenidos.
- b. Los procedimientos que desarrollaremos, a solicitud de la Compañía, son limitados en su naturaleza.

- c. Nuestra responsabilidad está limitada a desarrollar los procedimientos convenidos y a informar según lo acordado, sujeto a las limitaciones aquí descritas, y no puede depositarse confianza en nuestro trabajo para identificar errores o fraudes, en caso existieran. Nuestra responsabilidad no incluye la actualización, a determinada fecha, de los procedimientos que aplicaremos, ni el desarrollo de procedimientos adicionales.
- d. La Administración de la Compañía es responsable de proveernos la información correcta y completa que les requiramos. Nuestra responsabilidad no incluye la exactitud e integridad de la información que nos será entregada por la Compañía, aun cuando tuviéramos razones para creer que existe falta de exactitud e integridad en la información que nos haya sido entregada.
- e. En caso existieran restricciones significativas para el desarrollo de los procedimientos convenidos, las mismas serían reportadas a Ustedes de inmediato, para tomar las acciones correctivas aplicables.
- f. Cualquier informe que emitamos, será para uso exclusivo de la Administración de la Compañía. Ninguna persona o Entidad ajena, podrá citar o hacer referencia al mismo.
- g. La ejecución de los procedimientos convenidos iniciará en la fecha que, de mutuo acuerdo, convengamos posteriores a la fecha de aprobación y firma de esta propuesta.

## **2. Limitación de Responsabilidades**

- a. La Compañía se compromete a liberar a Solís, Soriano & Asociados, S.C. y a su personal, de todo reclamo, responsabilidad y costos relacionados con éste compromiso, atribuibles a cualesquiera representaciones inadecuadas por parte de la Administración de la Compañía o por cualquier funcionario o empleado designado por estas.

- b. La Compañía se compromete a liberar a Solís, Soriano & Asociados, S.C. y a su personal, de todo reclamo, responsabilidad y costos relacionados con este compromiso que resulten de, o se relacionen con, el incumplimiento por parte de la Compañía, con cualquiera de las condiciones de esta propuesta, incluyendo sin limitación, las restricciones sobre el uso y distribución de nuestros informes.

### **3. Contratistas Independientes**

Se entiende y acuerda que cada una de las partes aquí definidas, es un contratista independiente y que ninguna de las partes es, ni será considerada agente, socio, fiduciario o representante de la otra.

### **4. Interpretación y vigencia**

Los acuerdos y compromisos de las partes contenidos en esta propuesta, seguirán vigentes después de que se haya concluido el trabajo, bajo los términos acordados.

### **Honorarios**

Nuestros honorarios por la asesoría y consultoría serán de Q. 120,000,00 mas IVA. Dichos honorarios serán facturados de la siguiente forma:

- 50% al inicio de nuestro trabajo
- 50% al entregar nuestro informe

En adición, facturaríamos ciertos gastos menores relacionados con el trabajo tales como: Impresión de informes, papelería y otros, con base en los montos reales incurridos.

Si encontráramos alguna circunstancia que pueda afectar, significativamente, el alcance de nuestro trabajo y los honorarios antes indicados, se los informaremos en forma inmediata.

**Otros Servicios**

Cualesquiera servicios adicionales que Ustedes soliciten, y que nosotros convengamos en proporcionar, serán materia de arreglos escritos por separado.

Si los términos antes descritos y los servicios, en general, son aceptables para Ustedes, les agradeceremos firmar una copia de la presente carta en el espacio provisto abajo y enviarla de regreso a nuestras oficinas.

Atentamente,

Solís, Soriano & Asociados, S.C.

Lic. Carlos Humberto Solís Cárcamo

Socio a cargo

<p><b>Aprobado por:</b> Distribuidora Farmacéutica Ferreyro, S. A.</p>
<p><b>Nombre:</b> _____</p>
<p><b>Cargo:</b> _____</p>
<p><b>Fecha:</b> _____</p>
<p><b>Firma:</b> _____</p>

#### 4.5 Carta de requerimientos

PT 1320

Guatemala, 10 de enero de 2013

Licenciado

Antonio Mendoza

Gerente General

Distribuidora Farmacéutica Ferreyro, S.A.

Respetable Licenciado Mendoza:

En relación con nuestros servicios de análisis e implementación de la NIIF para PYMES en sus estados financieros, del año que terminó el 31 de diciembre de 2012, le informamos que el próximo lunes 15 de enero tenemos programado dar inicio al trabajo de campo.

Entendemos que para los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2012, la información financiera de la Distribuidora, se preparó conforme la base contable anterior; en tal sentido y con base en los lineamientos establecidos en la NIIF para PYMES, requerimos de la siguiente información:

1. Balances de saldos condensados correspondientes a los años 2011 y 2012
2. Balances generales al 31 de diciembre de 2011 y 2012
3. Estado de resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2012

4. Cualquier otra información financiera o administrativa, que proporcione información relevante sobre las cifras reportadas en los estados financieros de esos años.
5. Esta no es una lista definitiva, por lo que en el transcurso de nuestro trabajo de campo, pueden surgir otros requerimientos.

Agradecemos desde ya su valiosa colaboración.

Atentamente,

Lic. Carlos Humberto Solís Cárcamo

Socio a cargo

cc. Archivo

#### 4.6 Cédulas proporcionadas por el cliente

Distribuidora Farmacéutica Ferreyro, S. A.  
Balance de saldos condensados  
Al 31 de diciembre de 2011  
(Cifras expresadas en Quetzales)

CPC-1
-------

100	ACTIVO	32,945,359.05
100101	CAJA	67,600.00
100102	BANCOS	1,030,000.00
100103	CUENTAS POR COBRAR	17,033,600.00
100104	INVENTARIOS	4,393,800.00
100105	ACTIVO FIJO	11,549,000.00
100106	ACTIVO DIFERIDO	1,313,500.00
110100	CUENTAS REGULARIZADORAS DE ACTIVO	-2,442,140.95
200	PASIVO Y CAPITAL	-34,226,850.05
200101	CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	-27,431,850.05
200102	PRÉSTAMOS POR PAGAR LARGO PLAZO	-5,000,000.00
200103	CAPITAL CONTABLE	-1,795,000.00
300	INGRESOS	-124,372,756.00
310	DEDUCCIONES A LAS VENTAS	12,234,783.00
400	COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN	113,419,464.00
410	COSTO DE VENTAS	79,500,000.00
420	GASTOS DE VENTA	22,786,334.00
430	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	9,305,843.00
440	OTROS GASTOS	1,827,287.00

Distribuidora Farmacéutica Ferreyro, S. A.  
 Balance de saldos condensados  
 Al 31 de diciembre de 2012  
 (Cifras expresadas en Quetzales)

CPC-2

100	ACTIVO	37,711,500.00
100101	CAJA	155,000.00
100102	BANCOS	7,686,000.00
100103	CUENTAS POR COBRAR	9,786,950.00
100104	INVENTARIOS	6,490,000.00
100105	ACTIVO FIJO	15,870,000.00
100106	ACTIVO DIFERIDO	1,313,500.00
110100	CUENTAS REGULARIZADORAS DE ACTIVO	-3,589,950.00
200	PASIVO Y CAPITAL	-29,393,004.00
200101	CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	-22,262,004.00
200102	PRÉSTAMOS POR PAGAR LARGO PLAZO	-5,000,000.00
200103	CAPITAL CONTABLE	-2,131,000.00
300	INGRESOS	-146,448,209.05
310	DEDUCCIONES A LAS VENTAS	14,070,000.00
400	COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN	124,059,713.05
410	COSTO DE VENTAS	82,000,000.00
420	GASTOS DE VENTA	26,647,600.00
430	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	11,140,409.05
440	OTROS GASTOS	4,271,704.00

Distribuidora Farmacéutica Ferreyro, S. A.  
 Balance general  
 Al 31 de diciembre de 2011  
 (Cifras expresadas en Quetzales)

CPC-3
-------

**ACTIVO**

**Activo Corriente**

Caja	67,600.00
Bancos	1,030,000.00
Clientes y documentos por cobrar	12,475,100.00
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	1,800,000.00
Impuestos por cobrar	1,110,600.00
Cuentas por liquidar – anticipos	1,169,000.00
Cheques rechazados	150,000.00
Gastos pagados por anticipado	74,000.00
Inventarios	4,393,800.00
Total activo corriente	<u>22,270,100.00</u>

**Activo No Corriente**

Activo fijo – Neto	9,519,759.05
Gastos de organización e instalación - Neto	138,000.00
Derecho de llave – Neto	834,000.00
Otros activos	183,500.00
Total activo no corriente	<u>10,675,259.05</u>

**TOTAL ACTIVO**

**32,945,359.05**

**PASIVO**

**Pasivo Corriente**

Proveedores	6,480,000.00
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	14,500,000.00
Impuestos por pagar	1,632,198.05
Otras cuentas por pagar	1,365,478.00
Prestaciones laborales por pagar	3,454,174.00
Total pasivo corriente	<u>27,431,850.05</u>

**Pasivo No Corriente**

Préstamo bancario por pagar	5,000,000.00
Total pasivo	<u>32,431,850.05</u>

**CAPITAL**

Capital pagado	10,000.00
Aportes por capitalizar	90,000.00
Reserva legal	195,000.00
Utilidades retenidas	218,509.00
Total capital	<u>513,509.00</u>

**TOTAL PASIVO Y CAPITAL**

**32,945,359.05**

Distribuidora Farmacéutica Ferreyro, S. A.  
 Balance general  
 Al 31 de diciembre de 2012  
 (Cifras expresadas en Quetzales)

CPC-4

**ACTIVO**

**Activo Corriente**

Caja	155,000.00
Bancos	7,686,000.00
Clientes y documentos por cobrar	7,908,200.00
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	880,000.00
Impuestos por cobrar	250,850.00
Cuentas por liquidar – anticipos	337,100.00
Cheques rechazados	95,000.00
Gastos pagados por anticipado	44,000.00
Inventarios	6,490,000.00
Total activo corriente	<u>23,846,150.00</u>

**Activo No Corriente**

Activo fijo – Neto	12,842,850.00
Gastos de organización e instalación – Neto	115,000.00
Derecho de llave – Neto	724,000.00
Otros activos	183,500.00
Total activo no corriente	<u>13,865,350.00</u>

**TOTAL ACTIVO**

**37,711,500.00**

**PASIVO**

**Pasivo Corriente**

Proveedores	6,500,000.00
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	6,375,000.00
Impuestos por pagar	3,912,404.00
Otras cuentas por pagar	1,502,300.00
Prestaciones laborales por pagar	3,972,300.00
Total pasivo corriente	<u>22,262,004.00</u>

**Pasivo No Corriente**

Préstamo bancario por pagar	5,000,000.00
Total pasivo	<u>27,262,004.00</u>

**CAPITAL**

Capital pagado	10,000.00
Aportes por capitalizar	90,000.00
Reserva legal	231,000.00
Utilidades retenidas	10,118,496.00
Total capital	<u>10,449,496.00</u>

**TOTAL PASIVO Y CAPITAL**

**37,711,500.00**

Distribuidora Farmacéutica Ferreyro, S. A.  
Estado de resultados  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011  
(Cifras expresadas en Quetzales)

CPC-5

VENTAS	
Ventas netas	111,096,052.00
Costo de ventas	79,500,000.00
Utilidad bruta en venta	<u>31,596,052.00</u>
GASTOS DE OPERACIÓN	
Gastos de venta	22,786,334.00
Gastos de administración	9,305,843.00
Total gastos de operación	<u>32,092,177.00</u>
Pérdida en operación	<u>-496,125.00</u>
OTROS INGRESOS (GASTOS)	
Otros ingresos	1,041,921.00
Otros gastos	(604,834.00)
Total otros ingresos (gastos)	<u>437,087.00</u>
PÉRDIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	-59,038.00
IMPUESTO SOBRE LA RENTA ANUAL	1,222,453.00
PÉRDIDA NETA DEL AÑO	<u><u>-1,281,491.00</u></u>

Distribuidora Farmacéutica Ferreyro, S. A.  
Estado de resultados  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012  
(Cifras expresadas en Quetzales)

CPC-6

VENTAS	
Ventas netas	131,180,000.00
Costo de ventas	<u>82,000,000.00</u>
Utilidad bruta en venta	<u>49,180,000.00</u>
GASTOS DE OPERACIÓN	
Gastos de venta	26,647,600.00
Gastos de administración	<u>11,140,409.05</u>
Total gastos de operación	<u>37,788,009.05</u>
Utilidad en operación	<u>11,391,990.95</u>
OTROS INGRESOS (GASTOS)	
Otros ingresos	1,198,209.05
Otros gastos	<u>(725,800.00)</u>
Total otros ingresos (gastos)	<u>472,409.05</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	11,864,400.00
IMPUESTO SOBRE LA RENTA ANUAL	<u>3,545,904.00</u>
UTILIDAD NETA DEL AÑO	<u><u>8,318,496.00</u></u>

#### 4.7 Comprensión del negocio del cliente

Distribuidora Farmacéutica Ferreyro, S. A.  
Comprensión del negocio del cliente  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012

		1410
Hecho por:	ER	16-01-13
Revisado por:	CS	20-01-13

#### Información general

- Nombre o razón social: Distribuidora Farmacéutica Ferreyro, S. A.
- Fecha de constitución: 10 de agosto de 2010
- Inicio de operaciones: 1 de diciembre de 2010
- Número de NIT: 894443-3
- Operaciones: La importación, exportación, distribución y comercialización de medicamentos.
- Dirección fiscal: Avenida la Reforma, Zona 10, Ciudad de Guatemala.
- Bodegas: Bulevard El Naranjo, Zona 4 de Mixco, de la Ciudad de Guatemala.

#### Estructura de propiedad

La distribuidora es una subsidiaria, propiedad total de un laboratorio farmacéutico de mucho prestigio a nivel internacional y que se localiza en Chile. La casa matriz, no es una Entidad pública y ésta tampoco tiene contemplado dentro de su plan estratégico, iniciar en un corto ni mediano plazo, algún proceso de cotización de valores en un mercado público, como bien lo puede ser una Bolsa de Valores.

#### 4.8 Comprensión del proceso contable del cliente

Distribuidora Farmacéutica Ferreyro, S. A.  
Comprensión del proceso contable  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012

		1510
Hecho por:	ER	16-01-13
Revisado por:	CS	20-01-13

#### Datos de contabilidad

La contabilidad de la distribuidora es operada, diariamente, por el contador general de planta, utilizando para tal fin un sistema contable computarizado sencillo que fue comprado localmente.

Mediante el sistema contable, se generan los estados financieros en forma mensual y que son de uso general. Dicho sistema cumple con todos los requisitos de información de la Gerencia General y principalmente, para hacer frente a los pagos de los impuestos, tales como el Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto Sobre la Renta (ISR).

Para los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011, la información financiera de la Distribuidora, se preparó conforme la base contable anterior, que consistía en cumplir requerimientos fiscales.

#### Explicación de la base contable actual

Desde el inicio de operaciones de la Distribuidora, en la preparación de los estados financieros, se han utilizado las políticas y prácticas permitidas por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Las principales políticas contables que utiliza la Distribuidora, para la preparación de sus estados financieros mensuales, son las siguientes:

- Reconocimiento de ingresos y gastos: Se utiliza el método de lo devengado. En el caso de las ventas se reconocen en la fecha de la emisión de la factura de venta correspondiente. Los gastos se reconocen cuando se incurren.

- Cuentas por cobrar: Se registran con base en la factura de venta al crédito, y sobre valor de venta menos los impuestos.
- Estimación para cuentas incobrables: Se registra de acuerdo a lo que establece la Ley del ISR, es decir el 3% sobre el saldo de las cuentas por cobrar comerciales.
- Inventarios: Se registran al costo de adquisición y su valuación en el sistema de inventarios se hace conforme el método de promedio ponderado.
- Reservas para inventarios: No se registran reservas por los inventarios de lento movimiento y obsoletos.
- Activos fijos: Se registran tomando de base el costo histórico original.
- Depreciaciones: Los activos fijos se inician a depreciar en el mes inmediato siguiente de la compra. Se utiliza el método de línea recta, utilizando las tasas siguientes: máximas permitidas por la Ley, tal como se muestra a continuación:

<b>Naturaleza de activo fijo</b>	<b>Porcentaje</b>
Edificios	5%
Maquinaria y equipo	20%
Equipo de computación	33.33%
Vehículos	20%
Mejoras en propiedad arrendada	5%

- Provisión para indemnizaciones: Se registran aplicando el 8.33% al total de sueldos y salarios pagados en el mes. No considera la doceava parte del bono 14 y el aguinaldo.
- Gastos no deducibles: Los gastos que no tienen documentación de soporte que cumple con requisitos fiscales, se registran como gastos no deducibles.

#### 4.9 Memorando de hallazgos

Distribuidora Farmacéutica Ferreyro, S. A.  
Memorando de hallazgos  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012

		1610
Hecho por:	ER	20-01-13
Revisado por:	CS	25-01-13

Derivado de las actividades de planificación realizadas, se determinó que la Distribuidora utiliza, como base fundamental de contabilización, las políticas y prácticas permitidas por la Ley del Impuesto sobre la Renta, desde el inicio de sus operaciones en el año 2010. En consecuencia, en la preparación de los estados financieros correspondientes a los años que terminaron 31 de diciembre de 2011 y 2012, se observaron principalmente las mencionadas políticas.

En tal sentido, las provisiones y registro de estimaciones, se calculan con base en los límites establecidos por la mencionada Ley, tal el caso de depreciaciones, amortizaciones, estimación para cuentas incobrables y provisión para indemnizaciones.

Con base en lo anterior, se determinó que, para el cierre contable del año que terminó el 31 de diciembre de 2012, existen ciertas situaciones que es necesario considerar en el proceso de implementación de la NIIF para PYMES. Dichas situaciones no fueron contabilizadas debido a que, de haberlo hecho, la Distribuidora hubiera incurrido en gastos no deducibles y afectado sus utilidades netas.

Las situaciones son las siguientes:

- a) Existen saldos por cobrar irrecuperables por Q 110,000.00, que no fueron registrados como estimación, dado que de hacerlo, el monto resultante, hubiera sido mayor al monto aceptado como deducible según la Ley del ISR.
- b) Derivado de los inventarios de cierre fiscal, se determinó la existencia de saldos por Q 90,000.00 que corresponde a inventario en mal estado y obsoleto, por lo que no se registró reserva alguna, dado que no lo permite la Ley del ISR.

- c) El balance de saldos al 31-12-12, registra en el rubro de, otros gastos, un monto por Q 280,000.00, que corresponde a gastos que, por error, no se contabilizaron en el año 2011.
- d) En el año 2010, la Distribuidora efectuó un pago de Q 900,000.00 para comprar la cartera de un Distribuidor en el sector de la Terminal de la Zona 4 de Guatemala (se compró una lista de clientes), lo cual registró como Derecho de Llave y lo está amortizando bajo el método de línea recta, en un período de 10 años.
- e) Para el cierre del año 2011 no se determinaron situaciones que requieran de consideración, para los propósitos de conversión de los estados financieros a base NIIF para PYMES.
- f) Adicionalmente, dado que la compañía inició operaciones a partir del 1 de diciembre de 2010, el balance en la fecha de transición (1 de enero de 2011), fue el siguiente:

Caja y bancos	Q 1.000,000.00	
Capital pagado		Q 10,000.00
Cuentas por pagar a compañías relacionadas		990,000.00
	Q 1.000,000.00	Q1.000,000.00
		=====

\* \* \* \* \*

Cabe destacar que no han ocurrido hechos o acontecimientos, después del cierre del 31 de diciembre de 2012, que afecten favorable o desfavorable los estados financieros.

#### 4.10 Análisis de la información y guía de implementación

Distribuidora Farmacéutica Ferreyro, S. A.  
Análisis de la información y guía de  
implementación  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012

		1710
Hecho por:	ER	20-01-13
Revisado por:	CS	25-01-13

##### A. Análisis de los principios NIIF para PYMES que son aplicables

Previo a la conversión hacia la NIIF para PYMES, se debe considerar que hay decisiones importantes por tomar, las cuales afectarán la cantidad del trabajo requerido en la adopción, así como los resultados financieros y la posición financiera reportados, tanto en la conversión como en el período posterior a la conversión. Si bien no hay respuestas correctas o equivocadas a la gran cantidad de preguntas que se necesita abordar en la adopción por primera vez, se debe estar consciente que, como Entidad que está adoptando por primera vez, deberá invertir el tiempo necesario para entender cuál combinación de respuestas conducirá al mejor resultado.

##### B. Consideraciones prácticas de las bases técnicas

Con base en las premisas indicadas en el inciso anterior, se ha considerado que las selecciones clave a realizar incluyen lo siguiente:

- **Selección de políticas de contabilidad:** según la sección 10 de la NIIF para PYMES, es necesario seleccionar políticas de contabilidad, las cuales pueden tener un impacto importante en los resultados de la Entidad, así como en los procesos que apoyan la información financiera.

Por ejemplo, ¿es más apropiado reconocer la propiedad, planta y equipo al costo o al valor razonable? Si se considera que el valor razonable es la mejor opción, ¿cómo la Entidad obtendrá la información apropiada sobre el valor razonable?

**Aplicación de las exenciones a la fecha de la transición:** la sección 35 – Transición a la NIIF para PYMES, en el párrafo 10, establece las exenciones electivas que representan selecciones únicas para quienes adoptan por primera vez, tal el caso de la Distribuidora Farmacéutica Ferreyro, S. A., que adoptará la NIIF para PYMES en sus estados financieros del cierre del 31 de diciembre de 2012.

### C. Guía de implementación

Número	Descripción	Referencia
1	Obtener los balances de saldos condensados al 31-12-11 y 31-12-12.	CPC-1, CPC-2
2	Obtener los balances generales y estados de resultados al 31-12-11 y 31-12-12	CPC-3, CPC-4, CPC-5 y CPC-6
3	Obtener una comprensión del negocio de la Distribuidora	1410
4	Obtener una comprensión del proceso contable, principalmente las políticas contables	1510
5	Preparar el memorando con la descripción de los hallazgos determinados	1610
6	Realizar el análisis de la información y preparar la guía de implementación	1710
7	Preparar la lista de verificación con el análisis detallado de los conceptos y principios generales de la NIIF para PYMES	2110
8	Preparar la cédula de efectos por adopción	2210
9	Preparar la cédula de ajustes y reclasificaciones	2310
10	Preparar la hoja de trabajo de ISR diferido	2410.1 y 2410.2
11	Preparar los balances de saldos ajustados	2510.1 y 2510.2
12	Preparar resumen de principales cambios en resultados	2610
13	Preparar la hoja de trabajo para el estado de flujos de efectivo	2710
14	Preparar el informe ejecutivo	3110

#### 4.11 Lista de verificación

Distribuidora Farmacéutica Ferreyro, S. A.  
 Lista de verificación  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012

		2110
Hecho por:	ER	20-01-13
Revisado por:	CS	25-01-13

El cuadro siguiente contiene una lista de verificación de cumplimiento con la NIIF para PYMES, en la que se analizan las secciones de la NIIF para PYMES que son aplicables a la Distribuidora, y que fueron consideradas en el proceso de adopción.

Es importante indicar que en las columnas 3 y 4, de la lista de verificación, se confirma la aplicabilidad de los requisitos establecidos en la NIIF para PYMES, y en las columnas 5 y 6, se establece si se originarán ajustes de tipo monetario, en la información financiera generada, según la base contable anterior.

Sección de la NIIF para PYMES (1)	Principales Requerimientos de Presentación o Revelación (2)	Aplica		Ajuste		Ref. P/T
		Si (3)	No (4)	Si (5)	No (6)	
1. Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES)	1.2 Las PYMES son Entidades que: (a) no tienen <b>obligación pública de rendir cuentas</b> , y (b) publican <b>estados financieros con propósito de información general</b> para usuarios externos.	X			X	1410  1510
	1.6 No se prohíbe a una subsidiaria cuya controladora utilice las NIIF completas, o que forme parte de un grupo consolidado, que utilice las NIIF completas, utilizar la NIIF para PYMES en sus propios estados financieros si dicha subsidiaria no tiene obligación pública de rendir cuentas por sí misma.	X			X	1410

Sección de la NIIF para PYMES (1)	Principales Requerimientos de Presentación o Revelación (2)	Aplica		Ajuste		Ref. P/T
		Si (3)	No (4)	Si (5)	No (6)	
2. Conceptos y Principios Generales	2.2 El objetivo de los estados financieros de una PYME, debe ser proporcionar información sobre su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo, que sea útil para la toma de decisiones.	X			X	1510
3. Presentación de Estados Financieros	3.3 Se debe efectuar en las notas, una declaración explícita y sin reservas, de que los estados financieros cumplen con la NIIF para PYMES.	X			X	1910
	3.17 Un conjunto completo de estados financieros debe incluir: a) un estado de situación financiera; b) un solo estado del resultado integral, que muestre todas las partidas de ingresos y gastos del año y las partidas de otro resultado integral, o bien, un estado de resultados y un estado del resultado integral; c) un estado de cambios en el patrimonio; d) un estado de flujos de efectivo; y e) notas a los estados financieros con un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.	X			X	2210
4. Estado de Situación Financiera	4.4 Los activos y pasivos deben clasificarse en corrientes y no corrientes, como categorías separadas en el estado de situación financiera, excepto cuando una presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información fiable que sea más relevante. Si este fuere el caso, todos los activos y pasivos se presentarán de acuerdo con su liquidez aproximada (ascendente o descendente).	X			X	2210
5. Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados	5.2 Se debe presentar el resultado integral total para un período, bien sea en un único estado del resultado integral, o en dos estados—un estado de resultados y un estado del resultado integral—.	X			X	2210

Sección de la NIIF para PYMES (1)	Principales Requerimientos de Presentación o Revelación (2)	Aplica		Ajuste		Ref. P/T
		Si (3)	No (4)	Si (5)	No (6)	
	5.4 Se reconocen tres tipos de otro resultado integral: (i) Algunas ganancias y pérdidas que surjan de la conversión de los estados financieros de un negocio en el extranjero. (ii) Algunas ganancias y pérdidas actuariales. (iii) Algunos cambios en los valores razonables de los instrumentos de cobertura.	X			X	2210
	5.11 Los gastos deben ser desglosados bien sea, atendiendo a su función o basados en su naturaleza.	X			X	2210
6. Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas	6.2 El estado de cambios en el patrimonio debe presentar el resultado del año, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos, y los importes de las inversiones hechas, y los dividendos y otras distribuciones recibidas.	X			X	2210
	6.4 El estado de resultados y ganancias acumuladas, debe presentar los resultados y los cambios en las ganancias acumuladas.	X			X	2210
7. Estado de Flujos de Efectivo	7.3 Se debe presentar el estado de flujos de efectivo con los flujos de efectivo habidos durante el año, clasificados por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.	X			X	2210
8. Notas a los Estados Financieros	8.4 Se deben presentar notas en el siguiente orden: (a) una declaración de que los estados financieros cumplen con la NIIF para PYMES); (b) un resumen de las políticas contables significativas; c) información de apoyo para los saldos presentados en los estados financieros en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida; y (d) cualquier otra información a revelar.	X			X	2210
9. Estados Financieros Consolidados y Separados	Esta sección de la Norma no aplica, porque la Entidad no tiene subsidiarias.	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

Sección de la NIIF para PYMES (1)	Principales Requerimientos de Presentación o Revelación (2)	Aplica		Ajuste		Ref. P/T
		Si (3)	No (4)	Si (5)	No (6)	
10. Políticas Contables, Estimaciones y Errores	10.7 Se deben seleccionar y aplicar políticas contables de forma consistente.	X			X	2210
	10.19 Son errores, las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de períodos anteriores, por no emplear información que estaba disponible cuando los estados financieros para esos períodos fueron autorizados a emitirse.	X		X		2210
	10.21 En la medida en que sea practicable, se deben corregir de forma retroactiva, los errores significativos de períodos anteriores, en los primeros estados financieros formulados después de su descubrimiento, re-expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error.	X		X		2210
11. Instrumentos Financieros Básicos	11.8 Los siguientes deben contabilizarse como instrumentos financieros básicos: (a) Efectivo, (b) Un instrumento de deuda (como una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar o pagar), (c) Una inversión en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes u ordinarias, sin opción de venta.	X			X	2210
	11.21 Al cierre, se debe evaluar si existe deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia del deterioro del valor, se debe reconocer inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.	X		X		2210
12. Otros temas relacionados con los Instrumentos Financieros	No aplica debido a que la Entidad no tiene instrumentos financieros, tales como contratos para protegerse de diferenciales en tasas de interés o tasas de cambio.	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

Sección de la NIIF para PYMES (1)	Principales Requerimientos de Presentación o Revelación (2)	Aplica		Ajuste		Ref. P/T
		Si (3)	No (4)	Si (5)	No (6)	
13. Inventarios	13.4 Los inventarios deben medirse al importe menor, entre el costo y el precio de venta estimado, menos los costos de terminación y venta.	X			X	2210
	13.18 El costo de los inventarios, debe determinarse conforme los métodos de primera entrada primera salida (FIFO) o costo promedio ponderado. Se deben utilizar la misma fórmula de costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares. El método última entrada primera salida (LIFO), no está permitido en esta NIIF.	X			X	2210
	13.19 Se requiere evaluar al final del año, si los inventarios están deteriorados (por ejemplo, por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes). Si fuere el caso, entonces debe reconocerse una pérdida por deterioro de valor.	X		X		2210
14. Inversiones en Asociadas	Esta sección no aplica, debido a que la Entidad no tiene inversiones en compañías asociadas.	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
15. Inversiones en Negocios Conjuntos	Esta sección no aplica, dado que la Entidad no participa en un negocio conjunto, tales como un contrato de participación.	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
16. Propiedades de Inversión	Esta sección no aplica, debido a que la Entidad no mantiene terrenos o edificios, bajo arrendamiento financiero para obtener rentas o plusvalías.	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
17. Propiedades, Planta y Equipo	17.2 Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un período.	X			X	2210
	17.18 Se debe distribuir el importe depreciable de un activo de forma sistemática, a lo largo de su vida útil.	X			X	2210

Sección de la NIIF para PYMES (1)	Principales Requerimientos de Presentación o Revelación (2)	Aplica		Ajuste		Ref. P/T
		Si (3)	No (4)	Si (5)	No (6)	

	17.22 Se debe seleccionar un método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo. Los métodos posibles de depreciación incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y los métodos basados en el uso, como por ejemplo el método de las unidades de producción.	X			X	2210
18. Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía	18.15 Los siguientes desembolsos deben reconocerse como gastos, y no como un activo intangible: (a) Generación interna de marcas, logotipos, sellos o denominaciones editoriales, listas de clientes u otras partidas que en esencia sean similares. (b) Actividades de establecimiento, que incluyen costos de inicio de actividades, tales como costos legales y administrativos incurridos en la creación de una Entidad con personalidad jurídica, desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación o negocio (es decir costos de preapertura) y desembolsos de lanzamiento de nuevos productos o procesos (es decir costos previos a la operación). (c) Actividades formativas. (d) Publicidad y otras actividades promocionales. (e) Reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de una Entidad. (f) Plusvalía generada internamente.	X		X		2210
19. Combinaciones de Negocios y Plusvalía	Esta sección no es aplicable al caso práctico, debido a que no existen montos registrados como resultado de la unión de Entidades o negocios separados en una única Entidad que informa.	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20. Arrendamientos	20.4 Un arrendamiento se clasificará como arrendamiento financiero, si transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Un arrendamiento se clasificará como arrendamiento operativo, si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.	X			X	2210

Sección de la NIIF para PYMES (1)	Principales Requerimientos de Presentación o Revelación (2)	Aplica		Ajuste		Ref.
		Si	No	Si	No	P/T
		(3)	(4)	(5)	(6)	
21. Provisiones y Contingencias	21.4 Se debe reconocer una provisión cuando: (a) la Entidad tenga una obligación como resultado de un suceso pasado; (b) sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario), que se tenga que desembolsar, para liquidar la obligación; y (c) el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.	X			X	2210
22. Pasivos y Patrimonio	Esta sección de la Norma no es aplicable al caso práctico, debido a que la Entidad no tiene registrados instrumentos financieros.	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
23. Ingresos de Actividades Ordinarias	23.10 Se deben reconocer ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes, cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones: (a) Se hayan transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes (b) No se retenga la propiedad, ni el control efectivo sobre los bienes vendidos. (c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad. (d) Sea probable que se obtengan beneficios económicos asociados de la transacción. (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.	X			X	2210
24. Subvenciones del Gobierno	Esta sección de la Norma no aplica, debido a que la Entidad no recibe subsidios del Gobierno.	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
25. Costos por Préstamos	25.2 Se deben reconocer todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el período en el que se incurre en ellos.  Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que se incurre y que están relacionados con los fondos obtenidos.	X			X	2210

Sección de la NIIF para PYMES	Principales Requerimientos de Presentación o Revelación	Aplica		Ajuste		Ref. P/T
		Si	No	Si	No	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	
26. Pagos Basados en Acciones	Esta sección no aplica, dado que la Entidad no realiza transacciones con pagos basados en acciones que se liquiden con instrumentos de patrimonio o en efectivo.	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
27. Deterioro del Valor de los Activos	27.1 Una pérdida por deterioro se produce, cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable.	X		X		2210
	27.2 Se debe evaluar, en cada cierre, si ha habido un deterioro del valor de los inventarios. De tal manera que se debe comparar el importe en libros de cada partida del inventario, con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares), ha deteriorado su valor, la Entidad reducirá el importe en libros del inventario (o grupo), a su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor y se reconoce inmediatamente en resultados.	X		X		2210
28. Beneficios a los Empleados	28.1 Comprenden las contraprestaciones que se pagan a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes. Los cuatro tipos de beneficios a los empleados son: (a) Beneficios a corto plazo, pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre (sueldos y otras prestaciones). (b) Beneficios post-empleo, son los que se pagan después de completar su período de empleo en la Entidad. (c) Otros beneficios a largo plazo. (d) Beneficios por terminación, que se pagarán como consecuencia de: (i) la decisión de rescindir contratos de trabajo antes de la edad normal de retiro; o (ii) una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios.	X			X	2210

Sección de la NIIF para PYMES (1)	Principales Requerimientos de Presentación o Revelación (2)	Aplica		Ajuste		Ref. P/T
		Si (3)	No (4)	Si (5)	No (6)	

	28.34 Se deben reconocer los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto, solo cuando se encuentre comprometida de forma demostrable a: (a) rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados, antes de la fecha normal de retiro; o (b) proporcionar beneficios por terminación, como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria.	X		X		2210
29. Impuesto a las Ganancias	29.2 Se deben reconocer las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Dichos importes comprenden el ISR corriente y el diferido. El corriente es el impuesto por pagar por las ganancias (o pérdidas) fiscales del período corriente o de períodos anteriores. El diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en períodos futuros, generalmente, como resultado de que la Entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por importe en libros actuales, los que difieren de sus bases fiscales.	X		X		2210
	29.9 Se debe reconocer un activo o pasivo por ISR diferido por el impuesto por recuperar o pagar en períodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto, surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de períodos anteriores.	X		X		2210

Sección de la NIIF para PYMES (1)	Principales Requerimientos de Presentación o Revelación (2)	Aplica		Ajuste		Ref. P/T
		Si (3)	No (4)	Si (5)	No (6)	
30. Conversión de la Moneda Extranjera	30.2 Se debe identificar la moneda funcional. Ésta es la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía. Es decir aquél en el que ésta, genera y emplea el efectivo. Los factores más importantes que deben considerarse al determinar su moneda funcional son: (a) La moneda: (i) que influya fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios, y (b) La moneda en la cual se denominen y liquiden estos costos.	X			X	2210
31. Hiperinflación	Sección no aplicable, dado que no opera en un país con economía hiperinflacionaria.	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
32. Hechos ocurridos después del Período sobre el que se Informa	Sección que tampoco es aplicable, debido a que no han ocurrido hechos favorables o desfavorables, que se hayan producido entre el final del período sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.		X		X	1610
33. Información a Revelar sobre Partes Relacionadas	33.5 Deben revelarse las relaciones entre una controladora y sus subsidiarias, con independencia de que haya habido transacciones entre dichas partes relacionadas. Se debe revelar el nombre de su controladora y, si fuera diferente, el de la parte controladora última del grupo.	X			X	2210
	33.7 Se deben revelar las remuneraciones del personal clave de la gerencia en total.	X			X	2210
34. Actividades Especiales	Las reglas y procedimientos de esta sección no son aplicables a la Entidad, no se dedica a las actividades agrícolas, de extracción y de concesión de servicios.	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
35. Transición a la NIIF para las PYMES	35.6 La fecha de transición a la NIIF para PYMES es el comienzo del primer período, para el que la Entidad presenta información comparativa completa, de acuerdo con esta NIIF.	X		X		2210

Sección de la NIIF para PYMES (1)	Principales Requerimientos de Presentación o Revelación (2)	Aplica		Ajuste		Ref. P/T
		Si (3)	No (4)	Si (5)	No (6)	
	35.7 En el estado de situación financiera de apertura de la fecha de transición a la NIIF para PYMES (es decir, al comienzo del primer periodo presentado), se debe: (a) reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido; (b) no reconocer partidas como activos o pasivos que la NIIF no permite; (c) reclasificar las partidas que reconoció, según su marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con esta NIIF; y (d) aplicar esta NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos.	X		X		2210
	35.8 Las políticas contables que se utilicen en el estado de situación financiera de apertura conforme a esta NIIF pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha utilizando su marco de información financiera anterior. Los ajustes resultantes surgen de transacciones, otros sucesos o condiciones anteriores a la fecha de transición a esta NIIF. Tales ajustes, deben registrarse en la fecha de transición a esta NIIF, directamente en las ganancias acumuladas.	X		X		2210

Sección de la NIIF para PYMES (1)	Principales Requerimientos de Presentación o Revelación (2)	Aplica		Ajuste		Ref. P/T
		Si (3)	No (4)	Si (5)	No (6)	
	35.13 Los primeros estados financieros preparados conforme a esta NIIF incluirán: (a) Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable. (b) Conciliaciones de su patrimonio, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, con su patrimonio determinado de acuerdo con esta NIIF, para cada una de las siguientes fechas: (i) la fecha de transición a esta NIIF; y (ii) el final del último período presentado en los estados financieros anuales más recientes de la Entidad, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior. (c) Una conciliación del resultado, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, para el último período incluido en los estados financieros anuales más recientes de la Entidad, con su resultado determinado de acuerdo con esta NIIF para ese mismo período.	X		X		2210

#### 4.12 Efectos por adopción de NIIF para PYMES

Distribuidora Farmacéutica Ferreyro, S. A.

Cédulas de efectos por adopción de NIIF para PYMES

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012

		2210
Hecho por:	ER	25-01-13
Revisado por:	CS	30-01-13

Una vez completada la lista de verificación de aplicabilidad de las bases, normas y procedimientos establecidos por la NIIF para PYMES, se determinaron los efectos que se detallan más adelante, algunos de los cuales son de tipo revelación y otros son de tipo ajuste o reclasificación.

A continuación se presenta la descripción del efecto, con referencia a la Sección de la NIIF para PYMES aplicable, el tipo de efecto (ajuste o revelación) y el año para el cual aplica el efecto. (Cifras expresadas en Quetzales)

Descripción del efecto	2012	2011
(a) <u>Sección 3 - Presentación de estados financieros</u> El juego completo de estados financieros incluirá: a) Un estado de situación financiera; b) Un estado del resultado integral; c) Un estado de cambios en el patrimonio; d) Un estado de flujos de efectivo; y e) Notas a los estados financieros		Revelación
(b) <u>Sección 4 - Estado de situación financiera</u> Los activos y pasivos se clasificarán en corrientes y no corrientes		Revelación
(c) <u>Sección 5 - Estado del resultado integral y estado de resultados</u> Se presentará un solo estado del resultado integral que presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el período.		Revelación

	2012	2011
<b>Descripción del efecto</b>		
(d) <u>Sección 5 - Estado del resultado integral y estado de resultados</u> En el estado del resultado integral se presentará el desglose de los gastos, utilizando una clasificación con base a la función de los gastos.		Revelación
(e) <u>Sección 6 - Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas</u> El estado de cambios en el patrimonio incluirá el resultado del período, más las partidas de ingreso y gasto reconocidos en el otro resultado integral.		Revelación
(f) <u>Sección 7 - Estado de flujos de efectivo</u> Este estado incluirá información relevante acerca de los flujos de efectivo de la Entidad, clasificada por actividades de operación, inversión y financiamiento.		Revelación
(g) <u>Sección 8 - Notas a los estados financieros</u> Todas las divulgaciones obligatorias serán presentadas en las Notas a los Estados Financieros.		Revelación
(h) <u>Sección 10 - Políticas contables, estimaciones y errores</u> En otros gastos, se registraron ajustes del período anterior, que deben corregirse retroactivamente. Viene de p/t 1610	280,000.00	0.00
(i) <u>Sección 11 - Instrumentos financieros básicos</u> Cuentas por cobrar a clientes que son irre recuperables, que no fueron registrados como reserva, dado que de hacerlo, el monto resultante, sería mayor al monto aceptado como deducible, según la Ley del ISR. Viene de p/t 1610	110,000.00	0.00
(j) <u>Secciones 13 y 27 - Inventarios y Deterioro del valor de los activos, respectivamente.</u> Existen inventarios obsoletos y en mal estado, para los cuales no se registró reserva alguna. Viene de p/t 1610	90,000.00	0.00

	<b>Descripción del efecto</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
(k)	<u>Sección 18 - Activos intangibles</u> Existen gastos de organización que se están amortizando fiscalmente, para efectos de NIIF deben ajustarse a resultados. Viene de p/t 1610	0.00	138,000.00
(l)	<u>Sección 18 - Activos intangibles</u> Compra de lista de clientes en el año 2011, la que se está amortizando en un período de 10 años. Según la NIIF para PYMES, no aplica para registrarse como activos intangibles, deben ajustarse a resultados. Viene de p/t 1610	900,000.00	900,000.00
(m)	<u>Sección 28 - Beneficios por terminación</u> La Entidad registra provisión para indemnizaciones, pero según NIIF no aplica porque registra como un beneficio por terminación. Viene de p/t 1610	2,780,000.00	2,417,391.00
(n)	<u>Sección 29 - Impuesto a las ganancias</u> Como consecuencia de las partidas de ajuste NIIF para PYMES, será necesario preparar la hoja de trabajo de cálculo de ISR diferido.		Por determinar
(ñ)	<u>Sección 30 - Conversión de la moneda extranjera</u> La Entidad vende, principalmente, en la moneda local que es el Quetzal, sus precios de venta son determinados en esta misma moneda y sus costos de operación tienen lugar, básicamente, en la moneda local. No se prevé un cambio en la moneda funcional.		Moneda funcional el Quetzal
(o)	<u>Sección 33 - Información a revelar sobre partes relacionadas</u> La compañía es propiedad total de un Laboratorio Chileno, con el que realiza operaciones de compra de inventarios; asimismo, lleva a cabo ventas con otras compañías subsidiarias de su casa matriz.		Ajustes de revelación

Descripción del efecto	2012	2011
<p>(p) <u>Sección 35 - Transición a la NIIF para las PYMES</u>            Toda las reglas y principios de esta sección son aplicables al caso práctico. Proceso que incluirá la realización de ajustes de tipo monetario y de revelación en los estados financieros de propósito general preparados por la Compañía.</p>	Ajustes monetarios y de revelación	

#### 4.13 Cédula de ajustes y reclasificaciones

Distribuidora Farmacéutica Ferreyro, S. A.  
Cédula de ajustes y reclasificaciones  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012

		2310
Hecho por:	ER	25-01-13
Revisado por:	CS	30-01-13

Con base en el resumen de los efectos por adopción de NIIF para PYMES que se documenta en p/t 2210, se presentan a continuación los ajustes y reclasificaciones que se necesitan registrar a los estados financieros de los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2012, lo cuales fueron preparados de acuerdo con la base contable anterior. El detalle de los ajustes y reclasificaciones, que por recomendación de la misma norma, se contabilizan en la Cuenta "Utilidades Retenidas", es el siguiente: (las cifras se expresan en Quetzales)

Ref.	Descripción	Fecha 31-12-11	
		Débito	Crédito
2210	Gastos de administración	280,000.00	
	Utilidades retenidas		280,000.00
	Para regularizar el ajuste a períodos anteriores registrado en el 2012, por corresponder a gastos del 2011.	280,000.00	280,000.00

Ref.	Descripción	Fecha 31-12-12	
		Débito	Crédito
2210	Utilidades retenidas	280,000.00	
	Gastos de administración		280,000.00
	Para regularizar el ajuste a períodos anteriores registrado en el 2012, por corresponder a gastos del 2011.	280,000.00	280,000.00

Ref.	Descripción	Fecha 31-12-12	
		Débito	Crédito
2210	Cuentas incobrables	110,000.00	
	Estimación para cuentas incobrables		110,000.00
	Saldos irrecuperables, que no fueron registrados como reserva, dado que de hacerlo, el monto resultante, sería mayor al monto aceptado como deducible según la Ley del ISR.	110,000.00	110,000.00

Ref.	Descripción	Fecha 31-12-12	
		Débito	Crédito
2210	Inventarios obsoletos	90,000.00	
	Reserva para inventarios obsoletos		90,000.00
	Existen inventarios obsoletos y en mal estado, a los que no se registró reserva alguna.	90,000.00	90,000.00

Ref.	Descripción	Fecha 31-12-11	
		Débito	Crédito
2210	Utilidades retenidas	138,000.00	
	Gastos de organización – Neto		138,000.00
	Gastos de organización que se amortizaron fiscalmente, pero para efectos de NIIF deben ajustarse a resultados. Se registran a las utilidades retenidas.	138,000.00	138,000.00

Ref.	Descripción	Fecha 31-12-12	
		Débito	Crédito
2210	Amortización Acum. gastos de organización	23,000.00	
	Amortización gastos de organización		23,000.00
	Para regularizar el gasto registrado en el 2012, por la amortización de los gastos de organización	23,000.00	23,000.00

Ref.	Descripción	Fecha 31-12-11	
		Débito	Crédito
2210	Utilidades retenidas	23,000.00	
	Amortización gastos de organización		23,000.00
	Para regularizar el gasto del 2011 por la amortización de los gastos de organización.	23,000.00	23,000.00

Ref.	Descripción	Fecha 31-12-11	
		Débito	Crédito
2210	Utilidades retenidas	834,000.00	
	Derecho de llave – Neto		834,000.00
	Compra de lista de clientes en el año 2011, la que se está amortizando en un período de 10 años. Según la NIIF no aplica para registrarse como activos intangibles, deben ajustarse a resultados.	834,000.00	834,000.00

Ref.	Descripción	Fecha 31-12-11	
		Débito	Crédito
2210	Utilidades retenidas	110,000.00	
	Amortización derecho de llave		110,000.00
	Para regularizar el gasto registrado en el 2011 por amortización derecho de llave.	110,000.00	110,000.00

Ref.	Descripción	Fecha 31-12-12	
		Débito	Crédito
2210	Amortización acum. derecho de llave	110,000.00	
	Amortización derecho de llave		110,000.00
	Para regularizar el gasto registrado en el 2012 por la amortización derecho de llave.	110,000.00	110,000.00

Ref.	Descripción	Fecha 31-12-11	
		Débito	Crédito
2210	Provisión para indemnizaciones	2,417,391.00	
	Utilidades retenidas		2,417,391.00
	Para ajustar la provisión para indemnizaciones, pero según NIIF no aplica para registra como un beneficio por terminación.	2,417,391.00	2,417,391.00

Ref.	Descripción	Fecha 31-12-12	
		Débito	Crédito
2210	Provisión para indemnizaciones	362,609.00	
	Gastos de venta - cargas sociales		362,609.00
	Para regularizar el gasto que se cargó en el 2012 por concepto de indemnizaciones	362,609.00	362,609.00

Ref.	Descripción	Fecha 31-12-11	
		Débito	Crédito
2410.1	ISR diferido activo	350,300.00	
	ISR diferido resultados		350,300.00
	Registro del ISR diferido por las diferencias temporales deducibles del año 2011.	350,300.00	350,300.00

Ref.	Descripción	Fecha 31-12-12	
		Débito	Crédito
2410.2	ISR diferido activo	62,000.00	
	ISR diferido resultados		62,000.00
	Registro del ISR diferido por las diferencias temporales deducibles del año 2012.	62,000.00	62,000.00

Ref.	Descripción	Fecha 31-12-11	
		Débito	Crédito
2410.1	ISR diferido resultados	798,371.21	
	ISR diferido pasivo		798,371.21
	Registro del ISR diferido por las diferencias temporales imponibles del año 2011.	798,371.21	798,371.21

Ref.	Descripción	Fecha 31-12-12	
		Débito	Crédito
2410.2	ISR diferido resultados	153,638.79	
	ISR diferido pasivo		153,638.79
	Registro del ISR diferido por las diferencias temporales imponibles del año 2012.	153,638.79	153,638.79

4.14 Hojas de trabajo para cálculo del ISR diferido

Distribuidora Farmacéutica Ferreyro, S.A.
Hoja de trabajo para cálculo del ISR diferido
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2011

		PT 2410.1
	Firma:	Fecha:
Hecho por:	E.R.	25/01/2013
Revisado por:	C.S.	30/01/2013

	Base Fiscal	Base NIIF	Variación	Diferencias Temporales	
				Deducibles	Imponibles
100101 CAJA	67,600.00	67,600.00	0.00		
100102 BANCOS	1,030,000.00	1,030,000.00	0.00		
100103 CUENTAS POR COBRAR	17,033,600.00	17,033,600.00	0.00		
100104 INVENTARIOS	4,393,800.00	4,393,800.00	0.00		
100105 ACTIVO FIJO	11,549,000.00	11,549,000.00	0.00		
100106 ACTIVO DIFERIDO	1,313,500.00	183,500.00	1,130,000.00	1,130,000.00	
110100 CUENTAS REGULARIZADORAS DE ACTIVO	(2,442,140.95)	(2,284,140.95)	(158,000.00)		158,000.00
200101 CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	(27,431,850.05)	(25,014,459.05)	(2,417,391.00)		2,417,391.00
200102 PRÉSTAMOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	(5,000,000.00)	(5,000,000.00)			
200103 CAPITAL CONTABLE	(1,795,000.00)	(3,387,391.00)	1,592,391.00		
Total diferencias temporales deducibles e imponibles				1,130,000.00	2,575,391.00
Tasa de impuesto sobre la renta (31%)				0.31	0.31
ISR diferido activo				350,300.00	798,371.21
ISR diferido pasivo					
<b>Partidas contables</b>					
ISR diferido activo	350,300.00				
ISR diferido resultados	(350,300.00)				
ISR diferido resultados	798,371.21				
ISR diferido pasivo	(798,371.21)				

Distribuidora Farmacéutica Ferreyro, S.A.
Hoja de trabajo para cálculo del ISR diferido
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2012

		PT 2410.2
	Firma:	Fecha:
Hecho por:	E. R.	25/01/2013
Revisado por:	C. S.	30/01/2013

Año terminado el 31 de diciembre de 2012		Base Fiscal	Base NIIF	Variación	Diferencias Temporales	
					Deducibles	Imponibles
100101	CAJA	155,000.00	155,000.00	0.00		
100102	BANCOS	7,686,000.00	7,686,000.00	0.00		
100103	CUENTAS POR COBRAR	9,786,950.00	9,786,950.00	0.00		
100104	INVENTARIOS	6,490,000.00	6,490,000.00	0.00		
100105	ACTIVO FIJO	15,870,000.00	15,870,000.00	0.00		
100106	ACTIVO DIFERIDO	1,313,500.00	183,500.00	1,130,000.00	1,130,000.00	
110100	CUENTAS REGULARIZADORAS DE ACTIVO	(3,589,950.00)	(3,498,950.00)	(91,000.00)	200,000.00	(291,000.00)
200101	CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	(22,262,004.00)	(19,482,004.00)	(2,780,000.00)		(2,780,000.00)
200102	PRÉSTAMOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	(5,000,000.00)	(5,000,000.00)	0.00		
200103	CAPITAL CONTABLE	(2,131,000.00)	(3,296,391.00)	1,165,391.00		
	Total diferencias temporales deducibles e imponibles				1,330,000.00	(3,071,000.00)
	Tasa de impuesto sobre la renta (31%)				0.31	0.31
	ISR diferido				412,300.00	(952,010.00)
	ISR diferido al 31-12-11				350,300.00	(798,371.21)
	ISR diferido del año 2012				62,000.00	(153,638.79)
	Partidas contables					
	ISR diferido activo	62,000.00				
	ISR diferido resultados	(62,000.00)				
	ISR diferido resultados	153,638.79				
	ISR diferido pasivo	(153,638.79)				

**4.15 Balances de saldos ajustados**

Distribuidora Farmacéutica Ferreyro, S.A.
Hoja de trabajo de balances de saldos ajustados
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2011

		PT 2510.1
	Firma:	Fecha:
Hecho por:	E.R.	25/01/2013
Revisado por:	C.S.	30/01/2013

		Saldos 2011 antes de la adopción NIIF	Débitos	Créditos	Saldos Ajustados 2011
100	ACTIVO	32,945,359.05			32,323,659.05
100101	CAJA	67,600.00			67,600.00
100102	BANCOS	1,030,000.00			1,030,000.00
100103	CUENTAS POR COBRAR	17,033,600.00			17,033,600.00
100104	INVENTARIOS	4,393,800.00			4,393,800.00
100105	ACTIVO FIJO	11,549,000.00			11,549,000.00
100106	ACTIVO DIFERIDO	1,313,500.00	350,300.00	(1,130,000.00)	533,800.00
110100	CUENTAS REGULARIZADORAS DE ACTIVO	(2,442,140.95)	158,000.00		(2,284,140.95)
200	PASIVO Y CAPITAL	(34,226,850.05)			(34,200,221.26)
200101	CUENTAS Y GASTOS ACUM. POR PAGAR	(27,431,850.05)	2,417,391.00		(25,014,459.05)
200102	PASIVO NO CORRIENTE	(5,000,000.00)		(798,371.21)	(5,798,371.21)
200103	CAPITAL CONTABLE	(1,795,000.00)	1,105,000.00	(2,697,391.00)	(3,387,391.00)
300	INGRESOS	(124,372,756.00)			(124,372,756.00)
310	DEDUCCIONES A LAS VENTAS	12,234,783.00			12,234,783.00
400	COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN	113,419,464.00			114,014,535.21
410	COSTO DE VENTAS	79,500,000.00			79,500,000.00
420	GASTOS DE VENTA	22,786,334.00			22,786,334.00
430	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	9,305,843.00		(133,000.00)	9,172,843.00
440	OTROS GASTOS	1,827,287.00	1,078,371.21	(350,300.00)	2,555,358.21
			5,109,062.21	(5,109,062.21)	
	Sumas iguales	0.00			(0.00)
	(Utilidad) Pérdida del año	(1,281,491.00)			(1,876,562.21)

Distribuidora Farmacéutica Ferreyro, S.A.
Hoja de trabajo de balances de saldos ajustados
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2011

		PT 2510.2
	Firma:	Fecha:
Hecho por:	E.R.	25/01/2013
Revisado por:	C.S.	30/01/2013

		Saldos 2012 antes de la adopción NIIF	Débitos	Créditos	Saldos Ajustados 2012
100	ACTIVO	37,711,500.00			37,084,800.00
100101	CAJA	155,000.00			155,000.00
100102	BANCOS	7,686,000.00			7,686,000.00
100103	CUENTAS POR COBRAR	9,786,950.00			9,786,950.00
100104	INVENTARIOS	6,490,000.00			6,490,000.00
100105	ACTIVO FIJO	15,870,000.00			15,870,000.00
100106	ACTIVO DIFERIDO	1,313,500.00	412,300.00	(1,130,000.00)	595,800.00
110100	CUENTAS REGULARIZADORAS DE ACTIVO	(3,589,950.00)	291,000.00	(200,000.00)	(3,498,950.00)
200	PASIVO Y CAPITAL	(29,393,004.00)	2,780,000.00		(28,282,333.79)
200101	CUENTAS Y GASTOS ACUM. POR PAGAR	(22,262,004.00)			(19,482,004.00)
200102	PASIVO NO CORRIENTE	(5,000,000.00)		(952,010.00)	(5,952,010.00)
200103	CAPITAL CONTABLE	(2,131,000.00)	2,330,371.21	(3,047,691.00)	(2,848,319.79)
300	INGRESOS	(146,448,209.05)			(146,448,209.05)
310	DEDUCCIONES A LAS VENTAS	14,070,000.00			14,070,000.00
400	COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN	124,059,713.05			123,575,742.84
410	COSTO DE VENTAS	82,000,000.00			82,000,000.00
420	GASTOS DE VENTA	26,647,600.00	200,000.00	(362,609.00)	26,484,991.00
430	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	11,140,409.05		(133,000.00)	11,007,409.05
440	OTROS GASTOS	4,271,704.00	153,638.79	(342,000.00)	4,083,342.79
			6,167,310.00	(6,167,310.00)	
	Sumas iguales	(0.00)			-
	(Utilidad) Pérdida del año	8,318,496.00			8,802,466.21

#### 4.16 Principales cambios en los resultados

Distribuidora Farmacéutica Ferreyro, S. A.  
Principales cambios en resultados  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012

		2610
Hecho por:	ER	25-01-13
Revisado por:	CS	30-01-13

Los principales cambios en el resultado del ejercicio de los años 2011 y 2012, se originaron por lo siguiente:

##### **Año 2011:**

- El registro del ISR diferido por las diferencias temporales imponibles (Q 798,371.21) y deducibles (Q 350,300.00).
- El registro del ajuste a períodos anteriores por Q 280,000.00, el cual se hace en forma retroactiva, tal como lo establece la NIIF para PYMES.
- La reversión de la amortización derecho de llave (Q 110,000) y de la amortización de gastos de organización (Q 138,000).

##### **Año 2012:**

- La reversión del ajuste a períodos anteriores (Q 280,000.00).
- El registro de las cuentas incobrables (Q 110,000.00) e inventarios obsoletos (Q 90,000.00).
- La reversión de la provisión gasto registrada (Q 362,609).
- El registro del ISR diferido, por las diferencias temporales imponibles (Q 153,638.79) y deducibles (Q 62,000.00).

Los detalles de cada partida contable registrada, se describen en el p/t 2310, cada una de las cuales ha sido mayorizada apropiadamente y como resultado, se han obtenido los saldos presentados en las hojas de trabajo de balances ajustados. Ver p/t 2510.1 y 2510.2.

4.17 Hoja de trabajo para la elaboración del estado de flujos de efectivo

ACTIVO	2012		2011		Variación	Operación	Inversión	Financiamiento	Flujo Efectivo Neto
	2012	2011	2012	2011					
<b>Activo Corriente</b>									
Caja	155,000.00	67,600.00	87,400.00						87,400.00
Bancos	7,686,000.00	1,030,000.00	6,656,000.00						6,656,000.00
Clientes y documentos por cobrar	7,798,200.00	12,475,100.00	(4,676,900.00)		4,676,900.00				
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	880,000.00	1,800,000.00	(920,000.00)						
Impuestos por cobrar	250,850.00	1,110,600.00	(859,750.00)						
Cuentas por liquidar - anticipos	337,100.00	1,169,000.00	(831,900.00)						
Cheques rechazados	95,000.00	150,000.00	(55,000.00)						
Gastos pagados por anticipado	44,000.00	74,000.00	(30,000.00)						
Inventarios	6,400,000.00	4,393,800.00	2,006,200.00		(2,006,200.00)				
Total activo corriente	23,646,150.00	22,270,100.00							
<b>Activo No Corriente</b>									
Activo fijo - Neto	12,842,850.00	9,519,759.05	3,323,090.95			(3,323,090.95)			
Otros activos	183,500.00	183,500.00	0.00		0.00				
Impuesto sobre la renta diferido	412,300.00	350,300.00	62,000.00		(62,000.00)				
Total activo no corriente	13,438,650.00	10,053,559.05							
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>37,084,800.00</b>	<b>32,323,659.05</b>							
<b>PASIVO</b>									
<b>Pasivo Corriente</b>									
Proveedores	6,500,000.00	6,480,000.00	20,000.00			20,000.00			
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	6,375,000.00	14,500,000.00	(8,125,000.00)			(8,125,000.00)			
Impuestos por pagar	3,912,404.00	1,632,198.05	2,280,205.95			2,280,205.95			
Otras cuentas por pagar	1,502,300.00	1,365,478.00	136,822.00			136,822.00			
Prestaciones laborales por pagar	1,192,300.00	1,036,783.00	155,517.00			155,517.00			
Total pasivo corriente	19,482,004.00	25,014,459.05							
<b>Pasivo No Corriente</b>									
Préstamo bancario por pagar	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00			0.00			
Impuesto sobre la renta diferido	952,010.00	798,371.21	153,638.79			153,638.79			
Total pasivo no corriente	5,952,010.00	5,798,371.21							
Total pasivo	25,434,014.00	30,812,830.26							
<b>CAPITAL</b>									
Capital pagado	10,000.00	10,000.00	0.00						
Aportes por capitalizar	90,000.00	90,000.00	0.00						
Reserva legal	231,000.00	195,000.00	36,000.00			36,000.00			
Utilidades retenidas	2,517,319.79	3,092,391.00	(575,071.21)			(575,071.21)			
Utilidad (Pérdida) del año	8,802,466.21	(1,876,562.21)	10,679,028.42			10,679,028.42			
Total capital	11,650,786.00	1,510,828.79							
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>37,084,800.00</b>	<b>32,323,659.05</b>							
Flujos de efectivo netos por actividades de operación			10,066,490.95						10,066,490.95
Flujos de efectivo netos por actividades de inversión			(3,323,090.95)						(3,323,090.95)
Flujos de efectivo netos por actividades de financiamiento			0.00						0.00
Flujo de efectivo neto			6,743,400.00						6,743,400.00

Hecho por:	E. R.	Firma:	PT. 2710
Revisado por:	C. S.		Fecha: 25/01/2013
			30/01/2013

#### 4.18 Borrador de informe ejecutivo

Distribuidora Farmacéutica Ferreyro, S. A.  
Borrador de Informe Gerencial  
1 de enero al 31 de diciembre de 2012

		3110
Hecho por:	ER	05-02-13
Revisado por:	CS	10-02-13

- CARÁTULA -

## **Distribuidora Farmacéutica Ferreyro, S. A.**

### **Informe Ejecutivo**

Análisis e implementación de la NIIF para PYMES

# DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA FERREYRO, S. A.

## CONTENIDO

---

	<b>Página</b>
INFORME EJECUTIVO	
Antecedentes	...
Alcance del trabajo	...
Bases técnicas	...
Trabajo realizado	...
Resultados obtenidos	...
Anexo I	...

Guatemala, 10 de febrero de 2013

Licenciado

Manuel Antonio Morán Mayén

Presidente del Consejo de Administración

Distribuidora Farmacéutica Ferreyro, S. A.

Guatemala, Ciudad.

Estimado Licenciado Morán:

En relación con nuestros servicios de análisis e implementación de la NIIF para PYMES, en los estados financieros de Distribuidora Farmacéutica Ferreyro, S. A., correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2012, le presentamos a continuación un resumen ejecutivo del trabajo realizado y de los resultados obtenidos.

### **Antecedentes**

Distribuidora Farmacéutica Ferreyro, S. A., es una compañía guatemalteca, que se dedica, principalmente, a la importación y comercialización de medicamentos. Desde el inicio de sus operaciones, la base fundamental de contabilización fueron las políticas y prácticas permitidas por la Ley del Impuesto sobre la Renta, razón por la cual a la fecha de nuestra contratación, la Compañía había preparado los estados financieros de los años 2011 y 2012 de conformidad con dicha base contable.

### **Alcance del trabajo**

Nuestro trabajo consistió en realizar el análisis de las normas y principios contenidos en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), la cual fue emitida en julio de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (por sus siglas en inglés IASB), para luego implementarlas en la preparación de los estados financieros del año que terminó el 31 de diciembre de 2012.

Se estableció que Distribuidora Farmacéutica Ferreyro, S. A., era elegible para adoptar las normas y principios de la NIIF para PYMES, basados en lo siguiente:

- a) La Compañía no tiene obligación pública de rendir cuentas, y
- b) La Compañía emitía estados financieros con propósito de información general.

### **Bases técnicas**

Para la realización de este trabajo, se tuvo como principales bases técnicas las siguientes:

- A. La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), que fue emitida por el IASB el 9 de julio de 2009.
- B. Los estados financieros ilustrativos y lista de comprobación de información a revelar y presentar, que están contenidos en la guía que fue emitida por el IASB y que acompaña a la NIIF para PYMES, pero que no forma parte de ella.

### **Trabajo realizado**

Previo a la conversión hacia la NIIF para PYMES, se consideraron las decisiones importantes por tomar, las cuales afectarían la cantidad del trabajo requerido en la adopción, así como los resultados financieros y la posición financiera reportados tanto en la conversión como en el período posterior a la conversión.

En tal sentido, el proceso de adopción consistió principalmente en lo siguiente:

- A. Analizar los principios NIIF para PYMES aplicables a la Distribuidora
- B. Hacer la consideración práctica de las bases técnicas, para los procesos clave siguientes: a) Selección de políticas de contabilidad y b) Aplicación de los ajustes, de tipo monetario y de divulgación, en la fecha de transición, así como las

exenciones establecidas por la Sección 35 de la NIIF para PYMES, la cual establece las normas de transición.

C. Preparar la guía de implementación, la cual incluyó entre otras las actividades siguientes:

- Actividades de planificación, tales como obtener una comprensión del negocio de la Entidad, de su proceso contable y determinación de hallazgos en forma preliminar.
- Preparar una lista de verificación, con el análisis detallado de los conceptos y principios generales de la NIIF para PYMES.
- Determinar ajustes y reclasificaciones por adopción de la NIIF para PYMES.
- Realizar el proceso de mayorización, de los ajustes determinados.
- Preparar los balances de saldos ajustados.
- Obtener los estados financieros del año 2012, como los primeros estados financieros preparados con arreglo a la NIIF para PYMES.

### **Resultados obtenidos**

De la aplicación de los procedimientos antes indicados, se obtuvieron resultados satisfactorios, por lo que en **Anexo I** adjunto se presentan los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, como los primeros estados financieros de Distribuidora Farmacéutica Ferreyro, S. A. preparados conforme la NIIF para PYMES.

Agradecemos la valiosa colaboración proporcionada por el personal de la Compañía y al mismo tiempo, quedamos a sus órdenes para cualquier información adicional.

Atentamente,

Solís, Soriano & Asociados, S.C.

Lic. Carlos Humberto Solís Cárcamo

Socio a cargo

## ANEXO I

**Distribuidora Farmacéutica Ferreyro, S. A.**  
**Estados de situación financiera**  
**Al 31 de diciembre de 2012 y 2011**  
**(Cifras en Quetzales)**

---

	2012	2011
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activos Corrientes</b>		
Caja	155,000.00	67,600.00
Bancos y Equivalentes de Efectivo	7,686,000.00	1,030,000.00
Clientes y documentos por cobrar	7,798,200.00	12,475,100.00
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	880,000.00	1,800,000.00
Impuestos por cobrar	250,850.00	1,110,600.00
Cuentas por liquidar – anticipos	337,100.00	1,169,000.00
Cheques rechazados	95,000.00	150,000.00
Gastos pagados por anticipado	44,000.00	74,000.00
Inventarios	6,400,000.00	4,393,800.00
Total activo corriente	23,646,150.00	22,270,100.00
<b>Activo No Corriente</b>		
Propiedades, planta y equipo – Neto	12,842,850.00	9,519,759.05
Otros activos	183,500.00	183,500.00
Impuesto sobre la renta diferido	412,300.00	350,300.00
Total activo no corriente	13,438,650.00	10,053,559.05
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>37,084,800.00</b>	<b>32,323,659.05</b>

**Distribuidora Farmacéutica Ferreyro, S.A.**  
**Estados de situación financiera**  
**Al 31 de diciembre de 2012 y 2011**  
**(Cifras en Quetzales)**

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>Pasivos Corrientes</b>		
Proveedores	6,500,000.00	6,480,000.00
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	6,375,000.00	14,500,000.00
Impuestos por pagar	3,912,404.00	1,632,198.05
Otras cuentas por pagar	1,502,300.00	1,365,478.00
Prestaciones laborales por pagar	1,192,300.00	1,036,783.00
Total pasivos corrientes	<u>19,482,004.00</u>	<u>25,014,459.05</u>
<b>Pasivos No Corrientes</b>		
Préstamo bancario por pagar	5,000,000.00	5,000,000.00
Impuesto sobre la renta diferido	952,010.00	798,371.21
Total pasivos no corrientes	<u>5,952,010.00</u>	<u>5,798,371.21</u>
Total pasivos	25,434,014.00	30,812,830.26
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital pagado	10,000.00	10,000.00
Aportes por capitalizar	90,000.00	90,000.00
Reserva legal	231,000.00	195,000.00
Ganancias acumuladas	2,517,319.79	3,092,391.00
Resultado del año	8,802,466.21	(1,876,562.21)
Total patrimonio	<u>11,650,786.00</u>	<u>1,510,828.79</u>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b><u>37,084,800.00</u></b>	<b><u>32,323,659.05</u></b>

**Distribuidora Farmacéutica Ferreyro, S. A.**  
**Estados del resultado integral**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011**  
**(Cifras en Quetzales)**

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b>VENTAS</b>		
Ventas netas	131,180,000.00	111,096,052.00
Costo de ventas	<u>82,000,000.00</u>	<u>79,500,000.00</u>
Ganancia bruta en venta	<u>49,180,000.00</u>	<u>31,596,052.00</u>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>		
Gastos de venta	26,484,991.00	22,786,334.00
Gastos de administración	<u>11,007,409.05</u>	<u>9,305,843.00</u>
Total gastos de operación	<u>37,492,400.05</u>	<u>31,959,177.00</u>
Resultado en operación	<u>11,687,599.95</u>	<u>(363,125.00)</u>
<b>OTROS INGRESOS (GASTOS)</b>		
Otros ingresos	1,198,209.05	1,041,921.00
Otros gastos	<u>(445,800.00)</u>	<u>(884,834.00)</u>
Total otros ingresos (gastos)	<u>752,409.05</u>	<u>157,087.00</u>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTO</b>	12,440,009.00	(206,038.00)
<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA:</b>		
Corriente	3,545,904.00	1,222,453.00
Diferido	<u>91,638.79</u>	<u>448,071.21</u>
<b>RESULTADO NETO DEL AÑO</b>	<u><u>8,802,466.21</u></u>	<u><u>(1,876,562.21)</u></u>

**Distribuidora Farmacéutica Ferreyro, S.A.**

**Estados de cambios en el patrimonio**

**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011**

**(Cifras en Quetzales)**

	<b>Capital Pagado</b>	<b>Aportes por Capitalizar</b>	<b>Reserva Legal</b>	<b>Utilidades Retenidas</b>	<b>Total</b>
<b>AÑO 2011</b>					
Saldos iniciales	10,000.00	90,000.00	175,000.00	1,500,000.00	1,775,000.00
Traslado a la reserva legal			20,000.00		20,000.00
Ajustes por adopción NIIF				1,592,391.00	1,592,391.00
Pérdida del año				(1,876,562.21)	(1,876,562.21)
Saldos finales	<u>10,000.00</u>	<u>90,000.00</u>	<u>195,000.00</u>	<u>1,215,828.79</u>	<u>1,510,828.79</u>
<b>AÑO 2012</b>					
Saldos iniciales	10,000.00	90,000.00	195,000.00	1,215,828.79	1,510,828.79
Traslado a la reserva legal			36,000.00		36,000.00
Ajustes por adopción NIIF				1,301,491.00	1,301,491.00
Ganancia del año				8,802,466.21	8,802,466.21
Saldos finales	<u>10,000.00</u>	<u>90,000.00</u>	<u>231,000.00</u>	<u>11,319,786.00</u>	<u>11,650,786.00</u>

**Distribuidora Farmacéutica Ferreyro, S. A.**  
**Estados de flujos de efectivo**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011**  
**(Cifras en Quetzales)**

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Resultado neto del año	8,802,466.21	(1,561,491.00)
Ajustes por:		
Depreciaciones	997,909.00	831,592.00
Impuesto sobre la renta diferido	539,710.00	448,000.00
Ajustes por adopción de NIIF	1,301,491.00	1,592,391.00
Estimación para cuentas incobrables	126,900.00	14,083.00
Reserva para inventarios obsoletos	90,000.00	0.00
Cambios netos en activos y pasivos:		
Clientes y documentos por cobrar	4,550,000.00	3,956,522.00
Cuentas por cobrar a compañías Relacionadas	920,000.00	800,000.00
Impuestos por cobrar	859,750.00	747,609.00
Cuentas por liquidar – anticipos	831,900.00	723,391.00
Cheques rechazados	55,000.00	47,826.00
Gastos pagados por anticipado	30,000.00	26,087.00
Inventarios	(2,096,200.00)	(1,822,783.00)
Proveedores	20,000.00	17,391.00
Cuentas por pagar a compañías Relacionadas	(8,125,000.00)	(7,065,217.00)
Impuestos por pagar	2,280,205.95	1,982,788.00
Otras cuentas por pagar	136,822.00	118,976.00
Prestaciones laborales por pagar	155,517.00	135,232.00
	<u>11,028,399.95</u>	<u>677,325.79</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Compra de activos fijos	<u>(4,284,999.95)</u>	<u>(2,716,398.79)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(4,284,999.95)</u>	<u>(2,716,398.79)</u>
<b>AUMENTO NETO EN EFECTIVO</b>	<u>6,743,400.00</u>	<u>(2,039,613.00)</u>
<b>EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	<u>1,097,600.00</u>	<u>3,137,213.00</u>
<b>EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<u><u>7,841,000.00</u></u>	<u><u>1,097,600.00</u></u>

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b>INFORMACION COMPLEMENTARIA AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO:</b>		
Pagos de intereses	<u>110,000</u>	<u>91,667.00</u>
Pagos de impuesto sobre la renta	<u>157,750</u>	<u>730,000.00</u>

## **Distribuidora Farmacéutica Ferreyro, S. A.**

### **Notas a los estados financieros**

**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011**

(Cifras expresadas en Quetzales)

---

#### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

Distribuidora Farmacéutica Ferreyro, S. A. (la "Compañía"), es una sociedad anónima que fue constituida conforme las leyes de Guatemala el 10 de agosto de 2010.

La Compañía se dedica a la importación, exportación, distribución y comercialización de medicamentos.

Para la realización de sus fines, la Compañía cuenta con las siguientes localidades:

- Oficinas centrales en la Avenida Reforma de la Zona 10, de la Ciudad de Guatemala.
- Bodegas en Boulevard El Naranjo, Zona 4 de Mixco.

La Compañía es una subsidiaria, propiedad total de un Laboratorio Farmacéutico de prestigio a nivel internacional y que se localiza en Chile. La casa matriz no es una Entidad pública y tampoco tiene contemplado dentro de su plan estratégico, iniciar en un corto ni mediano plazo, algún proceso de cotización de valores en un mercado público, como bien lo puede ser una Bolsa de Valores.

En Guatemala la Compañía prepara, regularmente, sus estados financieros con propósito de información general, no participa en una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado fuera de la bolsa de valores y en consecuencia no tiene obligación pública de rendir cuentas.

## **2. ADOPCIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF para PYMES)**

Hasta el 31 de diciembre de 2011, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con las políticas y prácticas contables establecidas por la Ley del Impuesto sobre la Renta. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, se han considerado como los de primera aplicación de la NIIF para PYMES, presentando el 2011 para efectos comparativos bajo las mismas bases.

Para efectos de presentación de estos estados financieros, se consideró como fecha de transición el 1 de enero de 2011, para presentar los estados financieros del 31 de diciembre de 2012 de forma comparativa con la información relativa correspondiente al año 2011. Para tal fin, se aplicaron todas las bases y principios establecidos en la Sección 35 – Transición a la NIIF para PYMES.

La NIIF para PYMES en el párrafo 35.10, permite en la adopción por primera vez, utilizar ciertas exenciones de los requerimientos generales; sin embargo, la Compañía no aplicó ninguna de las exenciones permitidas por la NIIF.

La preparación de los estados financieros del año terminado el 31 de diciembre de 2012, bajo las políticas establecidas por la NIIF para PYMES, requirió de una serie de modificaciones en la presentación y en la valorización de las normas contables aplicadas por la Compañía hasta el 31 de diciembre de 2011, ya que ciertos principios y requerimientos de la NIIF para PYMES, son sustancialmente diferentes a los principios contables anteriores. Principalmente se registraron:

- Importantes cambios en las políticas contables, criterios de valoración y forma de presentación de los estados financieros.
- Un incremento en las revelaciones de la información de los estados financieros anuales.

En la nota 23 se presentan los cuadros de conciliación requeridos por el párrafo 35.13 de la NIIF para PYMES.

### 3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Un resumen de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros, se presenta a continuación:

- a. **Declaración de Cumplimiento:** Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).
- b. **Base de Preparación:** Los estados financieros se prepararon sobre la base de costo histórico.
- c. **Moneda Funcional:** Los estados financieros están expresados en Quetzales (Q) que es la moneda funcional de la Compañía. El Quetzal es la unidad monetaria de Guatemala
- d. **Administración del Riesgo:**

**Factores de Riesgo Financiero:** Las actividades de la Compañía están expuestas a una variedad de riesgos financieros, tales como:

**Riesgo por Tipo de Cambio de Moneda:** La Compañía opera principalmente a nivel local. No tiene como práctica adquirir derivados financieros para protegerse del riesgo de pérdidas a las que está expuesta por fluctuación en los tipos de cambio de la moneda en que efectúa sus transacciones del exterior.

**Riesgo de Tasa de Interés:** Los flujos de efectivo operativos de la Compañía son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas

de interés. La Compañía no posee activos o pasivos financieros expuestos a dicho riesgo.

**Riesgo de Crédito:** El riesgo de crédito surge de la posibilidad que al realizar una transacción a crédito, la contraparte sea incapaz de hacer frente a la obligación contraída, ocasionando pérdidas financieras a la Compañía. La magnitud de la exposición al riesgo de crédito está representada por los saldos de clientes, netos de cualquier provisión dotada para cubrir posibles pérdidas. Debido a que se han registrado suficientes reservas para cubrir posibles pérdidas por cuentas incobrables, la administración de la Compañía considera que la exposición a este riesgo es menor.

**Riesgo de Liquidez:** La Compañía requiere tener suficiente efectivo para hacer frente a sus obligaciones. Para ello cuenta con efectivo en bancos, así como las disponibilidades de fondos y con el apoyo de su casa matriz, que le permiten hacer frente a cualquier déficit de efectivo para el cumplimiento de sus obligaciones a corto plazo.

**Valor Razonable de los Instrumentos Financieros:** El valor razonable de un instrumento financiero corresponde al monto corriente al cual podría ser intercambiado entre partes interesadas, que no sea una liquidación forzada. El valor en libros del efectivo en caja y bancos, se aproxima a su respectivo valor razonable. Las cuentas de clientes, impuestos y otras cuentas por cobrar, son activos financieros básicos tal como se define en la Sección 11 de la NIIF para PYMES – Instrumentos Financieros Básicos, por consiguiente no representan derivados con pagos determinados o fijos y no son cotizados en un mercado activo. El valor en libros de las cuentas por pagar comerciales se aproximan a su valor razonable de mercado.

- e. **Efectivo:** El efectivo incluye los saldos en caja y en bancos. Los saldos en bancos están disponibles a la vista y sobre los mismos no existe ninguna

restricción que limite su uso. Las inversiones con vencimiento no mayor a tres meses se clasifican como equivalentes de efectivo.

- f. **Cuentas y Documentos por Cobrar:** Se registran a su valor nominal, que es el valor principal pendiente de cobro.
- g. **Inventarios:** Se registran al costo de adquisición y su valuación en el sistema de inventarios se hace conforme el método de promedio ponderado.
- h. **Estimación para Cuentas Incobrables:** Se contabiliza una reserva de por lo menos el 100% de la cartera en riesgo, para cubrir cualquier saldo que pudiera ser de dudosa recuperación. Los saldos morosos, para los cuales se ha agotado la gestión de cobro administrativa, se cargan directamente de la estimación, continuándose la gestión de cobro y enviándose a cobro judicial según recomendación de los asesores jurídicos. Los aumentos en la reserva se registran con cargo a los resultados de operación.
- i. **Deterioro del Valor de Activos:** Cuando existen acontecimientos o cambios económicos circunstanciales que indiquen que el valor de un activo pueda no ser recuperable, se revisa su valor para verificar que no existe ningún deterioro. Cuando el valor en libros del activo excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización contra los resultados del año. En el año de adopción de la NIIF para PYMES, se determinó deterioro en los inventarios, esto debido a la existencia de inventarios obsoletos, por lo que se registró una reserva de Q 90,000.
- j. **Propiedades, Maquinaria y Equipo:** Los activos fijos se registran a su costo histórico de adquisición. El costo inicial de los activos comprende su precio de compra, incluyendo el impuesto de aduana e impuestos de compra no-reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso. Los gastos incurridos

después de que los activos fijos han sido puestos en operación, tales como reparaciones y costos del mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan normalmente a los resultados del año en que se incurren.

En el caso en que se demuestre, claramente, que tales gastos resultarán en beneficios futuros por el uso de los activos, más allá de su estándar de funcionamiento original, los gastos son capitalizados como un costo adicional a los activos fijos. Cuando se venden o se retiran los activos, se elimina su costo y depreciación y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se registra contra los resultados del año.

Las construcciones en proceso se registran al costo, que incluye el costo de construcción, planta y equipo y otros costos directos. Las construcciones en proceso, no se deprecian hasta que los activos relevantes se terminen y estén en condiciones y buen estado para su uso.

Las mejoras a propiedades arrendadas, se registran al costo y se amortizan a lo largo del período de arrendamiento.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, aplicando los siguientes porcentajes:

<b>Naturaleza de activo fijo</b>	<b>Porcentaje</b>
Edificios	5%
Maquinaria y equipo	20%
Equipo de computación	33.33%
Vehículos	20%
Mejoras en propiedad arrendada	5%

- k. **Provisiones:** Se reconoce una provisión cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita), como resultado de un evento pasado y es probable, que se requieran recursos para cancelar la obligación y se

puede hacer un estimado confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan a cada fecha del balance y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

- l. **Reconocimiento de los Ingresos:** Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluirán a la Compañía y el monto del ingreso puede ser medido confiablemente. Las ventas son reconocidas netas de los impuestos a las ventas y descuentos, cuando se ha entregado el producto y se ha transferido los riesgos y beneficios inherentes. Los ingresos por intereses se reconocen en proporción al tiempo de forma que reflejen el rendimiento efectivo del activo.
- m. **Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera:** Las operaciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio del día de la transacción. Los saldos en moneda extranjera son valuados a la tasa de cambio vigente en el mercado oficial bancario a esas fechas y las diferencias en cambio generadas entre la tasa de cambio de cierre y la tasa de cambio con el que fueron originalmente registradas las operaciones son reconocidas contra los resultados del año en que se generan.
- n. **Impuesto Sobre la Renta Diferido:** Se registra como un pasivo a largo plazo el efecto acumulado de las diferencias temporales impositivas entre los importes de activos y pasivos para efectos contables y fiscales a la fecha del balance, a la tasa de impuestos en que se estima que dichas partidas se reversarán.

Las diferencias temporales deducibles/impositivas en el futuro, corresponden básicamente a la diferencia en el cálculo de las reservas para cuentas incobrables, de inventarios, la reserva para indemnizaciones y amortización de activos intangibles.

Las pérdidas acumuladas que puedan compensarse con utilidades futuras, originan el registro de un impuesto sobre la renta diferido activo. Los activos por impuesto sobre la renta diferido, se reconocen solo cuando existe una probabilidad razonable de realización.

- ñ. **Impuesto Sobre la Renta Corriente:** Este impuesto se registra con base en la utilidad contable ajustada por los ingresos no gravables, gastos no deducibles y créditos fiscales.
- o. **Uso de Estimados:** Las políticas contables que sigue la Compañía, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos.

Los estimados principales, consistieron en la estimación para cuentas de dudoso cobro, estimación para inventarios de lento movimiento y obsoletos, la estimación de la vida útil de los activos fijos y la evaluación del deterioro de los activos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

#### 4. CLIENTES Y DOCUMENTOS POR COBRAR

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Cientes locales	Q 4,900,000.00	Q 6,430,000.00
Cientes del exterior	2,200,000.00	4,600,000.00
Documentos por cobrar locales	<u>1,080,000.00</u>	<u>1,700,000.00</u>
Totales	8,180,000.00	12,730,000.00
Menos estimación para cuentas Incobrables	(381,800.00)	(254,900.00)
	<u>Q 7,798,200.00</u>	<u>Q12,475,100.00</u>

## 5. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Los saldos por cobrar y por pagar que se originan derivado de compras y ventas de producto terminado, no generan intereses ni requieren de garantías de ninguna naturaleza y el vencimiento es a corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Compañía mantiene los siguientes saldos por cobrar y por pagar con las compañías relacionadas:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b>Cuentas por Cobrar:</b>		
Casa matriz en Chile	Q 610,000.00	Q 1,050,000.00
Compañía relacionada A	100,750.00	380,000.00
Compañía relacionada B	124,100.00	351,000.00
Compañía relacionada C	45,150.00	19,000.00
	<u>Q 880,000.00</u>	<u>Q 1,800,000.00</u>

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b>Cuentas por Pagar:</b>		
Casa matriz en Chile	Q 4,610,000.00	Q10,356,000.00
Compañía relacionada A	1,100,750.00	1,045,750.00
Compañía relacionada B	560,100.00	1,960,100.00
Compañía relacionada C	104,150.00	1,138,150.00
	<u>Q 6,375,000.00</u>	<u>Q14,500,000.00</u>

La Compañía forma parte de un grupo de compañías afiliadas, con las cuales está relacionada a través de accionistas y administración común, con quienes realiza y mantiene transacciones comerciales, siendo posible que los términos de tales transacciones no sean los mismos que los que se acordarían con compañías totalmente independientes.

Un resumen de las transacciones al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se muestra a continuación:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Compras	Q32,610,000.00	Q35,356,000.00
Ventas	55,000,000.00	64,000,000.00
Cargos por gastos	2,000,000.00	1,500,000.00

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Compañía efectuó pagos de remuneraciones al Consejo de Administración y Gerencia General por montos de Q 7.500,000.00 y Q 5.600,000.00, respectivamente.

#### 6. IMPUESTOS POR COBRAR

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Impuesto sobre la renta	Q 110,000.00	Q 650,000.00
Anticipos otros impuestos	47,750.00	80,000.00
IVA compras	84,100.00	361,600.00
IVA retenciones por compensar	9,000.00	19,000.00
	<u>Q 250,850.00</u>	<u>Q 1.110,600.00</u>

#### 7. CUENTAS POR LIQUIDAR - ANTICIPOS

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Anticipos y préstamos al personal	Q 65,000.00	Q 250,000.00
Importaciones en trámite	237,100.00	450,000.00
Anticipos a proveedores locales	35,000.00	469,000.00
	<u>Q 337,100.00</u>	<u>Q 1.169,000.00</u>

#### 8. INVENTARIOS

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Producto terminado nacional	Q 2,550,000.00	Q 1,500,000.00
Producto terminado importado	1,300,000.00	500,000.00
Producto semi-terminado nacional	450,000.00	541,000.00
Producto semi-terminado importado	330,000.00	330,000.00
Granel importado	400,000.00	153,300.00
Material de empaque nacional	250,000.00	84,000.00
Material de empaque importado	250,000.00	195,500.00
Inventario en tránsito	660,000.00	340,000.00
Material promocional	300,000.00	750,000.00
	6,490,000.00	4,393,800.00
Menos reserva para inventarios obsoletos	(90,000.00)	0.00
	<u>Q 6,400,000.00</u>	<u>Q. 4,393,800.00</u>

## 9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO – NETO

AÑO 2012

	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas Q -	Saldo Final
Edificios	Q 7.250,000.05	Q 2.350,000.00		Q 9.600,000.00
Maquinaria y equipo	328,000.00	72,000.00		400,000.00
Vehículos	787,000.00	107,000.00		894,000.00
Mobiliario y equipo	698,000.00	982,000.00		1.680,000.00
Accesorios bodega	579,000.00	7,000.00		586,000.00
Equipo de informática	1.482,000.00	528,000.00		2.010,000.00
Mejoras en propiedad arrendada	425,000.00	275,000.00		700,000.00
	11.549,000.00	4.321,000.00		15.870,000.00
Depreciación acumulada	(2.029,241.00)	(997,909.00)		(3.027,150.00)
	Q 9.519,759.00	Q 3.323,091.00	Q -	Q 12.842,850.00

AÑO 2011

	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas Q -	Saldo Final
Edificios	Q 5.250,000.05	Q 2.000,000.00	Q -	Q 7.250,000.05
Maquinaria y equipo	328,000.00			328,000.00
Vehículos	787,000.00			787,000.00
Mobiliario y equipo	698,000.00			698,000.00
Accesorios bodega	579,000.00			579,000.00
Equipo de informática	449,990.00	1.032,010.00		1.482,000.00
Mejoras en propiedad arrendada	425,000.00			425,000.00
	8.516,990.00	3.032,010.00		11.549,000.00
Depreciación acumulada	(1.197,649.00)	(831,592.00)		(2.029,241.00)
	Q. 7.319,341.00	Q 2.200,418.00	Q -	Q 9.519,759.00

## 10. IMPUESTOS POR PAGAR

	2012	2011
Cargas sociales por pagar	Q 193,700.00	Q 168,435.05
Impuesto sobre la renta empleados	30,200.00	26,261.00
Impuesto sobre la renta retenciones	14,600.00	12,696.00
Impuesto sobre la renta anual	3.545,904.00	1.222,453.00
IVA por pagar	75,000.00	65,217.00
Otros Impuestos	30,000.00	26,087.00
IVA retenido a pagar	23,000.00	111,049.00
	Q 3.912,404.00	Q 1.632,198.05

#### 11. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Cargas sociales por pagar	Q 43,700.00	Q 38,000.00
Impuesto sobre la renta empleados	333,600.00	290,087.00
Impuesto sobre la renta retenciones	79,000.00	68,696.00
Impuesto sobre la renta anual	34,000.00	29,565.00
IVA por pagar	1.012,000.00	939,130.00
	<u>Q 1.502,300.00</u>	<u>Q 1.365,478.00</u>

#### 12. PRESTACIONES LABORALES POR PAGAR

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Provisión para Aguinaldos	Q 124,300.00	Q 108,087.00
Provisión para Vacaciones	492,000.00	427,826.00
Provisión Bono 14	576,000.00	500,870.00
	<u>Q 1.192,300.00</u>	<u>Q 1.036,783.00</u>

#### 13. PRÉSTAMO BANCARIO POR PAGAR

En noviembre de 2011, la Distribuidora obtuvo un financiamiento bancario por un monto de Q 5.000,000.00, con garantía fiduciaria, 14% de interés anual, pagadero al vencimiento del plazo, el cual vence en el año 2015.

#### 14. CAPITAL PAGADO

El capital autorizado, suscrito y pagado de la Compañía asciende Q 10,000.00, dividido en 100 acciones con valor nominal de Q100.00 cada una. En el año 2010, los accionistas de la Compañía efectuaron aportes de capital por Q 90,000.00, los cuales serán capitalizados en el año 2013, una vez se realicen las gestiones legales correspondientes, para formalizarse como aumentos al capital.

#### 15. RESERVA LEGAL

Conforme el Código de Comercio de la República de Guatemala, todas las sociedades mercantiles deben separar anualmente, como mínimo, el 5% de sus

utilidades netas para formar la reserva legal, la cual no puede ser distribuida sino hasta la total liquidación de la compañía.

No obstante, la reserva legal puede capitalizarse cuando sea igual o mayor al 15% del capital pagado, no se calculó al cierre de ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el 5% mencionado.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la reserva legal asciende a Q 231,000.00 y Q 195,000.00, respectivamente.

## 16. GASTOS DE VENTA

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Sueldos	Q 9.300,000.00	Q 8.330,000.00
Horas extras	78,800.00	65,667.00
Comisiones	5.000,000.00	4.166,667.00
Aguinaldos	800,000.00	666,667.00
Salario vacacional	700,000.00	583,333.00
Bono 14	790,000.00	658,333.00
Cargas sociales	737,391.00	916,667.00
Bonificación incentivo	1.050,100.00	875,083.00
Viáticos	1.090,500.00	908,750.00
Personal eventual	4,700.00	3,917.00
Gastos de movilidad	880,000.00	733,333.00
Capacitación al personal	252,000.00	210,000.00
Selección de personal	110,000.00	91,667.00
Otros gastos al personal	65,000.00	54,167.00
Material promocional	250,000.00	208,333.00
Convenciones anuales	650,000.00	541,667.00
Convenciones, congresos y jornadas	900,000.00	750,000.00
Atención a médicos	750,000.00	625,000.00
Gastos de registros	220,000.00	183,333.00
Avisos y publicidad	360,400.00	300,333.00
Alquiler de vehículos	1.100,600.00	917,167.00
Depreciación vehículos	162,600.00	135,500.00
Depreciación maquinaria y equipo	90,000.00	75,000.00
Couriers	40,000.00	33,333.00
Cuentas incobrables	126,900.00	14,083.00
Diferencias en inventarios	86,000.00	71,667.00
Productos vencidos	890,000.00	666,667.00
	<u>Q26.484,991.00</u>	<u>Q22.786,334.00</u>

## 17. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Sueldos	Q 3.618,000.00	Q 3.015,000.00
Aguinaldos	270,000.00	225,000.00
Salario vacacional	300,000.00	250,000.00
Bono 14	275,000.00	229,167.00
Cargas sociales	365,000.00	304,167.00
Bonificación incentivo	650,100.00	541,750.00
Gastos de movilidad	90,000.00	75,000.00
Capacitación al personal	65,000.00	54,167.00
Selección de personal	30,000.00	25,000.00
Otros gastos al personal	365,000.00	304,167.00
Reparaciones y mantenimiento	1.145,000.00	954,167.00
Depreciación de inmuebles	245,000.00	204,167.00
Depreciación equipo de informática	318,000.00	265,000.00
Depreciación de mobiliario y equipo	147,309.00	122,758.00
Amortización mejoras a propiedad arrendada	35,000.00	29,167.00
Donaciones	127,000.00	105,833.00
Papelería y útiles de oficina	310,000.00	258,333.00
Gastos de cafetería	110,000.00	91,667.00
Material de limpieza	65,000.00	54,167.00
Consumo servicios públicos	400,000.00	333,333.00
Teléfonos celulares y bipers	290,000.00	241,667.00
Honorarios profesionales	630,000.00	525,000.00
Asociaciones y suscripciones	96,000.00	80,000.00
Servicios de vigilancia	450,000.00	375,000.00
Seguros	400,000.00	333,333.00
Servicios varios	211,000.05	175,833.00
	<u>Q11.007,409.05</u>	<u>Q 9.305,843.00</u>

## 18. OTROS INGRESOS

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Otros ingresos	Q 1.086,000.00	Q 944,348.00
Intereses ganados	990.00	861.00
Ganancia de cambio	110,000.00	95,652.00
Ganancia por venta de activo fijo	1,219.05	1,060.00
	<u>Q 1.198,209.05</u>	<u>Q 1.041,921.00</u>

## 19. OTROS GASTOS

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Gastos bancarios	Q 17,900.00	Q 14,917.00
Intereses bancarios	110,000.00	91,667.00
Diferencia cambio pérdida	85,000.00	70,833.00
Gastos no deducibles	114,000.00	95,000.00
Pérdida por venta de activo fijo	8,900.00	7,417.00
Gastos diversos	0.00	513,333.00
Multas y recargos	12,000.00	10,000.00
Otros gastos	98,000.00	81,667.00
	<u>Q 445,800.00</u>	<u>Q 884,834.00</u>

## 20. IMPUESTOS

### Impuesto Sobre la Renta Corriente en su forma vigente en 2012

En Guatemala el derecho de las autoridades fiscales para efectuar revisiones a los registros contables de las compañías y demás documentación legal prescribe a los cuatro años, a partir de la fecha en que se presentaron las declaraciones de impuestos.

De acuerdo con la Ley del ISR, los dividendos, participación de utilidades y otros beneficios que se paguen o acrediten a empresas no domiciliadas en Guatemala, no están afectos al pago del impuesto, siempre y cuando la compañía local haya pagado previamente el impuesto, en caso contrario, el impuesto será del 10% sobre el monto de tales pagos.

Asimismo, la Ley establece dos regímenes para pagar el impuesto que son:

- a) Régimen general, consiste en aplicar el 5% al total de los ingresos gravados ya sea mediante retención definitiva o mediante pago en las cajas fiscales.
- b) Régimen optativo, consiste en aplicar el tipo impositivo del 31% sobre la renta imponible, mediante pagos trimestrales vencidos con una liquidación al final del año. La Compañía seleccionó este régimen pago.

A continuación se presenta la forma en que se calculó el ISR para los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011:

### **AÑO 2012**

Total utilidad neta	Q.	11.864,400.00
Gastos no deducibles		3.365,210.69
Rentas exentas		(990.00)
Regla del 97% del año anterior		(3.790,220.68 )
Renta imponible	Q.	<u>11.438,400.01</u>
Tipo impositivo		31%
Impuesto gasto	Q.	<u>3.545,904.00</u>

### **AÑO 2011**

Total ingresos brutos	Q.	(124.372,756.00)
Aplicación regla del 97%		
97% sobre ingresos		(120.641,573.32)
Total costos y gastos		124.431,794.00
3% no deducible	Q.	<u>3.790,220.68</u>
Total pérdida neta		59,038.00
Gastos no deducibles		95,000.00
Rentas exentas		(861.00)
Regla del 97%		3.790,220.68
Renta imponible	Q.	<u>3.943,397.68</u>
Tipo impositivo		31%
Impuesto gasto	Q.	<u>1,222,453.28</u>

### **Impuesto Sobre la Renta a partir del año 2013**

A partir del 1 de enero 2013 entraron en vigencia nuevas normas de Impuesto sobre la Renta, contenidas en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012. Estas nuevas normas contemplan dos regímenes para pagar el impuesto a partir del año 2013:

- a) Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, consistente en aplicar la tasa del 6% al total de los ingresos gravados (7% a partir del 2014), enterando dicho impuesto mediante retención definitiva y en su defecto mediante pago en las cajas fiscales.

- b) Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas, consistente en aplicar una tasa del 31% sobre la renta imponible determinada a partir de la renta bruta (28% en 2014 y 25% a partir de 2015). El impuesto se paga mediante pagos trimestrales vencidos con una liquidación al final del año.

Otros cambios importantes contenidos en las normas de Impuesto Sobre la Renta vigentes a partir de enero 2013 son:

- a) Las nuevas normas de Impuesto Sobre la Renta establecen un impuesto del 5% sobre las distribuciones de dividendos y utilidades, tanto a accionistas residentes como no residentes.
- b) Se crea un nuevo Régimen sobre Rentas de Capital, Ganancias y Pérdidas de Capital el cual establece una tasa del 10% para las rentas de capital mobiliaria e inmobiliaria, así como para las ganancias de capital netas.

La regulación de Precios de Transferencia entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2013 y obliga a todos los contribuyentes que tienen transacciones con partes relacionadas no residentes que impactan la base imponible (ingresos, costos y gastos con relacionadas no residentes), a determinar los precios de esas transacciones conforme al Principio de Libre Competencia.

La nueva Ley requiere de un Estudio de Precios de Transferencia que los contribuyentes que tienen transacciones con partes relacionadas no residentes, deberán tener disponible, juntamente con la declaración jurada anual que se presenta el 31 de marzo de 2014, para las transacciones ocurridas en el año 2013.

## Impuesto Sobre la Renta Diferido

Los estados financieros fueron preparados conforme la NIIF para PYMES; sin embargo, los libros contables son operados conforme las disposiciones fiscales. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el efecto entre ambas bases de contabilización originó diferencias temporales deducibles e imponibles, las cuales generaron impuesto sobre la renta diferido, tal como se detalla a continuación:

### AÑO 2012

	<b>Diferencias Temporales</b>	
	<b>Deducibles</b>	<b>Imponibles</b>
Gastos de organización	Q 230,000.00	Q -
Derecho de llave	900,000.00	
Reserva de cuentas incobrables	110,000.00	
Amort. acum. derecho de llave		176,000.00
Amort. acum. Gastos de organización		115,000.00
Reserva para inventarios obsoletos	90,000.00	
Provisión para indemnizaciones		2,780,000.00
	<u>Q 1,330,000.00</u>	<u>Q 3,071,000.00</u>
Tasa de impuesto	31%	31%
Impuesto sobre la renta diferido	Q 412,300.00	Q 952,010.00
Menos ISR diferido al 31-12-11	350,300.00	798,371.21
	<u>Q 62,000.00</u>	<u>Q 153,638.79</u>

El efecto neto entre el ISR diferido activo y pasivo fue un cargo de Q 91,638.79, el cual fue registrado en los resultados del año.

### AÑO 2011

	<b>Diferencias Temporales</b>	
	<b>Deducibles</b>	<b>Imponibles</b>
Gastos de organización	Q 230,000.00	Q -
Derecho de llave	900,000.00	
Amort. acum. derecho de llave		(66,000.00)
Amort. acum. gastos de organización		(92,000.00)
Provisión para indemnizaciones		2,417,391.00
	<u>Q 1,130,000.00</u>	<u>Q 2,575,391.00</u>
Tasa de impuesto	31%	31%
Impuesto sobre la renta diferido	Q 350,300.00	Q 798,371.21

El efecto neto entre el ISR diferido activo y pasivo fue un cargo de Q 448,371.21 el cual fue registrado en los resultados del año.

### **Impuesto de Solidaridad (ISO)**

El 22 de diciembre de 2008, se publicó el Decreto No. 73-2008, "Ley del Impuesto de Solidaridad" – ISO. Este impuesto está a cargo de las empresas que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias y obtengan un margen bruto superior al 4% de sus ingresos brutos. El período de imposición es trimestral y se calcula y paga por trimestres calendario.

La base imponible de este impuesto la constituye, la que sea mayor entre:

- a) La cuarta parte del monto del activo neto; o
- b) La cuarta parte de los ingresos brutos.

En el caso de las empresas cuyo activo neto sea más de cuatro (4) veces sus ingresos brutos, aplicarán la base imponible de los ingresos y la tasa del impuesto es del 1%.

El ISO y el ISR, pueden acreditarse entre sí de la manera siguiente:

- a. El ISO, pagado durante los cuatro trimestres del año calendario puede acreditarse al pago del ISR hasta su agotamiento, durante los tres años calendario inmediatos siguientes, tanto al que deba pagarse en forma mensual o trimestral, como al que se determine en la liquidación definitiva anual, según corresponda.
- b. Los pagos trimestrales del ISR, podrán acreditarse al pago del ISO en el mismo año calendario. Las empresas que elijan esta forma de acreditamiento, podrán cambiarlo únicamente con autorización de la Administración Tributaria.

El remanente del ISO, que no se logre acreditarse debe ser considerado como un gasto deducible para efectos del ISR, del período de liquidación definitiva anual en que concluyan los tres años indicados anteriormente.

## **21. UNIDAD MONETARIA**

Los estados financieros y sus notas se presentan en Quetzales (Q.) unidad monetaria de Guatemala. En Guatemala las operaciones con divisas deben realizarse a través del sistema financiero. El 6 de noviembre de 1989, la Junta Monetaria liberó la tasa de cambio del Quetzal en relación con el Dólar de los Estados Unidos de América, por lo que la tasa de cambio es determinada por la oferta y la demanda del Dólar en el mercado. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la tasa de cambio promedio publicada por el Banco de Guatemala fue de Q7.90 y Q7.80 por US\$1, respectivamente.

## **22. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros, al 31 de diciembre de 2012, fueron aprobados y autorizados para su emisión el 5 de febrero de 2013, por el Consejo de Administración.

## **23. CONCILIACIONES CON LOS PCGA ANTERIORES**

A continuación se presentan las conciliaciones con los PCGA anteriores (Base Fiscal), las cuales son requeridas por la NIIF para PYMES, en los primeros estados financieros preparados conforme dicha NIIF.

La fecha de transición de Distribuidora Farmacéutica Ferreyro, S. A., hacia la NIIF para PYMES, fue el 1 de enero de 2011, con sus primeros estados financieros NIIF preparados al 31 de diciembre de 2012.

## 23.1 CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO AL 01-01 Y 31-12 DEL AÑO 2001

Descripción	AI 01-01-2001		AI 31-12-01 (Final del último periodo presentado según la base fiscal)	
	(Fecha de la transición a la NIIF para PYMES			
Total patrimonio según la base fiscal	Q	10,000.00	Q	1,795,000.00
Ajuste por gastos de organización, que no procede su registro según NIIF			-	(138,000.00)
Ajuste del derecho de llave, que no procede su registro según NIIF			-	(834,000.00)
Reversión de la amortización del derecho de llave registrada en el 2011			-	(110,000.00)
Reversión de la amortización de los gastos de organización registrada en el 2011			-	(23,000.00)
Ajuste del periodo 2011 que se registró por error en el 2012			-	280,000.00
Ajuste de la provisión para indemnización, cuyo registro no procede según NIIF			-	2,417,391.00
Total de ajustes al patrimonio			-	<b>1,592,391.00</b>
Total patrimonio según NIIF para PYMES	Q	<b>10,000.00</b>	Q	<b>3,387,391.00</b>

## 23.2 CONCILIACIÓN DEL RESULTADO

Descripción	Año terminado el 31 de diciembre de 2011 (Último periodo presentado con la Base Fiscal)		
	Cifras según la Base Fiscal	Efectos de la Transición a NIIF	Saldos NIIF
<b>VENTAS</b>			
Ventas netas	Q 111.096,052.00	Q	- Q 111.096,052.00
Costo de ventas	79.500,000.00		79.500,000.00
Ganancia bruta en venta	31.596,052.00		31.596,052.00
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>			
Gastos de venta	22.786,334.00		22.786,334.00
Gastos de administración	9.305,843.00	(133,000.00)	9.172,843.00
Total gastos de operación	32.092,177.00	(133,000.00)	31.959,177.00
Resultado en operación	(496,125.00)	133,000.00	(363,125.00)

<b>OTROS INGRESOS (GASTOS)</b>			
Otros ingresos	1.041,921.00		1.041,921.00
Otros gastos	604,834.00	280,000.00	884,834.00
Total otros ingresos (gastos)	437,087.00	(280,000.00)	157,087.00
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTO</b>	(59,038.00)	(147,000.00)	(206,038.00)
<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA:</b>			
Corriente	(1.222,453.00)		(1.222,453.00)
Diferido	-	(448,071.21)	(448,071.21)
<b>RESULTADO NETO DEL AÑO</b>	<b>Q (1.281,491.00)</b>	<b>Q (595,071.21)</b>	<b>Q (1.876,562.21)</b>

### 23.3. NOTAS A LAS CONCILIACIONES

La transición hacia la NIIF para PYMES, ha resultado en los siguientes cambios en las políticas de contabilidad:

- a) Los gastos de organización e instalación se registran directamente a los resultados del año en que se incurran.
- b) Los derechos de llave o créditos mercantiles, incurridos por adquisición de marcas u otras transacciones que no clasifiquen como activos intangibles, se registran como gastos del año. No se capitalizan.
- c) Los errores fundamentales en los estados financieros se ajustan retroactivamente. Los efectos de cambios en estimaciones contables se ajustan prospectivamente.
- d) Los beneficios a empleados por terminación laboral se registran, si y solo sí, existe la obligación de pagar el pasivo, bien sea por reestructuración o cierre de un área de la estructura organizacional.
- e) Cuando existen acontecimientos o cambios económicos circunstanciales que indiquen que el valor de un activo pueda no ser recuperable, se revisa su valor para verificar que no existe ningún deterioro. Cuando el

valor en libros del activo excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización contra los resultados del año. En el año de adopción de la NIIF para PYMES, se determinó deterioro en los inventarios, esto debido a la existencia de inventarios obsoletos, por lo que se registró una reserva de Q 90,000.00.

- f) Se contabiliza una estimación de por lo menos el 100% de la cartera en riesgo, para cubrir cualquier saldo que pudiera ser de dudosa recuperación. Los saldos morosos para los cuales se ha agotado la gestión de cobro administrativa se cargan directamente de la reserva, continuándose la gestión de cobro y enviándose a cobro judicial según recomendación de los asesores jurídicos. Los aumentos en la reserva se registran con cargo a los resultados de operación.
- g) Los bienes inmuebles y los otros activos fijos se registran a su costo de adquisición. Con respecto a los edificios, debido a que son de reciente compra la Administración, considera que el costo registrado representa un costo atribuido apropiado para efectos de balance de apertura con NIIF. La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos. Dada la naturaleza de los activos fijos de la Compañía, no se determinaron diferencias con los porcentajes que se venían utilizando con la base anterior (fiscal).

Las vidas útiles determinadas para los activos fijos son las siguientes:

<b>Naturaleza de activo fijo</b>	<b>Vida Útil Estimada</b>	<b>Porcentaje</b>
Edificios	20 años	5%
Maquinaria y equipo	5 años	20%
Equipo de computación	3 años	33.33%
Vehículos	5 años	20%
Mejoras en propiedad arrendada	20 años	5%

En el caso de las mejoras a propiedades arrendadas, el período de amortización se calcula considerando el plazo del contrato de arrendamiento.

- h. Se registra ISR diferido, bien sea activo y/o pasivo a largo plazo, por el efecto acumulado de las diferencias temporales deducibles e imponibles, entre los importes de activos y pasivos para efectos contables y fiscales a la fecha del balance, a la tasa de impuestos en que se estima que dichas partidas se reversarán.

## CONCLUSIONES

1. Las distribuidoras farmacéuticas son entes jurídicos que se constituyen bajo las leyes mercantiles del país, su operación principal consiste en la oferta y demanda de productos medicinales, los cuales se rigen por un marco regulatorio legal. Este tipo de empresas pertenecen a la industria farmacéutica, la cual ha venido desarrollándose cada vez y en la actualidad juegan un papel muy importante en el sector empresarial guatemalteco.
2. La contabilidad de las distribuidoras farmacéuticas, tiene sus propias particularidades, no obstante, de una manera más amplia, su marco de información financiera debe contener lineamientos que les permita presentar cifras razonables; asimismo, controles internos que contribuyan a la salvaguarda de los activos y la eficiencia en las operaciones y, finalmente, establecer políticas contables que les permitan cumplir con la normativa interna y externa aplicable.
3. La NIIF para PYMES, incluye principios de reconocimiento y medición de una manera más simplificada, en relación con las NIIF plenas, no se requiere de la aplicación de técnicas complejas para ajustes derivados de análisis de deterioro y determinación de valores razonables.
4. Los efectos derivados de la aplicación de la NIIF para PYMES, en los estados financieros de la Distribuidora, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2012, fueron: de tipo contable, tales como simplificación de los principios de reconocimiento y medición y reducción sustancial de revelaciones; y de tipo financiero, al adoptar como base fundamental de contabilización normas contables de aceptación general que facilitarán a la Entidad el cumplimiento con aspectos regulatorios emanados tanto de la banca local como de las autoridades fiscales.

## RECOMENDACIONES

1. Es necesario que los empresarios guatemaltecos, cada vez tomen mayor conciencia, que la aplicación de los principios y políticas establecidas en la NIIF para PYMES, les representará la adopción de una de las mejores prácticas de contabilización y de gran beneficio para su imagen, no sólo nacional sino a nivel internacional.
2. Se sugiere que el presente trabajo de investigación, y principalmente el caso práctico, sea considerado como una herramienta útil en la aplicación de la NIIF para PYMES. Es importante recordar que las NIIF no son estándares estáticos. En especial la NIIF para PYMES, la cual fue introducida para abordar la necesidad de incorporar principios de contabilidad que se basan en las NIIF plenas, pero de forma simplificada para ajustarlos a las Entidades que estén dentro de su alcance (conocidas como PYMES).
3. El proceso de adopción de la NIIF para PYMES, puede ser menos complejo que el que podría resultar con las NIIF plenas; sin embargo, hay decisiones importantes por tomar, análisis de aplicabilidad que es necesario realizar; razón por la cual se sugiere que quienes estén en el proceso de adopción por primera vez, se tomen el tiempo necesario para entender el contenido de la Norma y como política sana busquen asesorarse con especialistas en la materia.
4. Una vez terminado el proceso de adopción de la NIIF para PYMES, se recomienda el monitoreo constante, tanto de los factores internos, tales como naturaleza y tamaño de las operaciones, como también de los factores externos, que afectan el negocio de la Compañía, así como mantenerse al tanto de los cambios a la Norma.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Acuerdo Gubernativo No. 712-99. **Reglamento Para el Control Sanitario de los Medicamentos y Productos Afines**, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Guatemala 17 de septiembre de 1999. 42 páginas.
2. **Adopción por primera vez de los Estándares Internacionales de Información Financiera**. Una guía para la implementación del IFRS 1 Noviembre 2009. Recursos IFRS de Deloitte. 78 páginas.
3. Antonio Goxens y María Ángeles Goxens. **Biblioteca Práctica de Contabilidad, Volumen I**. MCMLXXXVII Ediciones Océano, S.A. 179 páginas.
4. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). **Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)**. 30 Cannon Street, Londres EC4M 6XH, United Kingdom. Edición Julio 2009. 257 páginas.
5. Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala. **Código de Comercio**. Edición Año 2012. 170 páginas.
6. Decreto 6-91 del Congreso de la República de Guatemala. **Código Tributario**, Edición Año 2012. 63 páginas.
7. Decreto 26-92 del Congreso de la República de Guatemala. **Ley del Impuesto sobre la Renta**, Edición Año 2012. 50 páginas.
8. Decreto 27-92 del Congreso de la República de Guatemala. **Ley del Impuesto al Valor Agregado**, Edición Año 2012. 53 páginas.

9. Decreto 26-95 del Congreso de la República de Guatemala. **Ley del Impuesto Sobre Productos Financieros**, Edición Año 2012. 4 páginas.
10. Decreto 90-97 del Congreso de la República. **Código de Salud**, Guatemala 1997. 50 páginas.
11. Decreto 73-2008 del Congreso de la República de Guatemala. **Ley del Impuesto de Solidaridad**, Diciembre de 2008. 6 páginas.
12. Decreto 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala. **Ley de Actualización Tributaria**, Febrero de 2012. 25 páginas.
13. Gereffi, Gary. **Industria Farmacéutica y Dependencia en el Tercer Mundo**, Primera Edición. Editorial Melo, S.A., México 1986, 267 páginas.
14. Jesús Irías Valiente. **Teoría de la Contabilidad Financiera**. Ediciones Académicas, S.A. Bascuñuelos, 13-P-28021 Madrid 2004. 222 páginas.
15. **Manual Práctico de Introducción a la Contabilidad**. Centro Local de Innovación y Promoción Económica Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso. 212 páginas.
16. Universidad del Cauca Facultad de Ciencias Contables Económicas y Administrativas. **Informe Ejecutivo COSO**. Colombia 2009. 101 páginas.